EDICION DE 14 PAGINAS

OFICINAS: AGUSTINAS 1269
TELEFONOS:
ADMINISTRACION Inglés 650. Nacional 77 — REDACCION Inglés 3114
Casilla 81-D.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS

NUMERO ATRASADO: 20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES
Por un año: $ 25.—Por seis meses: $ 14.
Por 3 meses: $ 8.—Por 1 año extranjero: $ 50

AÑO II — Santiago de Chile, Miércoles 8 de Enero de 1919 — Núm. 725

AVENTURAS AUTENTICAS

Salvado de tres muertes

William G. Gilbert, el protagonista del relato, es un cazador de muelas de huápiti (especie de ciervo), profesión nacida de la demanda que de dichos molares hacen los miembros de la Benévola y Protectora Orden de los Huápitis, cuyo emblema es una muela de dicho animal suspendida de la cadena del reloj.

Gilbert vive en compañía de Juan Hoblet y de José Grande en una cabaña de troncos, precisamente al lado del Parque Nacional de Yellowstone, en un lugar muy distanciado de la civilización.

En otros tiempos, las muelas de huápiti eran abundantísimas y por lo tanto valían poco; pero ahora escasean y como valen su peso en oro, el hombre que reune unos cuantos millares o aunque no sean más que unos centenares puede decir que posee una fortuna de inmediata realización. En el Parque Yellowstone hay vastos rebaños de huápitis arrojados

GILBERT COGIO EL HILO

allí por los cazadores de las Montañas Rocosas. La ley prohibe cazar en el parque y lo recorren constantemente patrullas de soldados del Tío Sam para que la ley no sea infringida. Pero no obstante esto, Gilbert, Hoblet y Grande realizan sus principales cacerías en el parque con toda calma, porque saben que no han de molestarles las tropas. No llevan armas de fuego porque está prohibido, muy sabiamente, llevarlas dentro del parque, y por otra parte, por esta causa estos cazadores no llevan más que unos martillitos y unos gatillos de acero, útiles que sirven para extraer las muelas de las cabezas que encuentran en sus excursiones. Su caza no es viva; sólo buscan los cráneos de los ciervos muertos que son mucho más numerosos en el parque que en ninguna otra sección de las Montañas Rocosas. Cada cráneo contiene varios molares, pero son solamente dos los que tienen valor, y para obtenerlos los cazadores pasan la vida en las soledades exponiéndose a toda clase de riesgos y sufriendo privaciones.

A diez o doce kilómetros, en las grandes montañas grises que se alzan junto a la pequeña estación de Gardiner, y a la entrada del parque, hay una caverna gigantesca, obscura e imponente que aún no ha sido explorada en su totalidad. Ocupada por millones de murciélagos, la caverna ha sido evitada siempre por las pocas personas que conocen su existencia, evitada como un lugar lleno de peligros patentes o ignorados en los que la vida y los miembros están en peligro constante.

—Me han dicho— dijo Gilbert una mañana a sus compañeros— me han dicho que la caverna está llena de esqueletos de ciervos y voy a explorarla, porque es posible que encuentre muelas en abundancia.

Sus compañeros le proponían que aplazase unos días la exploración, para acompañarle, pero él se negó, y aquella misma mañana cogió su cámara fotográfica y sus herramientas y salió de la cabaña.

La subida por la garganta hasta el saledizo de la roca donde se abría la famosa Caverna de los Murciélagos fué trabajosa.

Gilbert tiró una piedra al interior de la rocosa bóveda y comenzaron a salir murciélagos por millares, y un olor insoportable. El cazador encendió una pequeña linterna y se internó en la caverna bajando la cabeza para evitar la nube de horribles seres que huían. Colgados de las paredes y de la cúpula había enormes racimos de murciélagos que clavaban su mirada en el intruso al verle avanzar oscilando la linterna y esgrimiendo el martillo por encima de la cabeza.

Eran tan numerosos los murciélagos, que Gilbert iba pisando materialmente los cuerpos de los que caían bajo los golpes del martillo. Además tenía los brazos y el rostro mordidos en cien puntos y la sangre le cegaba al resbalar por su semblante. De pronto perdió pie y al querer volverse, sus manos sólo encontraron el vacío y cayó rodando por la pared de un precipicio.

Lanzando un grito que el eco repitió mil veces en las paredes rocosas del aterrador antro, Gilbert rodó hasta chocar con algo blando y muelle, en vez de encontrarse con la dura superficie de la roca. Instantáneamente se alzó la masa sobre la cual había caído Gilbert, y sonó un áspero gruñido.

Maltrecho de cuerpo, pero despierto de imaginación, el hombre se puso de pie de un brinco disponiéndose a defenderse en las tinieblas. La cámara fotográfica se había hecho añicos al chocar contra las piedras, pero Gilbert conservaba el martillo y el gatillo.

De pronto vió una débil claridad que entraba en la caverna por un pasadizo bajo y estrecho que evidentemente conducía al exterior. Por el fuerte olor animal que percibió, el cazador se dió cuenta de que se había salvado de la muerte al rodar por el precipicio, para caer en un nuevo riesgo, pues había ido a caer sobre un enorme oso que estaba durmiendo y esto era lo que había amortiguado el choque de la caída salvándole la vida al menos por entonces. Pero ahora el mismo que le había salvado se disponía a atacarle.

Recobrando el aliento antes de que el oso volviese de su sorpresa y de la impresión del golpe, Gilbert echó a correr hacia la salida de la cueva guiado por la luz que por ella penetraba, y así salió a uno de los lados del profundo "cañón" o garganta donde en otros tiempos había habido una explotación minera.

Casi pisando los talones a Gilbert llegaba el enfurecido oso, gruñendo ferozmente. Las paredes de la garganta estaban casi cortadas a pico formando un espantoso precipicio. Tratar de descender, sin estrellarse, el oso lo alcanzaría y lo destrozaría. Lleno de desesperación Gilbert miró en torno suyo. A poca distancia se hallaba la plataforma de un viejo tranvía aéreo que había sido usado para transportar mineral al otro lado del "cañón" donde había otra plataforma igual, junto a un camino también abandonado.

Uno de los grandes cubos de hierro empleados para el transbordo colgaba con sus ruedecillas de los enmohecidos cables a unos diez metros de distancia de la pla-



GILBERT LOGRO ASIRSE AL BORDE DEL CUBO

taforma, y por lo tanto, fuera del alcance de la mano. Pero era el único medio de salvarse, y Gilbert lo aprovechó.

Lanzando un grito penetrante porque tenía al oso casi encima, Gilbert saltó en el vacío y logró asirse al borde del cubo. Luego siguió una lucha para saltar a su interior, y, finalmente, cuando estaba a punto de perder las pocas fuerzas que le quedaban consiguió su objeto cayendo sin sentido al fondo del cubo.

Burlado por su presa, y loco de furor, el oso comenzó a dar manotazos al delgado cable, deteniéndose de vez en cuando para arañar y patear la pequeña plataforma, y en uno de estos accesos de furia tropezó con la rueda del cable y lo puso en movimiento.

El cubo, entonces, con su humana carga comenzó a descender rápidamente por la pendiente que formaba la línea aérea, balanceándose con tal violencia que amenazaba volcar.

De repente, saltaron varios de los alambres del enmohecido cable y el cubo quedó detenido y soportado por unos cuantos hilos tan deteriorados como los que acababan de romperse. Y Gilbert, al recobrar el conocimiento se encontró suspendido sobre un precipicio de sesenta metros de altura al que iría a parar en cuanto se rompiesen los alambres que quedaban.

Mr. R. D. Strong, autor de este relato añade:

Varios amigos y yo andábamos por el fondo del "cañón" en busca de caza, nos quedamos de pronto petrificados al oir gritos pidiendo socorro.

Entonces vimos a Gilbert que con acentos de profundo terror nos explicó a gritos lo comprometido de su situación. La cuestión era cómo salvarle, y entonces se me ocurrió una idea.

Fué obra de pocos minutos hacer un arco y una flecha. En seguida atamos a ésta un largo hilo de pescar y la disparamos hacia el cubo. Gilbert cogió el hilo con el cual pudo izar unas cuerdas empalmadas, ató el extremo de éstas al cable y se dispuso a descender.

Con mucho cuidado, sin hacer ningún movimiento innecesario, el cazador se salió del cubo y se asió a la cuerda. Era reirse de la muerte descender más de 30 metros por una endeble cuerda atada a un cable a punto de romperse, pero Gilbert la desafió descendiendo lentamente. El corazón se paralizaba al verle acercarse paso a paso a tierra, y cuando tuvo los pies en terreno firme todos lanzamos un "¡Hurra!" que el eco repitió, pero que Gilbert no pudo oir porque perdió el conocimiento apenas tomó tierra.

A Nuestros Suscriptores

DEL INTERIOR Y EXTERIOR

(SERVICIO DIRECTO POR CORREO)

Recordamos a nuestros suscriptores, cuyos abonos han vencido, la conveniencia de renovarlos oportunamente, para evitar la interrupción en el envío de este diario.

La falta de respuesta a este aviso será interpretada como una resolución de no continuar el abono, y en consecuencia, será suspendida la remisión del diario el mismo día del vencimiento.

Se ruega enviar la correspondencia, como así también hacer la remisión del importe respectivo por giro postal o bancario a la orden de "LA NACION", Casilla 81-D., SANTIAGO.

La Alemania revolucionaria

APROVECHA LA PROPAGANDA DEL KAISER

Ahora resulta que los alemanes son unos grandes revolucionarios.

—¿Ha visto usted? En cuánto han necesitado hacer una revolución han cogido y, ¡zas!, la han hecho. Han hecho una revolución completa de la noche a la mañana, y la han hecho sin derramar apenas una gota de sangre.

Indudablemente, la revolución alemana es una cosa admirable; pero esto no significa el que los revolucionarios españoles deban hacerse germanófilos, como propone un periódico. Todo lo contrario. Porque la revolución alemana tiene el ligerísimo inconveniente de no ser nada alemana. La han hecho los aliados, y no en un par de días pacíficos, sino en cuatro años de guerra. La revolución alemana, que parece hecha sin sangre, es la más sangrienta de todas las revoluciones, y ha costado millones y millones de vida humanas. Se ha cumplido la profecía de Heine, y, al lado de esta revolución, la revolución francesa resulta "un idilio inocente de zagales y pastores."

Lo que ocurre es que el derrumbamiento alemán ha sido demasiado rápido para que España haya podido cesar en su admiración. La mayoría de los españoles necesita admirar a los alemanes, y en la imposibilidad de admirarlos como tiranos, los admira como revolucionarios. Ha hecho mucha propaganda en España la Alemania del Kaiser, y de esta propaganda, se aprovecha hoy la Alemania republicana. ¡Tanto mejor!

Por lo demás, yo estoy perfectamente dispuesto a hacerme germanófilo en cuanto Alemania represente la libertad y Francia e Inglaterra representen la reacción; pero ese momento no ha llegado todavía. Es inútil que los germanófilos pretendan que ha llegado. En cuanto llegue, ellos, a su vez, se apresurarán a hacerse anglófilos y francófilos.

JULIO CAMBA.

DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD

El Presidente firma ayer el decreto de nombramiento del Dr. Corbalán Melgarejo.

Ayer quedó firmado por el Presidente de la República el decreto por el cual se nombra Director General de Sanidad al doctor don Ramón Corbalán Melgarejo.

En su carácter de diputado, el señor Corbalán Melgarejo fué el que dió forma, en unión del señor



don Paulino Alfonso, al Código Sanitario, que no hace mucho fué despachado por el Congreso Nacional.

Después de tesonera labor, el señor Corbalán llega a ocupar el primero un puesto de por sí delicado, que él sabrá desempeñar, de seguro, con la dedicación y el acierto que hay derecho a esperar de su preparación y laboriosidad.

Fallecimiento del Capitán Montero

El Ejército ha debido experimentar recientemente una nueva y sensible pérdida en la persona del capitán señor Andrés Montero, cuyo fallecimiento se produjo ayer, después de varios días de haber sido



atacado por el tifus exantemático.

Entre la oficialidad joven del Ejército, el capitán Montero había adquirido una espectable situación, debido a su carácter tranquilo y afable y a las excelentes dotes que poseía para la carrera militar.

Ingresado a la Escuela Militar, el año 1899, obtenía dos años más tarde sus despachos de teniente en el arma de artillería, logrando desde entonces servir en diversos cuerpos de esta arma, en medio del aplauso unánime de sus jefes y el aprecio y simpatía de sus subalternos.

En el año 1905 fué ascendido a teniente 1.o y en 1911 a capitán, continuando siempre en el Regimiento de Artillería de Costa.

Abandonó esta última unidad en el año 1913, para pasar a desempeñar el puesto de ayudante de la 2.a Brigada de Artillería.

Sucesivamente, en los años 1915 y 1917, fué destinado a los Regimientos Tacna y Chorrillos.

Desde 1917 hasta la época de su muerte desempeñó con bastante acierto y laboriosidad el puesto de ayudante de la Inspección de Remonta.

Entre las numerosas comisiones que se le confiaron, figura un viaje a Europa, que efectuó con el objeto de desempeñar una delicada comisión de Gobierno.

Estaba en posesión de la medalla de plata por 20 años de servicios, y ocupaba uno de los primeros lugares para ascender al grado inmediatamente superior.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 5 de la tarde. El cortejo partirá desde la casa mortuoria, Huérfanos 2238, en dirección al Cementerio General, en donde quedarán sepultados los restos en el Mausoleo del Ejército.

Una batería del Tacna, con la banda de músicos y el estandarte del Regimiento, concurrirá a rendir los honores que señalan los reglamentos militares.

AGENCIA DE LA VENTA DE SALITRE EN PORTUGAL Y ESPAÑA

EL GOBIERNO ACEPTA LA PROPOSICION DEL SEÑOR CESAR MACHADO

LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO QUE SE REDUCIRA A ESCRITURA PUBLICA

A fin de iniciar la realización del convenio, la Empresa Machado adquirirá un mínimum de 20 mil toneladas métricas de salitre en el presente año

El Ministro de Hacienda ha dictado el siguiente decreto:

Teniendo presente, que el señor César Machado, representante de la Empresa César Machado Ltd., propone tener a su cargo la Agencia de la venta de salitre chileno en Portugal y España, a fin de vender dicho producto directamente a los consumidores, evitando la intervención de especuladores en las ventas; y, estando dentro de los propósitos del Gobierno el procurar los medios para que los consumidores de salitre puedan obtener este abono al menor precio posible y que al mismo tiempo se les dé la seguridad de que podrán proveerse en cualquier época del año del salitre que necesitan para atender a sus necesidades agrícolas, y que, a este fin, la Empresa César Machado Ltd. establecerá a lo menos dos depósitos, uno en España y otro en Portugal; y, teniendo presente, además, que la citada empresa coadyuvará a la propaganda del salitre en aquellos países; y, que para el cumplimiento del presente convenio, ofrece garantías suficientes al Gobierno, decreto:

Se autoriza al Director del Tesoro para que reduzca a escritura pública el convenio celebrado con don César Machado por la Empresa César Machado Ltd., que consta de las bases siguientes:

1.a El señor César Machado acepta para la Empresa César Machado Ltd., que representa, la Agencia para la venta de salitre chileno en Portugal y España, adquiriendo dicho salitre, por intermedio del Gobierno, de las compañía salitreras que el Ministerio de Hacienda indique.

2.a La Empresa sólo podrá vender el salitre directamente a los consumidores y no podrá aceptar en caso alguno intermediarios ni especuladores en las ventas.

3.a El precio de venta al consumidor no podrá exceder de su costo en el lugar del consumo más de un 10 por ciento sobre el valor de compra en puerto chileno.

4.a La Empresa podrá ocupar sub-agentes para la venta, siempre que el precio no exceda del estipulado en el número anterior.

5.a Los fletes del salitre exportado por la Empresa serán exclusivamente de su cuenta y el precio de compra será pagado al momento de exportarse, en la forma acostumbrada en el mercado.

6.a La Empresa se compromete a establecer a lo menos dos depósitos de salitre, uno en Portugal y otro en España, y se compromete, además, a hacer por su cuenta una activa propaganda de consumo en ambos países, sin perjuicio de la propaganda que actualmente hace la Asociación Salitrera o la que en adelante se lleve a cabo por los productores o por el Gobierno.

7.a Siempre que el Congreso Nacional apruebe el proyecto de ley presentado por el Gobierno para establecer la Asociación de Productores salitreros, la Empresa César Machado Ltd. mantendrá la Agencia de las ventas de salitre en España y Portugal, mientras las condiciones establecidas en el presente convenio se cumplan, reservándose el Gobierno de Chile el derecho de ponerle término cuando estime que no han sido cumplidas, o si después de transcurridos dos años de esta fecha, lo aconsejan así los intereses de la industria salitrera, debiendo en todo caso dar aviso con tres meses de anticipación.

8.a La Empresa se compromete, desde luego, a fin de iniciar la realización de este convenio, adquirir un mínimum de 20,000 toneladas métricas de salitre en el presente año, que el Gobierno se compromete a reservarle y que será entregado por las Compañías que el Ministerio de Hacienda le indique.

9.a El precio de este salitre será de trece chelines y trece chelines seis peniques por salitre ordinario y refinado respectivamente. Los derechos serán pagados por el vendedor.

Si al momento de firmarse los contratos el precio del salitre en el mercado fuere inferior al que se estipula más arriba, regirá el precio corriente en plaza. Los contratos deberán firmarse a más tardar el 30 de Junio del presente año.

10.a La Empresa César Machado Ltd. depositará dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha del presente decreto, a la orden del Gobierno de Chile, en un Banco de esta capital, la cantidad de 30 mil libras esterlinas, para garantizar el cumplimiento del presente convenio. El Gobierno podrá aplicar esta suma a beneficio fiscal en caso de infracción a lo estipulado en el presente convenio, y especialmente si no se suscriben los contratos de compra de las 20 mil toneladas de salitre, en conformidad a lo establecido en el número 8.

11.a El Gobierno de Chile se compromete a no nombrar otros agentes autorizados para Portugal y España mientras esté en vigor el presente convenio.

Se compromete, además, a recomendar la Empresa a sus representantes diplomáticos y a sus agentes consulares o comerciales en Portugal y España.

12.a La Empresa deberá dar cuenta al Ministerio de Hacienda, a lo menos cada tres meses, de todas las ventas y operaciones realizadas con detalles de precio de costo, precios de venta y nómina de compradores. Los estados respectivos serán visados por los cónsules de Chile que corresponda, reservándose, además, el Gobierno el drecho de fiscalizar, por medio de sus representantes, dichas operaciones.

13.a La Empresa queda obligada a hacer sus compras exclusivamente por intermedio del Gobierno de Chile o de la Asociación de Productores Salitreros si ésta se constituye.

14.a La Empresa César Machado Ltd. fija su domicilio en Santiago para todos los efectos de este contrato, debiendo constituir un representante debidamente autorizado. La indicada Empresa renuncia a toda reclamación diplomática y se somete, desde luego, a las resoluciones del Gobierno en todo lo relativo a la ejecución de este convenio.

15.a El presente contrato comenzará a regir desde la fecha de la escritura pública suscripta por el Director del Tesoro y por don César Machado, en representación de la Empresa César Machado Ltd.— Tómese razón y comuníquese.— **Sanfuentes.— Luis Claro Solar.''**

EDIFICACION DE CUARTELES MILITARES

Los actuales no responden a las necesidades del Ejército. - Sus condiciones higiénicas y económicas y su alejamiento de los campos de instrucción

INICIACION DE UN PLAN DE CONSTRUCCIONES MILITARES

El Ejecutivo solicitará del Congreso la suma de diez millones de pesos para construir nuevos cuarteles

En numerosas ocasiones la prensa se ha ocupado de la necesidad primordial que existe, para el buen funcionamiento de los servicios del Ejército, en procurar la adopción de un plan definido en materia de construcciones militares.

Se han hecho, a este respecto, diversas y atinadas observaciones, y entre ellas, algunas relativas a la higiene en los cuarteles.

Las lamentables condiciones sanitarias en que funciona la mayor parte de éstos, han quedado demostradas en más de una ocasión, con la evidencia palpable de los hechos. Como tuvimos ocasión de expresarlo no hace mucho, con motivo de la visita que practicó uno de los últimos Ministros del ramo a los cuerpos de la III y IV Divisiones, muchas construcciones de éstas están más bien apropiadas para pocilgas que para el objeto a que se las destina actualmente. En más de una ocasión, ha sido ésta la causa del licenciamiento de un crecido número de conscriptos, que fueron atacados en el servicio por la tuberculosis y otros males contagiosos.

Como es fácil comprender, la situación que venimos comentando ha preocupado grandemente a las autoridades militares, a tal punto que todos los Ministros que han pasado últimamente por la cartera de Guerra han pensado seriamente en iniciar nuevas construcciones militares.

Aparte de lo ya indicado, existen también otras causas que justifican plenamente esta actitud de la Superioridad Militar. Una de ellas puede darse en el hecho de que casi todos los cuarteles se encuentran ubicados en el centro de las ciudades, situación que, además de no permitirles la extensión necesaria no consulta su seguridad y los aleja de los campos de instrucción doctrinal, que sólo se encuentran fuera de las grandes poblaciones.

Además, las condiciones económicas indican la manifiesta necesidad de proceder en conformidad a un nuevo plan, porque, debido a la falta de locales adecuados, se hace muy difícil, si no imposible, la buena atención del ganado, dotaciones de guerra, vestuario, equipo y armamento, como se hace también dificultosa la disminución del valor de la alimentación de hombres y ganado, por la falta de locales en qué poder almacenar en grandes cantidades los artículos necesarios para esos servicios.

Finalmente, la construcción de los cuarteles debe obedecer a principios militares, cuyas características no son iguales para cada arma, cada una de las cuales, si bien es cierto que responden en líneas generales a los mismos principios, necesitan de diversas condiciones para su distribución y aprovechamiento.

Por todas estas consideraciones, el Gobierno ha estimado de justicia subsanar de una vez por todas este problema, de tal manera que su solución responda a las necesidades del Ejército.

Con tal objeto, el Ejecutivo enviará en breve al Congreso un mensaje por el cual pedirá autorización para invertir hasta la suma de 10 millones de pesos en la edificación de locales destinados a cuarteles para las unidades del Ejército.

La construcción de los edificios se contrataría por propuestas públicas, sobre la base de planos aprobados por el Consejo de Obras Públicas y por el Presidente de la República.

Este último funcionario quedaría autorizado para enajenar en pública subasta los locales actualmente ocupados por cuarteles, que, por su ubicación o extensión, no sean convenientes para el objeto a que están destinados.

La amortización de los bonos del Estado con los cuales se pagaría esta deuda, sería hecha ordinariamente con los fondos que para este efecto consultará anualmente la Ley de Presupuestos, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra, y extraordinariamente con el producto de la venta de los actuales locales destinados a cuarteles para las tropas del Ejército.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ARTES

Es nombrado don Ramón Montero Rodríguez

En la tarde de ayer ha quedado resuelto el nombramiento del señor don Ramón Montero Rodríguez para desempeñar el puesto de Director de la Escuela de Artes y Oficios,



vacante, como se sabe, por el sensible fallecimiento del señor Justiniano Sotomayor, que lo servía.

El señor Montero Rodríguez es un reputado ingeniero, que desempeñaba hasta la fecha de su nombramiento el puesto de Ingeniero Inspector de Ferrocarriles Particulares.

Desde jóven el señor Montero ha tenido una actuación sobresaliente en cada una de las diferentes esferas de acción en que le ha correspondido desarrollar sus actividades.

Despues de haber hecho sus estudios en la Universidad de Chile, recibió su título de Ingeniero Civil en Octubre de 1911.

Tomó parte activa en las labores de las agrupaciones estudiantiles, llegando a desempeñar el cargo de presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería en el año de 1909. El año 1912, recibido ya de su título profesional, formó parte de la delegación al 3er. Congreso estudiantil celebrado en Lima.

Inmediatamente después de recibido de Ingeniero, pasó a prestar sus servicios profesionales a la firma Germaín y Sierra que en aquella época construía el Ferrocarril de Curicó a Hualañé.

Terminada esa obra se le encomendó la dirección de los trabajos del puente sobre el río Mataquitos, en Morillos.

Construídas y entregadas esas obras a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas, pasó en Julio de 1914, a desempeñar el puesto de Ingeniero Inspector de Ferrocarriles Particulares, sirviendo, al mismo tiempo, el puesto de Repetidor de los cursos de Puentes y Ferrocarriles, que tiene a su cargo en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, el Ingeniero señor Domingo Víctor Santa María.

El señor Montero ha colaborado tambien, entusiastamente, en el Instituto de Ingenieros de Chile, donde actúa como uno de sus secretarios desde Setiembre de 1915.

COMPAÑIA de Lota y Coronel

Por acuerdo del Directorio, desde el 20 de Enero en curso se procederá al cange de los actuales títulos por los de la nueva emisión, conforme a la reforma de Estatutos aprobada por decreto supremo de 4 de Noviembre de 1918.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 al 19 de Enero, ambos inclusives, del presente año.

Valparaíso, Enero 8 de 1919.

EL GERENTE.

DEFUNCION

Ha fallecido el capitán de Ejército don

ANDRES MONTERO

Sus restos serán conducidos hoy a las 17, desde su casa-habitación, Huérfanos 2238, al Cementerio General.

La Familia.

Sorteo DE LAS POBLACIONES

"VILLA SAN RAMON" Y "VILLA DE LAS DELICIAS"

En Santiago, a 7 de Enero de 1919, ante el notario interino don Jorge Gaete Rojas, y testigos señores Pedro J. Arteaga y Máximo Rojas, se han verificado los siguientes sorteos con que estas poblaciones favorecen a sus compradores:

Población "Villa San Ramón"

Club N.o 8. Sorteo N.o 66.—Favorecido el número diecisiete (17), perteneciente a don Alfredo 2.o Moya, que reside en el mineral "El Teniente".

Club N.o 12, sorteo N.o 26.—Favorecido el número treinta y uno (31), perteneciente a don Cipriano Pozo, que reside en el mineral "El Teniente".

Población "Villa de las Delicias"

Club N.o 6, sorteo N.o 83.— Favorecido el número ciento veintiseis (126) perteneciente a don Emiliano García, que reside en el mineral "Naltahua".

OFICINA: SERRANO 53

AVISOS DE REMATE

REMATE

de un carro de 20 toneladas de carbón de piedra Curanilahue, doble, arneado, depositado en las Bodegas del

BANCO LA REPUBLICA

Delicias esq. Matucana

El MIERCOLES 8 del presente a las 9 y media de la mañana.

Pago al contado.

A la vista desde hoy en las bodegas.

VICTOR ARAYA
Martillero de Hacienda

8-A.

Caja de Crédito Hipotecario

Remate judicial

El 14 de Enero de 1919, a las 14 horas, se rematará en el primer juzgado Civil de Santiago, la propiedad signada con los números 925-929 de la calle de San Diego de esta ciudad.

Minimum $ 36.000,00

que se enterarán: a) con $ 20,170.26, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; y b) con $ 15,829.74, al contado.

Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria.

Bases y antecedentes en la Secretaría del primer juzgado.

9-A.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Por decreto del señor Juez del Quinto Juzgado se ha fijado el 8 de Enero próximo, a las trece horas para el remate de las siguientes propiedades:

Primer lote.—Casa habitación ubicada en la calle SANTA ROSA N.o 1710 por el mínimun de

$70,000

Segundo lote.—La fábrica y casa ubicada en la calle VICTOR MANUEL esq. de SARGENTO ALDEA; inclusas las maquinarias por el mínimum de

$ 34,515.50

Tercer lote.— Propiedad ubicada en la calle O'HIGGINS, N.o 1492 por el mínimum de

$ 27,000

El precio se pagará en la forma siguiente: la mitad al contado y la otra mitad en dos partes iguales a tres y seis meses plazo con el interes del 8% anual.

Demás bases y antecedentes, espediente Banco Aleman Trasatlántico con Bustamante.—Mas datos en el Banco Aleman Trasatlántico, oficina del abogado.

EL SECRETARIO.

x-11273-8-1

REMATE

de 1,000 Rieles, tipo F. KOKERILL, Belgas de 10 metros de largo y peso de 30 kilos por metro en

VALPARAISO

el Viernes 17 del presente a las 14 horas en mi ALMACEN, Yerbas Buenas N.o 244/6.

Venderé al mejor postor.

Abraham Bañados V.
Martillero de Hacienda

9-A.

Remate Judicial

de las maquinarias e instalaciones de la

FUNDICION R. NEGRI

ECHAURREN Núm. 604, esquina de Gay

El Viernes 10 del pte. a las $9\frac{1}{2}$ de la mañana

Por orden del Sindico de la Quiebra

— HAY —

2 Tornos mecánicos. 1 Motor eléctrico de 5 H. P., Trasmisiones, Poleas de fierro y madera, Descansos, Fragua portátil, Vigornias, Moldes de fierro para fundición, Bancos y tornillos mecánicos, Adornos y bronces para lámparas, Alambres de cobre, Cristales y flecos para lámparas, Moldes de yeso, Mesones, Estantería, Mamparas, Escritorio ministro, Caja de fondos Bash, Ciguena, Fierro fundido, Artículos eléctricos, etc., etc.

PAGO AL CONTADO

A la vista el Jueves de 9 a 11 y de 2 a 4 P. M.

Victor Araya L.
MARTILLERO DE HACIENDA

GRAN REMATE

Judicial y Voluntario de Menajes de Casas

50 Alfombras de centro tripe cortado sin uso. Carruajes americanos y break.

AGUSTINAS 856

Hoy Miércoles 8 de $9\frac{1}{2}$ y de 13.30 adelante

Por decretos judiciales varias sucesiones, Consignatarios por cambiar de residencias.

— HAY —

SALONES. — Rico piano media cola Duysen, otro Steinway, Pleyel, Pianos nuevos, verticales Kinstong, Charles Gorland, Herz, Dos ricos autopianos nuevos último sistema, Pianolas, Música para autopianos.

Amoblado Luis XV nogal tapado y forro de seda, Amoblados Mouquett, id. estilo inglés forrado en felpa y seda, Cortinajes de seda y felpa, Espejos marcos dorados, Consolas doradas, Banquetas, Sillas de centro, Mesas de arrimo y de centro de jacarandá y caoba, Cuadros al óleo por Coussin, Heesby, Carpetas de mesa, Carpeta de seda para piano, Estatuas de mármol, id. de terracota, Adornos de porcelana, plaquées, Alfombras de centro varios tamaños, Estatuas de bronce, etc., etc.

ESCRITORIOS. — Escritorio de cortina roble americano importado, Varios escritorios ministro, Gran mesa de lectura de gran tamaño con cubierta de cuero, Mesas escritorio, Escritorios parados, Sillones de escritorios, Sillones Morris, Estantes para libros de dos y tres cuerpos, Varias cajas de fierro extranjeras y nacionales, Prensas de copiar, Máquinas de escribir diversas marcas, Escritorio para máquinas de escribir, Utiles finos para escritorios, Gobelinos, Cuadros al óleo, Grabados en acero, Alfombras de tripe cortado, Reloj americano campana Wesminster, Cortinajes, Adornos, etc., etc.

ALFOMBRAS. — **50 alfombras nuevas de triple cortado de un color y con dibujos escogidos y estilos de la Casa Maple de Londres y Thompson de Buenos Aires.** Dimensiones diversas.

COMEDORES. — Cinco amoblados estilo inglés, holandés y renacimiento, en nogal, lingue y encina, Mesas de correderas y fijas, Sillas enjuncadas y tapizadas, en cuero, 12 Sillas cuero de Córdoba importadas, Vitrinas, Gran surtido de loza, porcelana en servicios de mesa, Cristalería, Cuchillería fina, Manteles de hilo, Plaquées finos, Carpetas, Cortinajes, Centros de mesa, Trinches en estuches, Adornos para mesa, lámparas de luz eléctrica, Alfombras de centro, Cuadros al óleo, Relojes de pared, etc., etc.

DORMITORIOS. — Varios amoblados estilo inglés, Luis XV, con ropero de tres cuerpos, espejos y mármoles de colores. Catres de bronce y bronceados, id. fierro y fierro con bronce, Catres cunas, Colchones de lana, Ropa de cama, en sobrecamas de seda, cubrecamas de punto, Ropa de cama, Cortinajes de punto y seda, Divanes, amoblados de asiento, Muebles de roble americano para toilett, Muebles toilett de caoba y roble, Máquinas de coser, Cuadros religiosos, Cortinas, Sotores, Servicios de lavatorios, Fierro enlozado, alfombras, Pisos de alfombra, etc., etc.

Por cuenta de una sucesión, un collar cristal de roca engastado en platino, un anillo platino y brillante azul, relojes de oro, prendedores y otras joyas.

CARRUAJES Y VARIOS

DOS coches americanos Bardeau, Un Break de doce asientos para campo, un Hanson Capp., 6 tinas de baño de fierro enlozado y esmaltado, lavatorios desagüe con pedestales, Dos calentadores Califont en perfecto estado, Tinas de baño de zinc, Ventiladores eléctricos, Cocinas económicas a gas con horno y carbón, Carnicera y estante de fierro para ollas, lavaplatos, Mamparas para casas, Estanterías, Muebles para oratorios, Altares, Púlpitos, Guardarropas de gran tamaño, Baules para viaje, Plantas en tina y maceteros, Paragueras, Escaños, Muebles mimbres, etc., etc.

NOTA. — Las alfombras nuevas se rematarán a las 16 horas.

VICTOR ARAYA L.
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATES DE PREN[DAS] DE PLAZO VE[NCIDO]

El Miércoles 8 de Enero [...] **(2 P. M.)**, el martillero se[ñor ...]nova, rematará en la **Casa** [de Prés]**tamos "LA NUEVA ESME[RALDA]"** calle San Diego N.o 1925, [las pren]das no rescatadas y compren[didas en]tre los números 22,322 a 1[...]

Hay: sillas de montar [...] inglesas, carpetas, relojes [...] plata y níquel, ropero con [...] denas de oro y plata par [...] con 9 brillantes c|u., máq[uinas de] coser de mano y de pié, a[...] diamantes, catres de fierro [...]ce, arnés para carretela, [...] comedor, ternos de casimir [...]dos, blusas y calzado en g[ran can]tidad, etc., etc.

El Miércoles 8 de Enero, [...] el martillero señor Villega[s re]matará en la **Casa de Préstam[os "] MAGALLANES", Avenida** [...] **1004,** las prendas no resca[tadas] comprendidas entre los [...] 98,194 a 8,417.

Hay: cómodas con mármo[...]les y servilletas, peinadores [...]dores con mármol, sobre[...] piel, anteojos de campaña, [...] casimir, cadenas de oro y [...] con brillantitos, prendedor [...]llantes, maletas de cuero, [...] sillas de montar chilenas [...] sofá, sillón y 6 sillas tapi[zadas, ro]pa y calzado en gran canti[dad,] etc.

El Miércoles 8 de Enero, [...] **(2 P. M.)**, el martillero se[ñor ...]nova, rematará en la **Casa** [de Prés]**tamos "EL HIPODROMO",** dependencia N.o 1690, las [prendas] no rescatadas y comprendi[das entre] los números 15,849 a 23,49[...]

Hay: relojes de oro, plata, [...] cuartas de látigo, sillas de [montar] chilenas e inglesas, sofá, sil[lones,] sillas tapizadas, máquinas [...] sillas de junco, arnés de [...] impermeables, ternos de [...] vestidos, blusas y calzado [...] cantidad, mantos de seda y [pa]ñuelos de rebozo, anillos, [...]res y rositas de oro, etc., et[c.]

El Miércoles 8 de Enero, [...] **(4 P. M.)**, el martillero señ[or ...] rematará en la **Casa de P[réstamos] "EL CARMEN", calle San** [Diego] **31,** las prendas no rescata[das com]prendidas entre los núme[ros ...] a 7,466.

Hay: par de rositas con [...] y piedra verde, máquina de [...]llas inglesas y frena, peina[dor de] mármol y ropero con luna, [máqui]na de escribir "Remington", [...] cadenas de oro y plata, [...] seda bordado en blanco, un [...] **mero 5370,** espejo marco de [...]quina de coser impres[...] marco dorado, alfombras, [...] perla, y muchas otras esp[ecies.]

El Jueves 9 de Enero, [...] **martillero señor Casanova,** [...] **en la Casa de Préstamos "[...] LENA", calle Castro N.**[...] prendas no rescatadas y [...]das entre los números 27,0[...]

Hay: sillas de montar [...] inglesas máquinas de co[ser de ma]no y de pié, relojes de or[o, plata y] níquel, ropero con luna, [...] cuero, cadenas de oro y [...]llos con brillantes, catres [de bron]ce y de fierro, sillas de ca[...]cletas, sábanas de hilo, [...] con brillantes, ternos de [...] vestidos, blusas y calzado [...] cantidad, etc., etc.

El Jueves 9 de Enero, [...] **(2 P. M.)**, el martillero [...]**llegas rematará en la Casa** [de Prés]**tamos "LA BOLA DE O[RO"] Delicias N.o 2939,** las prend[as no res]catadas y comprendidas entre [los nú]meros 14,452 a 21,098.

Hay: **anillo de oro con [...] azules y un brillante,** catre[s de bron]ce y de fierro, ropero 3 cue[rpos, pei]nador con mármol, cómoda, [vela]dores con mármol, alfom[bras, espe]jo marco dorado, máquina [...] heladera, estatua de bronce, [...] mármol, servicio de té de [...]llas de comedor, aparadores [...] mol, gargantilla y pulsera, [...] bicicletas, etc., etc.

El Jueves 9 de Enero, a [...] **P. M.), el martillero señ[or Ville]gas, rematará en la Casa** [de Prés]**tamos "LA BOLA DE ORO" [De]licias N.o 2939,** el lote n[...] de la serie especial, un [...] "Marwell" N.o 58,825, mod[...]

El Jueves 9 de Enero, a [...] **P. M.) el martillero señor V**[...] **matará en la Casa de Prést[amos "] IBERIA", Av. Delicias N.o** [...] prendas no rescatadas y [...]didas entre los números [...] 88,371.

Hay: relojes de oro, pla[ta y ní]quel, peinadores y veladores [con már]mol, cuadro al óleo, catres [...] con bronce, estuche tocador [...] piezas, anillo con un brillan[te, rope]ro con espejo, moto marca [...] sillas de montar, manteles y [...]tas, cadenas de oro y pla[ta, ternos] de casimir, vestidos, blusas [y cal]zado en gran cantidad y [...] otras especies.

Las prendas estarán a [la vista] desde dos horas antes del re[mate.]

PAGO AL CONTADO.

EL INSP[ECTOR]

LA NACION

Santiago, 8 de Enero de 1919

EL PROBLEMA SOCIAL EN CHILE

La opinión pública sigue el desarrollo de las huelgas y demás movimientos laboristas, sin pretender penetrarse de su alcance, atenta tan sólo a los acontecimientos del día en una forma que fluctúa entre una alarma injustificada o un absoluto desconocimiento de su real importancia. Ambos extremos son perjudiciales para el interés general y para el ejercicio de la correcta influencia que cada ciudadano debe aportar a la dirección de los rumbos generales del país.

Conviene entonces, sin ninguna pretensión de abrir cátedra de ciencias sociales, poner en orden algunas ideas fundamentales sin las cuales es muy difícil encontrarse en situación de abarcar la cuestión palpitante del día. Ante todo salta a la vista nuestra imprevisión absoluta en materia de reformas nacionales. Tenemos la tradición de dejarnos sorprender por todas las evoluciones y todos los acontecimientos sin preverlos jamás, y de aquí que la mayoría de los males que nos aquejan sean siempre más intensos que en la generalidad de los países.

Somos así el reverso de la nación británica cuyo progreso y cuya felicidad están basados precisamente en la política inalterable de sus gobernantes de anticiparse a los grandes problemas para remediarlos, de poner siempre oído atento y anticipado a las reivindicaciones populares para acordarles cuanto sea de justicia y de humanidad. En seis siglos los estadistas ingleses han prevenido y prevenido sin cesar todas las evoluciones de los pueblos de su época y gracias a esto, tan admirable democracia ha presenciado las mayores revoluciones de otros pueblos sin que esa oleada pudiese alcanzarla jamás. Desde hace más de diez años, la entrada al poder del Ministro Campbell Bannerman y la de Lloyd George han traído la atención previsora de todas las peticiones laboristas y apenas se divisó el fin de la guerra cuando ya ese gobierno llama a nuevas elecciones parlamentarias a fin de afrontar los problemas de la paz en armonía con el sentir de los ciudadanos.

Si hemos perdido el tiempo, fácil es recuperarlo por medio de una política eminentemente práctica y firme en el verdadero sentido de la palabra, no basada en medidas de rigor ni en golpes arbitrarios de autoridad. Todo orden social de carácter sólido está basado en esta justicia que preside los actos de sus gobernantes, sin falsas debilidades ni exageraciones extemporáneas en el ejercicio de las facultades del poder. Hoy por hoy la ciencia del saber mandar es imprescindible en todo gobernante que quiera contar con alguna probabilidad de éxito para cumplir su programa.

Tenemos una cuestión social de primera magnitud planteada por las clases obreras de Chile. Esa cuestión no ha sido bien estudiada por el gobierno y por el Parlamento. Los Poderes Públicos se han limitado a prometer medidas de toda clase sin orden ni plan ninguno, a demorar su cumplimiento en vista de los absurdos prometidos algunas veces bajo la presión de sobresaltos injustificados y a olvidar la fijación de los verdaderos factores de cada problema en el momento preciso para legislar sobre ellos. Hemos marchado a la ventura en materia de reformas y el país tiene que sufrir mucho con este procedimiento.

La situación del pueblo es [illegible] ilustración, aficionados a las comodidades compatibles con su cultura. Es acaso regular en el pueblo proletariado que no tiene exigencias de ninguna especie y que rehusa hoy salarios muy altos en los campos, por no abandonar las ciudades. El mismo problema del industrialismo que tanto ha perjudicado a muchos países europeos, se hace aquí sentir en proporciones considerables. Los grandes centros poblados sacan de su actividad al trabajador de los campos que van quedando desiertos. Hay que combatir ante todo este peligro de abandono de las faenas que dan la vida al resto del país. Las ciudades se llenan así de trabajadores que no pueden obtener ni con mucho lo que se les ofrece en vano en las explotaciones agrícolas. El Gobierno está obligado a dar toda clase de facilidades en los ferrocarriles a aquellos que quieran con mejor acuerdo volver a la tierra que nunca es ingrata.

El mal contagio de las lecturas de los agitadores rusos o alemanes, hace en cerebros mal preparados un daño que ni por un sólo instante podría causar a las mentalidades educadas. Hemos descuidado la instrucción pública y esta resistencia de índole confesional a una ley salvadora tiene una parte considerable de responsabilidad en los males que hoy se singularizan ante la observación general.

Hemos descuidado las habitaciones obreras, la salubridad general. Hemos retardado las leyes sobre constitución de la familia. Y por más que algunos diarios, como el nuestro, han trabajado incesantemente por la defensa de la raza, las enfermedades de trascendencia social van minando la vitalidad admirable de un pueblo abandonado a su suerte en esta materia. Todos esos problemas se han denunciado a los cuatro vientos de la publicidad. Sin embargo, se les ha dejado ir en vertiginoso crecimiento.

Tenemos hoy el caso de los habitantes de Magallanes que clama al cielo, que constituye, según las informaciones dignas de fe que llegan por todos lados, un verdadero desafío a las leyes del amor a la humanidad. El costo de la vida ha subido allí en tales condiciones que el kilo de carne conjelada, vieja de dos o tres años e incolocable en otros mercados, vale dos pesos. Ni el pan ni la leche están al alcance del pueblo. La mortalidad infantil es horrorosa y sólo un diez por ciento de los niños crece en buenas condiciones de salud. No hay habitaciones sino verdaderas pocilgas y varios millares de compatriotas sufren el hambre sobre un territorio que debimos haber repartido en pequeños lotes a los colonos nacionales. Esos ciudadanos se encuentran hoy en una situación peor que la de cualquier pueblo de Bélgica en la época más cruda de la guerra. No hay falsas tintas en este cuadro sombrío; hay que ir en socorro de esa pobre gente, antes que la calamidad se haga irremediable. Sin embargo en los últimos meses un transporte nacional que llegó allí conducía un cargamento no de víveres sino de barriles de vino!...

Iniciemos entonces la solución del problema de la alimentación nacional, por el despacho de las medidas necesarias para salvar a esa pobre provincia de Magallanes tan chilena, y sin embargo, tan aislada del resto de la República. No podría ir el Gobierno en forma más noble al encuentro de las peticiones legítimas que los ciudadanos de todas las clases sociales le formulan en nombre del derecho a la salud y la vida.

Se requiere una investigación

El Gobierno de Chile ha tramitado durante largo tiempo, en época reciente y en la actualidad, la adquisición del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces. Unida esta línea con la de Curanilahue y con la red central, y construida una pequeña extensión que falta para hacerla empalmar con el ferrocarril argentino que llega a Zapala, se lograría por vía a una sola región carbonífera, se formaría una enorme zona de atracción, cuyo vértice estaría en el puerto de Lebu, y quedarían unidos por una línea férrea de grande importancia agrícola y minera, el océano Atlántico con el Pacífico.

Las razones, pues, que han dado vida a este anhelo del Gobierno chileno para adquirir dicha línea, son poderosas y justifican el empeño que para ello se ha gastado.

Pero cuando el Gobierno había dirigido a las Cámaras un mensaje para adquirir este ferrocarril, se presentaba un comerciante de Valparaíso expresando que esta negociación estaba llevada por mal camino, porque el dueño de la cosa que se desea comprar es él, y no la firma con la cual el Gobierno de Chile ha pedido autorización para contratar. Acompaña documentos, de cuya autenticidad no hay para qué dudar, y deja en el ánimo la impresión de que por lo menos hay en este prospecto muchas indagaciones que hacer.

En orden al precio que el Gobierno de Chile tiene el propósito de pagar por esta línea, el comerciante porteño lo considera exagerado y declara que en el mes de Agosto del año 1917 la compró a quien tenía derecho para venderla y con todas las formalidades legales, por la suma de 50,000 libras esterlinas.

El mensaje del Gobierno de Chile es por la suma de 250,000 libras o sea cinco veces más que el precio convenido entre el comerciante porteño y el síndico británico que corría con estos negocios.

Afirma, por último, el citado comerciante, que el está dispuesto a vender el ferrocarril al Gobierno de Chile directamente, en una suma muy inferior a la que se acaba de ofrecer, evitando la intervención de intermediarios y gestores, que representan, a su juicio, la causa del alza inmoderada y repentina en el valor de esta vía férrea.

La publicidad que se ha dado a esta solicitud impone al Gobierno el deber de dirigir una rápida y prolija investigación, con el fin de esclarecer por lo menos los siguientes puntos que afectan al interés público:

1.o Si la persona natural o jurídica con quien se ha entendido el Gobierno está o no capacitada para contratar a nombre de su mandante;

2.o Si es verdad que los dueños de esta vía férrea la apreciaban y la negociaban en Agosto de 1917 en 50,000 libras; y en caso, afirmativo, qué razones han podido existir para que se inflase en términos tan exagerados este valor al ofrecer, pocos meses después, la negociación al Gobierno de Chile; y

3.o Si en las gestiones anteriormente realizadas por el Gobierno, con respecto a la adquisición de este ferrocarril, han existido proposiciones o contra-proposiciones, que den margen para pensar que el precio fijado en el mensaje a la vía que se trata de adquirir, deja una utilidad a los vendedores que podría calificarse de ilícita.

Es útil, entre tanto, tener presente, para apreciar con exactitud este asunto que la línea férrea en venta ha sido tasada por dos comisiones fiscales, formadas por ingenieros de insospechable rectitud y seriedad y que el precio aceptado por el Gobierno en el mensaje enviado al Congreso es inferior al monto de estas tasaciones.

No obstante, el hecho es que con las noticias recogidas hasta hoy por la prensa, queda en el ánimo público un concepto desfavorable sobre el precio y sobre los retardos que esta negociación ha sufrido, todo lo cual viene a comprometer la pronta realización de un plan de obras públicas que por nuestra parte hemos reiteradamente impulsado, como un gran progreso para la industria carbonífera y para el desarrollo agrícola y comercial de una extensa zona del país.



Una reorganización sin base

Ha trascendido al público, y dado ocasión para que se escriban artículos de prensa, la noticia de que la Sub-comisión Mixta de Presupuestos ha recomendado aprobar en globo la partida referente al Instituto de Educación Física y Manual, con el rubro "para la reorganización del establecimiento".

Verdaderamente, como se ha manifestado en algunos de esos artículos, no se ve cuáles sean las razones que existan para proceder a reorganizar un plantel de educación del cual no sabemos que esté desorganizado y cuyo funcionamiento, al contrario, ha merecido en muchas ocasiones, elogiosos conceptos de pedagogos extranjeros y nacionales. Por otra parte, como lo manifestó el senador señor Barrios, no parece muy ajustado a las buenas prácticas el disponer una medida tan seria y radical por medio de una votación de presupuesto, sin intervenir una investigación minuciosa de la situación que se trata de remediar, y sin pedir informe al Consejo de Instrucción Pública, sobre algo que es de su natural incumbencia. Parece riesgoso eso de autorizar así una reorganización que no se sabe en qué manos va a caer, con qué espíritu va a ser llevada a cabo, qué extensión se le va a dar. Los miembros de la Comisión Mixta y en general los de las Cámaras habrán de pensar que, tratándose de una cuestión técnica de enseñanza, una imparcial e ilustrada opinión del Consejo de Instrucción Pública sería la llamada a informarles sobre si conviene o no introducir modificaciones, mínimas o mayores, en el establecimiento. Decimos **modificaciones**, porque desde luego descontamos la idea de **reorganización**, que estamos ciertos el Consejo no considera justificada.

Hay en esto una cuestión técnica de enseñanza, una cuestión de procedimiento y una cuestión accidental, pero no por eso sin importancia: la de la oportunidad que, sin fundamento plausible, a nuestro juicio, se ofrece a la prensa, no afecta a la enseñanza del Estado, para minar un establecimiento de educación excepcionalmente bien tenido y que realiza una obra a todas luces provechosa.

POLITICA

LA SITUACION MINISTERIAL SOLUCIONADA

El señor Quezada desiste de su propósito de renunciar después de las explicaciones del señor Barros Borgoño y a petición de la Mesa del Partido Radical

En Consejo de Gabinete se acuerda buscar otra fórmula de juramento

El Senado despachó ayer el presupuesto del Interior

La situación ministerial

Anunciábamos en nuestra edición anterior que se había producido un desacuerdo en el seno del Gabinete con motivo de la fórmula empleada por el nuevo Arzobispo de Santiago, monseñor Crescente Errázuriz, al prestar ante el Ministro del Culto, señor Barros Borgoño, el juramento constitucional para el desempeño de su elevada investidura. Agregábamos que el Ministro del Interior, señor don Armando Quezada, había redactado la renuncia de su cargo por estimar que dicha fórmula estaba en pugna con los principios de soberanía nacional. Por otra parte, el señor Quezada no había sido consultado sobre la forma del juramento del Rvdmo. señor Arzobispo. Y terminábamos diciendo que el señor Barros Borgoño, a quien había telegrafiado sobre el particular, el señor Ministro del Interior, vendría a Santiago y concurriría a un Consejo de Gabinete que se celebraría a su llegada.

CONFERENCIA CON EL SEÑOR QUEZADA

Entretanto, los vice-presidentes del Partido Radical señores Octavio Maira y Héctor Arancibia Laso, se trasladaban ayer al domicilio del señor Quezada y celebraban con este político una animada entrevista. Los señores Maira y Arancibia manifestaron al señor Quezada que daban este paso por ausencia del presidente del partido, señor Rosselot, y a pedido de numerosos correligionarios, y de la representación parlamentaria.

Le dijeron que sus correligionarios aceptaban ampliamente su actitud, más aún la aplaudían, porque, como él, estimaban incompatible con la soberanía del Estado la fórmula del juramento del señor Arzobispo. En una situación normal, la renuncia del señor Quezada y consecuencialmente la del Gabinete entero, habría sido la resultante natural y lógica de esta vieja divergencia entre el Estado y la Iglesia. Pero, en las circunstancias actuales en que el Gobierno tiene pendiente la solución de graves problemas internos e internacionales, el señor Quezada debía deferir su situación personal a la petición de sus correligionarios y a los intereses del país.

CONSEJO DE GABINETE

A las doce horas se celebraba en la Moneda un Consejo de Gabinete en el cual el señor Quezada hizo una detenida exposición de los antecedentes que motivaron la redacción de su renuncia. Se refirió, además, a la conferencia que con él habían celebrado los vice-presidentes del Partido Radical.

El señor Barros Borgoño, según nuestras informaciones, habría lamentado la situación producida por la fórmula empleada por monseñor Errázuriz en su juramento constitucional, para declarar en seguida que en el fondo estaba de acuerdo con el señor Quezada en esta materia; pero que no lo había consultado sobre el empleo de esa fórmula porque era la usual y corriente en esta clase de ceremonias. Recordó al efecto el juramento del Arzobispo monseñor Ignacio González Eyzaguirre, durante la administración de don Pedro Montt, y otros casos.

Los señores Ministros asistentes al Consejo estuvieron de acuerdo en buscar una nueva fórmula de juramento para lo sucesivo. Estuvieron, asimismo, de acuerdo en que después de las explicaciones del honorable señor Barros Borgoño, no había motivo alguno para que el señor Quezada se alejara del Gobierno.

El señor Quezada conferenciaba después, con sus colegas de Justicia e Industria, señores Orrego Luco y Serrano Arrieta, que representan al Partido en el Gobierno, y después de considerar las declaraciones hechas en el anterior Consejo de Gabinete, convinieron en deferir a la petición de sus correligionarios.

El acuerdo de los Ministros radicales era comunicado poco después al Presidente de la República y al resto del personal del Gabinete.

Los presupuestos

El Honorable Senado dió término ayer a la votación del presupuesto del Ministerio del Interior.

El presidente de dicha corporación señor Tocornal llamó la atención del Gobierno, antes de cerrar la votación, a la urgente e imprescindible necesidad que hay en orden a procurar recursos para el funcionamiento de algunos establecimientos de beneficencia de Santiago, como el Hospital General Mixto, que presta útiles y oportunos servicios a las clases menesterosas del barrio del Matadero, de San Miguel y otros sitios populosos. En el presupuesto para 1919 no se consultan esos fondos, por lo que ruega al Gobierno arbitre desde luego las medidas del caso. En caso contrario, el Hospital General Mixto cerrará sus puertas el 1.o de Febrero próximo.

El Ministro del Interior, señor Quezada ofreció al Senado enviar un mensaje que consulte los recursos necesarios para el funcionamiento de esos establecimientos de beneficencia.

—El Senado entrará hoy al presupuesto de Guerra.

—La Comisión Mixta de Presupuestos despachó ayer hasta la partida 12 del presupuesto correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública. Se reunirá hoy.

—Por su parte la Cámara de Diputados despachó el presupuesto del ferrocarril de Puente Alto al Volcán. Despachó también las modificaciones introducidas al presupuesto de Justicia.

Comisiones parlamentarias

Ayer se reunió en el Honorable Senado la comisión encargada del estudio del proyecto sobre Caja de Retiro de Empleados Públicos.

El estudio de este asunto quedó pendiente.

—Para hoy está citada la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Y para mañana, la Comisión Especial de Fomento Agrícola, compuesta por las comisiones de Hacienda, Industria y Obras Públicas.

Preferencias

En sesión de ayer se votó en la Cámara una indicación del Ministro de Hacienda señor Claro Solar, como modificación de otra del diputado señor Medina, para que a continuación del proyecto de reforma de la ley de papel sellado, timbres y estampillas, se acordase preferencia al proyecto sobre Asociación de los industriales salitreros y al que autoriza la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Esta indicación fué aprobada en su primera parte, siendo desechada la preferencia solicitada para la compra del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Diputación por Concepción

Han regresado ayer de Concepción los señores Vicente Adrián y doctor Pedro A. Fajardo, presidente y primer vice, respectivamente, del Partido Demócrata, que fueron a aquella ciudad comisionados por el Directorio General para estudiar con la comisión designada por la Junta Central del Partido Radical, lo relativo a la diputación vacante por fallecimiento del señor Acuña.

Los señores Adrián y Fajardo provocaron a su llegada una reunión previa de sus correligionarios en el Club de la Democracia, con el objeto de imponerse de la situación local y de las fuerzas con que cuenta el Partido en el departamento.

Después se trasladaron al Club Concepción. Con los señores Abaraim Concha y Zenón Urrutia Manzano, delegados del Partido Radical, cambiaron aquí algunas ideas relacionadas con la situación local y la diputación vacante, en medio de la mayor armonía. En una nueva reunión, a la que asistieron, además, los regidores señores Desiderio González, radical, y Teófilo Hinojosa, demócrata, se estudió la situación con mayor detenimiento, y se llegó a la conclusión, de que se dejó expresa constancia, de la conveniencia de que no haya lucha electoral para dicha diputación. Se acordó dirigirse a las juntas directivas de ambos partidos aliados para que procuren, a la brevedad posible, la solución de las desinteligencias locales que existen en algunos municipios de la provincia. La cuestión relativa a la diputación quedó entregada a las asambleas radical y demócrata de Concepción, colectividades que, según nuestros informantes, están animadas del mejor espíritu para zanjar las dificultades pendientes.

Los señores Adrián y Fajardo fueron objeto de diversas manifestaciones de simpatía de parte de sus correligionarios durante su breve estada en la capital del Bío-Bío. Entre éstas, sobresalieron las que les ofrecieron los señores José del C. Soto y Vicente Acuña.

EN HONOR DE UN DIPUTADO

A mediados de la semana venidera la Juventud Radical de Santiago dará un banquete como manifestación de simpatía, al diputado radical por Antofagasta don Antonio Pinto Durán.

Las adhesiones se reciben diariamente después de las 18 horas en el Club Radical.

Partido Demócrata

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO

Hoy celebrará asamblea ordinaria, a las 21 horas.

Se dará cuenta de lo relacionado con el gremio de Policía de Aseo.

El funcionamiento de la Caja de Crédito

Y EL DE LAS AGENCIAS PARTICULARES

Supongamos en práctica funcionando simultaneamente las dos instituciones. Prescindamos de la falta de capitales del montepío fiscal para competir con los millones de los montepíos particulares.

Concedamos que haya valientes que se aventuren a adquirir los bonos emitidos por la Caja de Crédito sobre la efímera base de las prendas, circunstancia que hizo decir al Sr. senador don Carlos Aldunate que "tales bonos no tendrán cotización en el mercado y la Caja no podrá realizar operación alguna".

Supongamos todavía que los empeñantes acudan de todos los barrios lejanos al montepío fiscal, e imaginémoslo en funciones para comparar su labor con la de los montepíos que van a caer pulverizados por la competencia de los prestamistas fiscales.

En sesión de 13 de Junio de 916 el señor senador don Gonzalo Urrejola señaló el porvenir de la Caja de Crédito en esta frase previsora:" No hay que hacerse ilusiones acerca de lo que pasará una vez que la Caja esté en funciones".

Esta fué la profecía del buen sentido y de la experiencia.

El honorable señor Yáñez, con pluma de estadista de primera talla la había condensado en este pensamiento de un magnífico informe: "El préstamo sobre prendas no es una función propia del Estado".

Imaginemos en marcha el montepío fiscal y el particular, y comparemos.

Detras del mostrador fiscal aparecerá, cohibido y avergonzado, el joven dependiente que acaba de quitarse los guantes y que recien ha dado las gracias al personaje que le ha conseguido el empleo en recompensa de sus trabajos políticos.

En la agencia particular inician el trabajo del día la escoba y el plumero manejados por las manos encallecidas y activas del socio criado al pie del mostrador.

En la agencia fiscal está el empleado a sueldo que no tiene interés inmediato y personal en el éxito del negocio.

En la particular trabajan y vigilan el dueño y sus hijos, y sus hermanos y demás parientes que dedican todas sus energías y talentos al negocio porque no sólo tienen sueldo sino participación en las utilidades.

En la fiscal el negocio se abrirá a las 10 de la mañana y se cerrará a las 5 de la tarde como la más laboriosa oficina oficial.

En la particular el negocio se abre a las 6 de la mañana y se cierra a las 11 de la noche porque en la mañana y en la noche acude la mayor parte de la clientela pobre.

En la fiscal el cuidado de las especies durante las horas y días de clausura, quedará a cargo de un portero irresponsable; En el particular los socios se turnarán para dormir, unos en el mostrador, y otros en las bodegas, y para hacer la guardia los días de fiesta.

El empleado de la fiscal no tiene más conocimientos que algunas nociones de Humanidades, malamente aprendidas en los libros y sin la menor aplicación al negocio prendario.

El empleado de la particular, es joyero y zapatero, tendero y ebanista, armero y mecánico, y práctico en el conocimiento, calidad y valor de toda mercadería.

En la fiscal, el empleado, sin interés inmediato en el negocio, tasará la especie con descuido o animado del propósito de darle la mayor suma posible al empeñante cuando ese empeñante es el amigo, la novia, el correligionario, la dama interesante, el pariente inmediato.

En el particular, no se distinguen los empleados por estos afectos, ellos hacen sus operaciones teniendo en mira sólo la ganancia de la casa.

En la fiscal la ignorancia o inexperiencia de los empleados los hará incurrir en frecuentes errores de apreciación de la prenda, de la calificación de su procedencia, y de su valor comercial

En la particular, los conocimientos técnicos y la práctica de los especialistas del ramo evitan aquellos graves errores.

En la fiscal el empleado caballero no tendrá voluntad ni aptitudes para vender con sus manos delicadas las numerosas prendas plebeyas que el martillero adjudique a la Caja de Crédito por falta de postores.

En la particular los empleados están en su elemento cargando en sus hombros la especie si es pesada o presentándola en fornidos brazos al comprador con quien saben entenderse en la diplomacia del regateo y de la recomendación sugestiva e incitante.

La prenda deteriorada en la fiscal concluye por desaparecer en



Sociedades Anónimas

Banco Nacional

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el Sábado 18 del corriente mes, a las 14 horas, en la oficina del Banco.

Santiago, 8 de Enero de 1919.

V. BLANCO,
Presidente.

Banco Nacional

Para los efectos del artículo 43 de los Estatutos, el Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado desde hoy hasta el 18 del actual inclusive.

Santiago, 8 de Enero de 1919.

ABEL GOMEZ,
Director-Gerente.

Sociedad del Mercado de la Vega

Se cita a los accionistas a Junta General Ordinaria para el Lunes 13 del corriente, a las 15 hs. (3 P. M.) en las oficinas de la Sociedad para darles cuenta del Balance del año pasado.

Santiago, 4 de Enero de 1919.

EL PRESIDENTE.

"La Santiago"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Cítase a Junta General de Accionistas para el Viernes 10 del presente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Agustinas número 1136.

Santiago, 1.o de Enero de 1919.
NICOLAS VICUÑA C.,
Presidente.

10-A

"La Mapocho"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Cítase a Junta General de Accionistas para el Viernes 10 del presente, a las 16.15 horas, en el local de la Compañía, Agustinas número 1136.

Santiago, Enero 1.o de 1919.
MANUEL BUNSTER,
Presidente.

10-A

La Unión Nacional

CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el Miércoles 22 del presente, a las 14.30 (2 1|2 P. M.), en el local de la Compañía, Moneda N.o 1128.

Santiago, Enero 7 de 1919.
EL DIRECTORIO.

Banco Chileno Garantizador de Valores

El infracsripto, gerente del Banco Chileno Garantizador de Valores, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 464 del Código de Comercio y del Reglamento sobre sociedades anónimas procede a hacer la publicación de la siguiente exposición presentada a la Junta General de Accionistas verificada el 27 del corriente, y en cuya virtud ésta acordó proceder a la liquidación del mencionado Banco:

"Señores Accionistas:

Después de la última Junta, el Consejo ha seguido preocupándose de cobrar sus créditos y de arbitrar los recursos necesarios para servir la amortización de sus bonos y el pago de los cupones que vencen el 31 del corriente.

Nos es grato dejar constancia que la actividad desplegada en las cobranzas en general ha producido una notable mejoría en la situación financiera del negocio en relación con la del 30 de Junio próximo pasado.

El servicio de las obligaciones que vencen el 31 del corriente no podría hacerse si los demás Bancos no prestaran su ayuda, por lo que ha sido necesario gestionar con ellos la misma operación del semestre anterior. Como se os ha manifestado en otras ocasiones, los Bancos están dispuestos a facilitar los fondos necesarios siempre que previamente se normalice nuestra situación llenando las formalidades legales para la liquidación que se hace actualmente. Por otra parte, el Gobierno ha manifestado también la necesidad de proceder en esa forma y el Consejo ha debido acatar estas insinuaciones y os ha citado a esta Junta extraordinaria para proponeros que, en conformidad a la situación creada, os sirváis prestar vuestro acuerdo para liquidar el Banco.

El Consejo, por su parte, considera que declarar legalmente la liquidación del Banco, lejos de dificultar sus operaciones es una solución para no solamente ajustarse a las disposiciones del derecho, sino que también un factor indispensable para su desenvolvimiento económico que en vez de impedir su reorganización podrá en el futuro prestigiarlo, toda vez que al reanudar sus operaciones, lo haría con el beneplácito de la autoridad.

Os corresponde, en consecuencia, pronunciaros respecto a la liquidación, repitiendo que en opinión del Consejo esta es una medida indispensable para salvar los intereses de los acionistas y de los tenedores de bonos.

Firmado: ROBERTO LYON.
" ENRIQUE FIGUEROA.
" GALVARINO GALLARDO.
" FRANCISCO JOSE PRADO.
" MANUEL PUERTA V.
" ALFREDO DELANO."

Santiago, Diciembre 30 de 1918.

ALFREDO DELANO,
Gerente.

Ferrocarriles del Estado

TREN NOCTURNO EXTRAORDINARIO ENTRE ALAMEDA Y LONCOCHE

A partir del Sábado 11 de Enero se establecerá la carrera de un tren nocturno con coches de 1.a y 3.a clase y dormitorios, entre Alameda y Loncoche, bajo las siguientes condiciones:

DIAS DE CARRERA

Saldrá de Alameda al sur los días Martes, Jueves y Sábados. Regresará de Loncoche al norte los días Miércoles, Viernes y Domingos.

HORARIO

Este tren estará sujeto al horario que se indica a continuación:

ALAMEDA AL SUR. — TREN N.o 11

Alameda sale a las 21.30, a Talca llega a las 3.36
De Talca sale a las 3.46, a Chillán llega a las 7.05
De Chillán sale a las 7.17, a Renaico llega a las 11.04
(almuerzo)
De Renaico sale a las 11.29, a Temuco llega a las 15.02
De Temuco sale a las 15.30, a Loncoche llega a las 17.25

LONCOCHE AL NORTE. — TREN N.o 12

Loncoche sale a las 7.10, Temuco llega a las 9.13
De Temuco sale a las 9.20, a Renaico llega a las 12.49
(almuerzo)
De Renaico sale a las 13.14, a Chillán llega a las 17.09
(Comida)
De Chillán sale a las 18.10, a Talca llega a las 21.28
De Talca sale a las 21.38, a Alameda llega a las 4.22

Servicio de dormitorios: Estos trenes correrán con coche-dormitorio entre Alameda y Renaico y vice-versa.

11-A

TRENES A SAN ANTONIO

Desde el Domingo 5 del actual, se establecerá la carrera de un tren auxiliar entre Alameda y San Antonio, para el cual se expenderán solamente pasajes de ida y regreso, de 1.a y 3.a clase. Este tren correrá todos los Domingos y días festivos de verano, hasta el 1.o de Abril, con el siguiente horario:

Alameda sale a las 8 horas. San Antonio llega a las 10.27.
San Antonio sale a las 20.00. Alameda llega a las 22.55.
Enero 4 de 1919.

El Administrador de la 2.a Zona.

12-A.

Se solicitan propuestas públicas para el 28 de Enero por clavos y pernos rieleros, fierro en barras y galvanizado, aceros, filástica para empaquetar, chapas americanas y francesas, puntas de alambre, pinturas, aceite de linaza cocido, aguarrás, barnices, piedra pómez, brochas, pinceles y pincelotes, planchas de fierro, tiza molida, bisagras de fierro, vidrios dobles, esterilla de alambre, clavos de alambre, id de fierro cortados, fundas para muebles de coches, molejones de esmeril, taladros para talleres de herrería, líquido para limpiar, cañería de fierro, y de bronce, tazas para excusados, carboncillo para fragua, coke de gas, carburo de calcio, escobas, escobillones de rama, faroles de señales, palas, aceite para alumbrado, bencina, banderas de señales, bórax, cintilla para endurecer fierro, cordón de alarma, mechas cometa, oxígeno, parafina, antimonio, quemadores, vidrios para faroles de señales, pábilo en ovillos, raulí, tuercas de fierro, tocuyo liso y asargado, brocas salomónicas, lija para maderas, tela de alambre y de bronce, alambre de cobre, cera común, pernos de fierro, teléfonos de pared, alcanfor, acero ampollado para herramientas, sierras corbinas y chicharras doble dientes.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 24 de Diciembre de 1918.

11-A

Se solicitan propuestas públicas para el 29 de Marzo próximo, por: aceros, alambres, bigornias de cuernos, bronce en planchas, cable de alambre, cadenas de acero, cañerías de cobre, id. de fierro negro, clavos de alambre, id. de fierro cortados, cobre redondo en barras, id. en planchas, codos de fierro negro, combos de acero, coplas de fierro galvanizado, curvas de fierro, esterilla de fierro, fierro homogéneo Lowmoor, id. Staff, id. acanalado y galvanizado, id. en lingotes, fuelles de mano, gatas de cremallera y de tornillos, golillas de fierro, hojalata, manguera de lona con goma, id. de goma, molejones de piedra, id. de esmeril, palas, pernos de fierro con tuercas, id. con rosca para madera, id. para tapas de cajas graseras, pez de castilla, piedra pomez, plomo en planchas y en lingotes, plombajina, potasa cáustica, puntas de alambre, remaches de fierro y de cobre, soda cáustica, soldadura de bronce, suelas, tees de fierro, tela de alambre, tornillos para mecánicos, tubos de acero para locomotoras, id. para calderos, tuercas, uniones, vidrios, zinc liso y en lingotes.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 27 de Diciembre de 1918.

c—29

Se solicitan propuestas públicas para el día 12 de Febrero de 1919 por los siguientes materiales: Alambre galvanizado y acerado, sacabocados, agujas para encuadernación, uniones para correas, corchetes, filetes de acero y de bronce, llaves, interlíneas, cuadrados, suspensivos, plecas, números, espacios, estaño y plomo en lingotes, antimonio en barras, aceite fino, carbones para dinamos, tapones surtidos, lamparillas eléctricas, cordón suple, alambre forrado varios, papel varios colores, cartones y cartulinas, anilinas surtidas, cueros varios, tafiletes surtidos, badanas, tocuyo asargado, morlequín, cambray, crea de hilo capitel varios colores, lona para bisagras de libros, martillos de zapateros, brochas, hilo varios, cáñamos en ovillos, desatornilladores, oro para dorar, correa de suela, huincha para conducción, lija esmeril, piedra pomez, jabón ordinario, piedras para asentar, tela pergamoid, id. imitación cuero, goma arábiga, id. dextrina, id. en plancha, glicerina, paño fieltro, polvos para matrices, barnices, alcohol blanco de 40.o, pez de castilla, aguarraz, potasa, soda cáustica, plombajina, tintas para imprenta id. roja, azul y comunicativa o de copiar, pasta para rodillos, azúcar moscobada, espátulas, tazas caldera fierro con porcelana, franela de lana, pinceles finos, esponjas; todo en conformidad a as bases que los interesados podrán obtener en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

SEGUNDO SEMESTRE DE 1918

38.a MEMORIA

LA FRANCESA

Sociedad Nacional de Seguros contra Incendios, Riesgos Marítimos y Lucro Cesante
autorizada por Decreto Supremo de 22 de Diciembre de 1899

Capital Subscripto	$ 2.000,000
Capital Pagado	200,000
Fondo de Reserva. (Completo)	200,000
Fondo de Reseguros	275,000
Fondo de Fluctuaciones	30,000
Fondo de Dividendo	83,852
Siniestros pagados hasta la fecha	1.864,283

Sus pólizas son recibidas como garantía en todas las instituciones de crédito y tiene contrato

BANCO DE CHILE
CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
BANCO HIPOTECARIO DE CHILE
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALO[RES]
BANCO HIPOTECARIO VALPARAISO y
CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBL[ICOS]

DIRECTORIO

Señor MANUEL GARCIA DE LA HUERTA, Presidente
Señor EUGENIO METTAIS, Vice-Presidente

DIRECTORES

Señor ENRIQUE MAGNERE
Señor ANDRES MUZARD
Señor LUIS DONNADIX
Señor JORGE F. MARINOT
Señor AGUSTIN J. PRIETO

J. NICOLAS ORREGO S.,
Gerente.

AGENTES:

Santiago	Señor FRANCISCO GOMEZ
Santiago	Señor CARLOS SANTA MARIA
Iquique	Señor MASALIAS Y CIA.
Antofagasta	Señor ESPINOSA Y CIA.
Serena	Señor JUSTINIANO MOAS
Coquimbo	Señor FEDERICO VIRGILIO
Quillota	Señor JUAN MATAS
Curicó	Señor PEDRO L. CARRASCO P.
San Felipe	Señor LUCIANO PASTURE[L]
Talca	Señor JAVIER RIVERA
Melipilla	Señor RAMON VALDIVIES[O]
Chillán	Señor CARLOS DORLHIAC
Concepción	Señor RICARDO SERRANO
Angeles	Señor BENIGNO de la FU[ENTE]
Osorno	Señor ARTURO BERTIN
Temuco	Señor ELLENA HNOS.

Valparaíso: Señores CARLOS R. NEVES y ELIAS POISSON. Prat 251. - Teléf. Nac. 32 - Casilla

Agente Marítimo: Señor HORACIO DAVENPORT

Oficina Principal en Santiago

Morandé N.o 229. — Teléf. Ing. 348. — Casilla 42-D. - Teléf. Nac. 3

Memoria XXXVIII que el Directorio presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas en 13 de Enero de 1919

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio tiene el h[onor] de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre de 1918. Después de hacer los Castigos de Cartera, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas arrojó una utilidad de $ 68,874.30, que os proponemos distribuir en la forma siguiente:

A Dividendo de dieciseis por ciento de los señores Accionistas	$ 32,[illegible]
A Fondo de Reseguros	25,[illegible]
A Gratificación de Empleados	5,[illegible]
A Fondo de Dividendos	6,[illegible]
Total	$ 68,[illegible]

Aceptada esta distribución, los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

CAPITAL	$ 200,[illegible]
FONDO DE RESERVA. (Completo)	200,[illegible]
FONDO DE RESEGUROS	275,[illegible]
FONDO DE FLUCTUACONES	30,[illegible]
FONDO DE DIVIDENDOS	8[illegible]
Total	$ 78[illegible]

Corresponde a la Junta designar dos Inspectores propietarios y dos suplentes para el examen de las Cuentas del presente semestre.

MANUEL GARCIA DE LA HUERTA,
Presidente

J. NICOLAS ORREGO S.,
Secretario

Balance General de la Sociedad de Seguros LA FRANCESA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1918

DEBE

Capital	$ 200,000.00
Fondo de Reserva	200,000.00
Fondo de Reseguros	250,000.00
Fondo de Fluctuaciones	30,000.00
Fondo de Dividendos	76,977.72
Dividendos por Pagar	3,077.00
Siniestros por Liquidar	31,895.16
Obligaciones Hipotecarias	264,683.25
Reseguros por Pagar	12,676.65
Ganancias y Pérdidas, Utilidad líquida	68,874.30
	$ 1.138,184.08

HABER

	Títulos de crédito:		
$ 30,000	Bonos Banco Hipotecario de Chile del 7%, a $ 90		$ 27,[illegible]
82,000	Bonos Banco Hipotecario de Chile del 8%, a $ 95		77,[illegible]
39000	Bonos Municipales Privilegiados 8%, a $ 90		35,1[illegible]
78,000	Bonos Caja de Crédito Hipotec. del 8%, a $ 95		74,[illegible]
$ 229.000			$ 214,[illegible]
500	Acciones Soc. Explot. Tierra del Fuego, a $ 70 c|u	$ 35,000.00	
100	Acciones Compañía Consumidores de Gas, a $ 100.	10,000.00	
300	Acciones Banco Hipotec. de Chile a $ 500 c|u.	150,000.00	
800	Acciones Banco Francés de Chile, con 75% pagado	30,000.00	
400	Acciones Banco Francés de Chile, totalmente pagadas, en.	18,064.50	
113	Acciones Compañía Chilena de Vapores, en.	1.00	$ 243,[illegible]
	Bienes Raíces		530,[illegible]
	Documentos y obligaciones por cobrar		9,[illegible]
	Primas por Cobrar		28,[illegible]
	Agencias		21,[illegible]
	Muebles y Utiles		12,[illegible]
	Operaciones Pendientes		3,6[illegible]
	Banco de Chile		53,[illegible]
	Banco Francés de Chile		17,[illegible]
	Caja		4,1[illegible]
			$ 1.138,1[illegible]

Ganancias y Pérdidas

DEBE

Siniestros	$ 45,675.97	
Reseguros, Comisiones, Contribuciones, Sueldos, Gastos Generales y Castigos	149,561.74	
Utilidad líquida	68,874.30	$ 264,112.01
		$ 264,112.01

HABER

Suma que resulta al Haber de esta cuenta por primas, intereses, etc.	$ 264,1[illegible]
	$ 264,1[illegible]

Santiago, Diciembre 31 de 1918.

JOSE NICOLAS ORREGO S.,
Gerente

ALFREDO FERNANDEZ SQUELLA,
Contador

INFORME:

SEÑORES ACCIONISTAS:

Con esta fecha hemos revisado los Libros de la Sociedad y los valores que representan el haber en títulos, acciones, etc., encontrando todo conforme.

Santiago, Enero 7 de 1919.

A. BOURGOIN

MAURICIO MEYER

el abandono porque no hay manos que la reparen.

En la particular conocen y efectúan esas reparaciones, y ningún objeto muere destrozado.

Por eso la fiscal irá a la ruína y las particulares seguirán amontonando considerables ganancias.

Sin duda fueron estas consideraciones las que movieron a la previsión del honorable señor Mac-Iver a decir las siguientes palabras en la sesión del 13 de Junio de 1916 en el Senado·

"Sucede frecuentemente que vienen a esta Cámara proyectos muy generosos, con poco conocimiento de la realidad de las cosas.

"Con una intención muy buena con un corazón muy sano, la reglamentaciones o los proyectos mismos enderezan por caminos muy poco prácticos.

"Siendo yo muy joven, se organizó en el país una Sociedad con los mismos fines que consulta el proyecto en debate Entonces no habíamos llegado a la época en que todo tenía que nacer del gobierno y ser de la ley. Se reunió un fuerte capital, pues se trataba de reemplazar a otras instituciones que existían con fines pecuniarios similares. Una de las disposiciones de la Sociedad era la de que el interés de los préstamos no podía exceder del uno y medio por ciento mensual. Los préstamos eran hasta el 60 por ciento del valor de la prenda. Pues bien, con ese interés de 18 por ciento al año no había para hacer los gastos de administración. Finalmente, después de cuatro o cinco años de lucha en bien de las clases pobres, aquello hubo de liquidarse con la pérdida del capital.

Me temo mucho que acontezca ahora esto mismo. Aquella era una institución particular y ésta va a ser una institución fiscal administrada por empleados públicos. Temo mucho que los resultados sean, sino peores, por lo menos tan malos como los de entonces".

Antonio Santibáñez Rojas.

Nuevo procedimiento para cambiar la epidermis de una mujer durante el veraneo.

Del "Feminine World"

Es una tontería intentar cubrir un rostro dañado con afeites y coloretes cuando se puede hacer desaparecer el cutis quemado con un tratamiento muy sencillo y agradable.

Nadie ignora que el aire salino es un gran estropeador del cutis por la sencilla razón de que desprende la epidermis en seco.

El nuevo procedimiento adoptado por nuestras hermanas del otro lado del Océano consiste en un desprendimiento de las moléculas epidérmicas combinado con suave absorción.

Consiga Ud. en cualquier botica bien surtida de la ciudad o del puerto una caja grande de Cera Pura Mercolizada Inglesa, conteniendo dos onzas y media con instrucciones completas para el tratamiento el cual resulta muy económico, pues, usándola sin restricción su duración es indefinida. Tiene, además, un perfume exquisito.

La cutícula mortecina y vieja se desprenderá sin dolor por la suave absorción de la Mercolida, dejando aparecer el hermoso cutis nuevo y rosado que había debajo.

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA.—

En la combinación transandina de ayer partió a Buenos Aires, para seguir viaje a Europa, el segundo secretario de la Embajada norteamericana, señor Nathan Parker Stedman.

DONACION.—

La Sociedad de las Créches ha recibido del gerente de la Compañía de Seguros La República la donación de quinientos pesos con que ha querido honrar la memoria de su digno director, señor Gonzalo Vergara Bulnes.

MATRIMONOS.—

El Domingo 5 se efectuó el matrimonio del señor Alberto Cancino Reyes con la señorita Berta Núñez Pérez.

Puso las bendiciones en su capilla privada el Iltmo. Obispo de Dodona, monseñor Rafael Edwards.

Los novios partieron a Lota, donde fijarán su residencia.

—El Lunes 6 del presente se verificó privadamente en casa de la novia el matrimonio del señor Genaro Contardo Pozo con la señorita Josefina Michall Robles Vía.

Puso la bendiciones el Pbro. don Miguel Rafael Urzúa A.

Sirvieron de padrinos: por parte del novio, don Genaro Contardo M. y señora Auristela Villalobos de Contardo; y por parte de la novia, don Santiago Urrutia y señora Carmela Arce de Urrutia.

En la ceremonia civil actuaron como testigos: por parte del novio, don Julio Concha Fernández, don Miguel Contardo Pozo y don Rodolfo Contardo Pozo, y por parte de la novia, don Nicanor Marambio, don Luis Rodríguez y don Guillermo Grove.

ENFERMOS.—

Delicado sigue el señor don Hermán Echeverría Valdés.

—Mejor sigue la señora doña Emilia Errázuriz de Lazcano.

—Gravemente enferma se encuentra la señorita Lucía Rónald B.

COMIDAS.—

Los socios del Club La Montaña se reunirán a las 20½ horas de hoy en el Restaurant del Cerro Santa Lucía para celebrar con una comida la terminación de los trabajos del año.

PASEO DEL SANTA LUCIA.—

Un buen programa musical ejecutará esta noche la orquesta del concurrido teatro-paseo al aire libre del Santa Lucía, durante el paseo.

RESULTADO DE UNA RIFA.—

Ayer se efectuó el sorteo de la rifa a favor de San Alfonso, siendo favorecidos los números 8, con la guagüita en su cuna, de la señorita María Teresa Walker; número 151, de Josefina, con la muñeca antigua; y el número 152, de la señorita Josefina Quesney B., con el monito vestido de verde.

Los interesados pueden pasar a recoger su premio a la Galería de Modas.

VIAJEROS.—

A Nancagua se dirigirán el señor Onofre Bunster, señora Elena Carrigó de Bunster e hija.

—Se dirigió a Valparaíso el señor Carlos Candia S.

—Ayer se dirigió a Los Angeles la señora Luisa Tihista v. de Palomera.

—Mañana parten a Concepción la señorita Pastora Viveros W. y el señor Francisco Viveros W.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(Versión oficial)

Sesión 48.a extraordinaria, en 7 de Enero de 1919

Presidencia del señor Tocornal

Asistieron los señores Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barrios, Barros Errázuriz, Claro Solar (Ministro de Hacienda), Concha, Correa Ovalle, Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, González Julio, Lyon, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada (Ministro del Interior), Rivera, Valderrama, Valenzuela y Zañartu don Héctor, y el señor Ministro de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que remite un proyecto que autoriza, por el término de dieciocho meses, el cobro de las contribuciones fiscales y municipales y los emolumentos, derechos o aranceles que se determinan en el mismo proyecto.

Quedó para tabla.

2.o De un informe de la Comisión de Guerra y Marina, recaído en el proyecto de la otra Cámara que concede al teniente primero de Ejército, don Dagoberto Godoy, la suma de $ 50,000 y el ascenso a capitán, por haber atravesado en aeroplano la cordillera de los Andes.

Pasó a la Comisión Revisora de Peticiones.

3.o De una solicitud en que la Municipalidad de Temuco pide autorización para enajenar parte de una propiedad que este Municipio posee en dicha ciudad.

Quedó para tabla.

Expropiaciones en Talcahuano

El señor FELIU (Vice-presidente).—Entrando a los incidentes, puede hacer uso de la palabra el honorable Senador por Santiago, señor Echenique, que la había solicitado.

El señor ECHENIQUE.—El honorable Ministro de Guerra envió ayer a esta Cámara los antecedentes que había pedido, relativos a la tasación de unas expropiaciones hechas en el puerto de Talcahuano. Pero como Su Señoría no se encuentra en la Sala no me ocuparé por el momento, como había pensado, de ese negocio, y esperaré la presencia de Su Señoría. En caso que el señor Ministro no viniera hoy desearía que se le dirigiera oficio para que concurriera a la sesión de mañana.

Aplicación de la ley de residencia

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiero aprovechar la presencia del honorable Ministro del Interior para manifestarle a Su Señoría el mal efecto que ha causado en la opinión la medida tomada por el Gobierno, de que da cuenta un diario de ayer, de dejar sin efecto la orden de expulsión del súbdito español don Casimiro Barrios, dada por el Gobierno pocos días atrás.

No voy a discutir la facultad que ha tenido el Gobierno para dejar sin efecto esa orden. Esta facultad está expresamente contemplada en la ley de residencia últimamente dictada, que dice en su art. 8.o:

"Art. 8.o Cualquier orden de expulsión podrá ser revocada o suspendida temporalmente por decreto del Gobierno, que deberá transcribirse a la Corte Suprema en caso necesario."

De modo que no discuto la facultad legal que ha tenido el señor Ministro para proceder en este caso, porque, indudablemente, esa facultad existe. Tampoco discuto si ha debido o no expulsarse al súbdito español señor Barrios. A este respecto he oído diversas versiones: algunos dicen que esta persona predicaba doctrinas subversivas que son un peligro para el país, y por otra parte, el señor Concha ha afirmado en esta Honorable Cámara que la persona en cuestión es de buenos antecedentes; residía en Chile desde hace 14 años, tiene aquí familia, y que no era un peligro para la tranquilidad pública.

Las observaciones que voy a hacer se refieren al desprestigio que echa sobre el Gobierno la medida que éste acaba de tomar.

Se ha dictado la ley de residencia por razones graves, por razones de seguridad pública que a nadie se le escapan, y en el primer caso de su aplicación, y procedencia en conformidad a ella, se ha formado un expediente que estuvo en manos del señor Ministro del Interior, que su señoría, estudió, y en virtud del cual el Gobierno dictó un decreto autorizando al Intendente de Santiago para expulsar al súbdito español señor Barrios, sindicado de hacer propaganda subversiva. Dentro del mecanismo de la ley de residencia, el individuo expulsado acudió a la Corte Suprema y ésta nombró un fiscal **ad hoc**, en la persona de don Luis Antonio Vergara, persona muy bien preparada y de todos conocida.

El señor RIVERA.— Debo observar al honorable senador de Linares que el señor Luis Antonio Vergara no fué nombrado para este caso especial, a pesar de que reconozco las revelantes cualidades de juriconsulto de este caballero. Este nombramiento, tampoco ha sido hecho con preterición al titular, sino simplemente, el señor fiscal en propiedad estaba con licencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— No he querido, señor senador, decir lo contrario. Sólo me he referido a la circunstancia de haberse hecho el nombramiento de don Luis Antonio Vergara, sin mencionar la imposibilidad en que se encontraba el señor fiscal en funciones para desempeñar su cometido. El señor fiscal en propiedad es persona dignísima y competentísima.

Pues bien, señor Presidente, el informe del señor fiscal **ad hoc**, y la Corte Suprema por unanimidad, supongo que bien impuesta de los antecedentes, negaron lugar al recurso interpuesto, manteniendo, la orden de expulsión. Sin embargo a los dos o tres días después el Gobierno, que había autorizado la medida de expulsión, y después de producido el acuerdo de la Corte Suprema, por un simple decreto deja sin efecto la orden de expulsión, haciendo uso de una facultad legal en forma imprudente e inconveniente.

Yo no quiero discutir, señor Presidente, si fué bien o mal inspirado el decreto de expulsión, pero el Gobierno creyó que debía expulsar a ese súbdito español. Esta medida entonces debió mantenerse por el prestigio mismo del Gobierno, siempre que no se hubieran presentado nuevos antecedentes, como, en realidad, no se presentaron. No podemos aceptar estas debilidades y contemplaciones del Gobierno pues, le hacen mucho daño en estos momentos en que peligra la tranquilidad pública, en que se producen huelgas y manifstaciones de opinión.

Yo habría comprendido que pasado algún tiempo, y viendo la buena conducta que observaba esta persona, y una vez comprobado que lejos de ser un peligro, era un elemento de trabajo, se hubiera derogado la medida; pero que al día siguiente se haga esto sin causa alguna que la justifique, está demostrando una de dos cosas: o que el Gobierno no obró en justicia cuando decretó la expulsión, o que ahora ha procedido con una debilidad inconcebible, al dejar sin efecto el decreto de expulsión.

Mil veces mejor habría sido que el señor Ministro no hubiese dictado el decreto de expulsión a fin de no incurrir después en esta inconsecuencia que, en realidad de verdad, es inconveniente.

Yo no propongo voto alguno sobre este particular, sino que me limito a exponer mi opinión, lamentando este acto de debilidad de parte del Gobierno, sintiendo mucho que la ley de residencia fracase en la primera oportunidad que se ha presentado para su aplicación, y que el Gobierno demuestre que no es capaz de mantener una medida que se ha creído conveniente tomar en pro de la tranquilidad pública.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Voy a contestar brevemente las observaciones formuladas por el honorable senador de Linares.

Su señoría lamenta que el Gobierno haya dejado sin efecto el decreto de expulsión por causa de amenaza, dice su señoría. por debilidad, sin nuevos antecedentes, a los pocos días de haberse dictado esa medida. El honorable senador deduce de aquí el fracaso de la ley, el desprestigio de la ley.

Yo confieso que me parecería lo contrario.

Si el Gobierno ha dejado sin efecto el referido decreto, lo ha hecho en virtud de la misma ley de residencia, de manera que, lejos de haber ésta fracasado, se encuentra funcionando normalmente; y si en este primer caso han ocurrido circunstancias que aconsejan suspender los efectos de la disposición gubernativa, parecería más bien que la gente debiera felicitarse de que no hubiera habido necesidad de recurrir a la expulsión de hecho. Pero sucede que los espíritus se perturban porque se supone, sin mayor fundamento, que el Gobierno ha dejado sin efecto el decreto bajo presión de amenaza, cediendo al estímulo del miedo y sin conocer los antecedentes.

Esto es completamente inexacto.

Se dice también que aún el Gobierno ha desatendido una resolución de los tribunales de justicia. El señor senador por Linares, que es un jurisconsulto distinguido, no ha dicho esto; pero otros lo han dicho.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Yo no formulo cargo legal alguno. Empecé por reconocer que el Gobierno tenía el derecho

de revocar el decreto de expulsión.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Me apresuro a reconocer que es en la prensa donde se ha dicho que se ha revocado una resolución de los tribunales. Se ha olvidado con esto que no es la Corte quien decreta la expulsión ni quien califica la conveniencia de decretarla; pues la Corte está encargada por la ley únicamente de resolver los recursos de amparo que se interpongan con motivo de esta ley; y una vez falladas, si se desechan, el Gobierno continúa—si me es permitida la expresión — tan dueño del decreto de expulsión como antes, de manera que puede modificarlo con entera libertad.

Por consiguiente, no se puede considerar que el Gobierno haya desnaturalizado la ley; ésta funciona, no como un mecanismo automático y rígido, sino como un resorte elástico que funciona según sean las circunstancias que lo ponen en acción.

Lo ocurrido en este caso es lo que sigue:

La policía de Santiago hizo un sumario para establecer las actividades sociales del señor Barrios en Chile.

Ese sumario puso de manifiesto que en diversas ocasiones esta persona había tomado parte en reuniones subversivas. En vista de esto, el señor Intendente solicitó del Gobierno su expulsión del país, y el Gobierno así lo acordó.

Producido el decreto de expulsión, el afectado con él se presentó al Gobierno aduciendo una serie de alegaciones para que revocara su acuerdo. Daba, entre otras razones, las que siguen: que estaba en Chile desde la edad de catorce años, y en la actualidad tiene veintiocho; que está casado con una chilena, en cuyo matrimonio tiene tres hijos, sin contar con tres hijos adoptivos más que había tenido su esposa en un matrimonio anterior. Agregó el señor Barrios, que no aceptaba en manera alguna la adopción de medidas subversivas para conseguir mejoras sociales; asegurando, además, que no ha tenido intervención alguna en mítines sociales habidos después que se resolvió en el Congreso el despacho de la ley de residencia.

Cuando me impuse de la presentación hecha por el señor Barrios, me limité a tomar nota de ella, sin resolver nada sobre el particular porque el mismo interesado me dijo que había interpuesto un recurso sobre esta materia ante la Excma. Corte Suprema. Me pareció conveniente esperar el fallo de ese tribunal antes de adoptar alguna medida gubernativa al respecto, por la siguiente razón:

El recurso de amparo interpuesto se fundaba, a estar en lo que han dicho los diarios, en que se daba por el decreto de expulsión expedido, efecto retroactivo a la ley, y se fundaba, además, en que no podía aplicarse a individuos avecindados en Chile desde tiempo atrás.

El Gobierno no encuentra razonables las alegaciones hechas por el interesado; pero, puesto que la cuestión iba a ir a la Corte, era conveniente que ella la resolviera y dijera si encontraba o no aceptables aquellas alegaciones, tanto más cuanto que el caso iba a establecer jurisprudencia respecto de los demás que se pudieran producir en el norte o sur de la República. Vino el fallo de la Corte, denegatorio del recurso de amparo, y entonces el Gobierno, estimando que las circunstancias que se habían producido justificaban una medida de clemencia, suspendió los efectos del decreto de expulsión.

No ha habido en esto, me apresuro a declararlo enfáticamente, ninguna debilidad, ninguna pusilanimidad, no se ha cedido a ningún temor ni a ninguna presión.

¿Miedo de qué podía haber? ¿De que se perturbara el orden público porque Barrios salía o no salía del país? El mismo Barrios, y algunos miembros del Partido Socialista amigos de él, estuvieron no hace muchos días, a conferenciar conmigo y se manifestaban convencidos y resignados con el hecho inevitable de la salida de Barrios del país, y pidieron, no que se revocara o suspendiera la expulsión, sino que se le dieran a Barrios ciertas facilidades de carácter administrativo. Además, los obreros federados, la llamada Asociación Obrera de Alimentación Nacional, es decir, los obreros federados que hoy resumen las aspiraciones del movimiento popular en Chile, jamás han formulado ninguna petición al Gobierno en tal sentido. De manera que es una afirmación puramente gratuita la de que en este asunto ha habido presión o amenaza.

El orden público se funda en Chile no en que salga o no salga Casimiro Barrios, sino en el respeto al derecho, en la fuerza pública, en los sentimientos de la responsabilidad que tiene el Gobierno de que debe hacer respetar la tranquilidad social.

No hay razón alguna para creer que hayan influído consideraciones de tal especie en la actitud tomada por el Gobierno. Los sentimientos que han inspirado el último decreto son muy diversos; han sido sentimientos de clemencia. Y yo siento que se haya perturbado tanto el criterio que el ejercicio de esta prerrogativa, que acaso es la más noble prerrogativa presidencial, la de conceder gracia, la de aliviar el dolor de una familia, se juzgue de modo tan injusto.

Estoy cierto, honorable señor Presidente, de que la ley de residencia no sufre en lo más mínimo con esto, sino que con ello se confirma su fuerza. No creo que pueda abrigarse la más leve aprensión acerca de sus resultados futuros.

El súbdito español Casimiro Barrios no saldrá por ahora del país, pues se han suspendido los efectos de su expulsión.

Pero, ciertamente, en cualquier momento el Gobierno puede hacer salir a este individuo fuera del país, o a cualquiera otro de nacionalidad extranjera que contravenga las disposiciones de la ley de residencia.

Yo creo, señor Presidente, que no hay por lo tanto razón para los temores que manifiesta el honorable señor senador por Linares. Me complazco al mismo tiempo en reconocer en su señoría el alto espíritu público con que ha tratado estas materias, y que su señoría, al traerla al Senado lo ha hecho porque cree que puede haber un peligro para el mantenimiento de la disciplina social; pero estimo que su señoría sufre un error al creer que serán menos sólidos los fundamentos de nuestro orden social porque el Gobierno ha ejercitado una facultad que la ley le ha entregado a su arbitrio y prudencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Vuelvo a repetir, señor presidente, lo que dije al empezar este debate. Yo no entro a investigar si hubo razón o no para tomar esta medida; no he querido entrar a este terreno, porque si así lo hubiera deseado, habría pedido los antecedentes de esta expulsión. No; lo que he lamentado es lo que ha venido a confirmar la respuesta del honorable señor Ministro del Interior; que sin nuevos antecedentes, se haya venido a dejar sin efecto esta expulsión.

El honorable señor Ministro que deja la palabra ha hablado de las razones de conmiseración, de prudencia que se han tenido en vista; y ha dicho además que este individuo tiene familia en Chile. Pero ésto debió tenerlo presente su señoría al dictar aquel decreto.

Lo que critico en el Gobierno es la falta de unidad, pues ahora dice una cosa y ayer dijo otra cosa distinta. El Gobierno ha debido imponerse de todos los antecedentes, y no dejar sin efecto el decreto de expulsión unos cuantos días después de dictado.

Por eso dije hace un momento que habría sido mil veces mejor no haber dictado aquel decreto que haber procedido en seguida a su revocación.

El decreto de expulsión sólo pudo ser dictado por el señor Ministro, fundado en alguna de estas causales: propagación de doctrinas incompatibles con la unidad nacional; manifestación de doctrinas contrarias al orden público, o dedicarse a algún tráfico ilícito que pugne contra las costumbres o la moral. Naturalmente que el señor Ministro habrá establecido una o más de estas causales entre los considerandos de su decreto; pero es lástima que, a los pocos días de dictado, su señoría lo deje sin efecto por clemencia, por conmiseración o por consideraciones de otro orden, si ese decreto era realmente fundado, como es de suponerlo.

Repito que no encuentro aceptable el que los hombres de Gobierno digan hoy una cosa y mañana otra, porque ello constituye un peligro tratándose de materias que se relacionan con el orden público.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — El honorable senador de Linares se extraña de que a los pocos días de dictada la orden de expulsión se haya suspendido sus efectos; pero, entre tanto, si se fija su señoría, tendrá que convenir que no podía procederse de otro modo. La derogación o suspensión de una orden de expulsión tiene forzosamente que hacerse a los pocos días de dictada la expulsión misma, porque la tramitación y los plazos que para todo ésto fija la ley, son fatales y violentos, tanto para interponer los recursos contra la expulsión como para hacer ésta efectiva si los recursos se desechan.

El artículo 8.o de la ley de residencia establece que derogada o suspendida una orden de expulsión, debe comunicársele, en su caso, a la Corte Suprema la derogación o la suspensión, lo que está demostrando que, para la ley, la derogación o suspensión puede decretarse cuando la Corte está conociendo de un recurso, es decir, muy pocos días después de decretada la expulsión. Y se comprende que así sea, porque, si no, ¿cómo se podría derogar o suspender la expulsión de un individuo dos o tres años después de sacarlo del país, es decir, cuando no se pudiera vigilarlo ni saber de él?

Yo no creo que alguien pueda extrañar de que así se haga porque es ésta la única manera de aplicar la ley.

Su señoría cree que no hay fijeza en el Gobierno al suspender los efectos de este decreto; pero su señoría olvida que ésta es una ley de policía que, por su naturaleza, tiene que ser así, es decir, sujeta a derogación o suspensión, según como aprecie el Gobierno las circunstancias.

No hay, pues, ni puede haber inconsecuencia ni falta de continuidad y unidad en lo que es la aplicación correcta y propia de la ley.

Expropiaciones en Talcahuano

El señor ECHENIQUE. — El honorable Ministro de la Guerra tuvo a bien mandar ayer los antecedentes que yo había solicitado sobre la expropiación de unos terrenos en Talcahuano.

En cumplimiento de la ley que autoriza la expropiación de esos terrenos, el señor Intendente de Concepción nombró una comisión de hombres buenos compuesta del jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, del secretario de la Intendencia y de un ingeniero, a fin de que procediera a tasar dichos terrenos. Esta comisión tasó los terrenos en la suma de $ 513,000, y cobró, como honorarios por su trabajo, la suma de $ 60,000.

El señor ALESSANDRI (don J. Pedro). — ¿No serán $ 6,000, señor senador?

El señor BARRIOS. — Deben ser $ 6,000.

El señor ECHENIQUE.—Yo estoy hablando con los antecedentes a la vista y aquí aparece la cuenta por $ 6,000.

El señor BERMUDEZ (Ministro de la Guerra).—Son $ 20,000 por honorario de cada uno de los hombres buenos.

El señor ECHENIQUE.—Junto con los antecedentes corre una tasación anterior de los mismos terrenos hecha por empleados del Gobierno y allí se vé que uno de los lotes que estos hombres buenos tasan en $ 42,000 había sido tasado anteriormente en $ 8,000.

El señor GATICA.—¡Posiblemente creyeron los hombres buenos que los terrenos habían aumentado de valor con motivo de la guerra europea!

El señor ECHENIQUE.— Hay otra propiedad que había sido tasada en $ 91,000 por el Jefe del Apostadero Naval y ahora aparece tasada por el mismo funcionario en $ 268,000. El resultado es que los terrenos han sido tasados en $ 513,000 y que se ha llegado a tasar algunas extensiones a razón de $ 5,000 por hectárea. Y todavía los hombres buenos cobran $ 6,000 de honorario por su tasación.

El señor BARRIOS.—Ya van pareciendo malos esos hombres buenos.

El señor ECHENIQUE.—Así parece.

Cuando la Dirección de la Armada tuvo noticias de esta tasación, mandó un oficio en que se deja constancia de la diferencia que se nota entre el avalúo hecho por los hombres buenos y las apreciaciones anteriores; y se hace mención especial de esa circunstancia, considerándola como un absurdo. El auditor de guerra se expresa también duramente al respecto.

Cuando el señor Ministro de la Guerra tomó conocimiento de estos antecedentes, mandó a la Dirección de la Armada una nota que considero muy digna de aplauso. En ella se pide la adopción de algún castigo en contra del funcionario público que intervino en esta tasación exagerada. Desearía saber qué medida se ha tomado contra ese caballero.

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra).—El Sábado último se envió la nota a que se ha referido el honorable senador y hasta este momento no sé qué medidas habrá tomado la Dirección General de la Armada contra el empleado que intervino en esta gestión.

En dicha nota se pone de manifiesto cuál es el criterio del Gobierno en este caso y se pide un castigo para el funcionario que actuó en esta operación. Supongo que el señor Director General de la Armada castigará a ese empleado como corresponde. No es posible que un funcionario público lleve su falta de criterio hasta el extremo de facilitar con su apoyo que se tasen ciertos terrenos que se iban a vender al Gobierno, en más de diez veces su valor real.

El señor ECHENIQUE.—En nota dirigida al señor Ministro del Interior, el señor Ministro de la Guerra le hace saber que uno de los tasadores que intervinieron en esta operación fué el secretario de la Intendencia de Concepción, y espera que se tome alguna medida contra ese hombre bueno.

Como el señor Ministro de la Guerra, ha mandado ya castigar al empleado subalterno, dependiente de su Ministerio que, en su calidad de hombre bueno, tomó parte en esta tasación, yo desearía saber que medidas vá a tomar el señor Ministro del Interior, en contra del secretario de la Intendencia de Concepción, que formó parte también de la misma comisión de hombres buenos.

Además, entre los antecedentes que tengo a la mano existe una nota del Intendente de Concepción en que pide al Ministerio que ordene el pago de estos honorarios, que él estima de toda justicia. Y conviene hacer presente que investigando el señor Ministro de la Guerra quién mandó tomar posesión de los terrenos, con lo cual se obligaba el Gobierno a aceptar la tasación, fué informado de qne esa orden fué dada por el Intendente de Concepción.

Es de advertir que el señor Ministro ordenó inmediatamente que los terrenos fueran devueltos a sus propietarios.

Yo deseo saber, repito, qué medidas vá a tomar el señor Ministro del Interior en contra del secretario de la Intendencia de Concepción, que ha tasado los terrenos de que se trata en una suma diez veces superior a su verdadero valor y que cobra un honorario de veinte y tantos mil pesos por su trabajo.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Lo único que puedo decir de su señoría es que sólo en este momento me impongo de este asunto.

El señor ECHENIQUE. — Pero el Ministerio de Guerra envió al del Interior una nota sobre este particular el día de ayer.

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra y Marina). — La nota a que su señoría se refiere fué enviada en informe a la Dirección General de la Armada.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Yo estudiaré los antecedentes de este asunto, y puede estar seguro el señor senador de que tomaré las medidas que sean del caso.

El señor ECHENIQUE. — Entonces esperaré la contestación del señor Ministro para continuar en el desarrollo de mis observaciones.

Aplicación de la Ley de Residencia

El señor RIVERA. — Quiero decir solamente unas pocas palabras respecto del incidente provocado por el honorable senador de Linares, para que no se crea que el honorable Ministro del Interior, al adoptar la resolución que adoptó respecto del súbdito español, señor Barrios, se encuentra solo. A este respecto, yo quiero manifestar mi modo de pensar, que concuerda en todo con la opinión del señor Ministro del Interior.

De los antecedentes a que se ha hecho referencia en esta sala, de las publicaciones de la prensa y de las diversas características de este asunto, se desprende que el español Barrios, antes de despacharse la ley de residencia, predicaba doctrinas subversivas, doctrinas que, constituían un peligro para la tranquilidad social, de tal manera que la medida del Gobierno, en el primer momento, parecía justificada. Pero, posteriormente, después de dictada la ley, no ha ocurrido ningún hecho, ninguna circunstancia que permitiera creer al Gobierno que este súbdito español habría de continuar predicando las ideas que predicaba con anterioridad al despacho de la ley de residencia.

Entonces, a la circunstancia de que cuando este individuo predicaba sus ideas no hubiera ley alguna que permitiera aplicarle una pena por ese hecho, hay que agregar el antecedente de que tiene una familia propia chilena, y otra agregada, chilena también, que viven del esfuerzo y del trabajo de este hombre.

Ante estas circunstancias, y habiendo manifestado este súbdito español que, una vez dictada la ley que prohibe la prédica de estas ideas, que él, dentro de su conciencia, no consideraba dañinas, se abstendría de seguir propagándolas, estas circunstancias, digo, agregadas a las que con tanta elocuencia y propiedad ha manifestado el honorable Ministro del Interior, justifican plenamente la actitud del Gobierno. Esta actitud, lejos de perjudicar la aplicación y la eficacia de la ley, como aseguraba el honorable senador de Linares, viene a demostrar que solo en casos muy calificados, como, por ejemplo, si el delincuente persistiera en sus propósitos de alteración del orden establecido después de dictada la ley; sólo en ese caso debe recaer sobre él todo el rigor de sus disposiciones.

Pero si ese individuo acata la ley recientemente dictada, y si hay todavía otras consideraciones personales que no lo señalan ya como un elemento peligroso para la tranquilidad social, creo que el Gobierno prestigia a ley y ejercita con prudencia y con sabiduría la facultad de clemencia que la Constitución le concede, al dictar un decreto como el que ha merecido las observaciones del honorable senador por Linares.

He querido decir estas palabras para manifestar que el honorable Ministro del Interior no está sólo en este recinto, en lo que respecta al acto que ha ejecutado.

El señor CONCHA. — Yo me había abstenido, señor presidente, de terciar, en este incidente, porque a mi me saltaba a los labios, una observación opuesta a la formulada por el honorable senador de Linares, acerca de la clemencia con que debe proceder el Gobierno en estos casos.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Yo no he criticado la clemencia del Gobierno; sólo he observado la inconsecuencia con que ha procedido el Gobierno al derogar el decreto de expulsión, sin que se haya producido ningún antecedente nuevo que justifique esa determinación.

El señorf CONCHA. — Decía señor presidente, que me saltaba a los labios una observación contraria a la manifestada por el honorable senador. El Gobierno como lo dije, en sesión anterior, no ha tenido, en mi concepto, motivos suficientes para decretar la expulsión de este súbdito español.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Entonces no debió decretarse la expulsión.

El señor CONCHA.—La más alta prerrogativa del Gobierno, señor Presidente, es deshacer los errores que comete. Nunca deben asilarse los hombres de Estado en el empecinamiento para no enmendar sus errores desde el momento en que se dan cuenta de ellos. Los gobiernos que a sabiendas siguen el camino del error ocasionan daños irreparables. Mayores males sociales causa la dureza que la clemencia; mientras ésta es propia de los gobiernos fuertes, aquella es propia de los gobiernos débiles.

Por otra parte, no se puede creer que haya existido una cuestión de orden público en lo relativo al español Barrios, porque la existencia dentro de nuestro territorio de un hombre, por más anarquista que se le suponga, no puede alterar el orden público ni la tranquilidad del país.

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Yo no supongo nada, señor senador. En el caso de Barrios yo no me he pronunciado, pues, no tengo antecedentes para juzgarlo. Sólo digo que si el Gobierno decretó su expulsión del país y la Corte Suprema confirmó esta determinación, no debió el Gobierno cambiar de opinión, dejando sin efecto la medida tomada.

El señor CONCHA.—El Gobierno dejó sin efecto esa medida ejercitando el derecho que le da la ley para hacerlo. Lo ocurrido a este respecto es lo siguiente: el Gobierno autorizó al Intendente de Santiago para expulsar a este individuo del país, a virtud de un sumario hecho por la policía sobre hechos ocurridos con anterioridad a la ley. Probablemente ese sumario fué instruido sin un estudio detenido del asunto, y así se explica que el Intendente haya podido creer que tales hechos caían bajo las sanciones que ella establece. Habiéndose entablado el correspondiente recurso de amparo, la Excma. Corte Suprema lo desechó.

Un ciudadano que llega al país a los catorce años de edad y que a los veintiocho predica ideas subversivas, ¿a dónde ha podido recogerlas? ¿Las habrá traído del extranjero o serán el fruto del ambiente en que vive en nuestro país? ¿Creen los señores senadores que con la expulsión de un hombre se va a poner dique a la prédica de ideas que no se conforman con el sentir general? Abran sus señorías las páginas de los diarios que publican lo que pasa en Rusia, en Alemania, en Austria y en otros países de Europa, y que son leídas por todo el mundo, para saber cuáles son las ideas que van evolucionando y tomando cuerpo en el mundo entero, y a las cuales nosotros no podremos escapar sino a virtud de un acuerdo entre los poderes públicos y la nación, a virtud de un régimen de gobierno que procure el mayor bienestar, la mayor libertad e igualdad entre todos los habitantes de la República. ¿O se quiere que nuestro Gobierno se convierta en un Sila romano, ejerciendo una dictadura feroz que lo lleve a expulsar del territorio nacional a todos aquellos individuos cuyas ideas no se conformen con la opinión general?

El señor BARROS ERRAZURIZ. —Yo no me he pronunciado sobre la expulsión del español Barrios, sino que me he limitado a lamentar que el Gobierno, después de decretar su expulsión y sin que se haya producido ningún nuevo antecedente, haya cambiado de opinión y derogado el decreto, de lo que se deduce que no ha debido dictarlo.

El señor CONCHA.—Es propio de los hombres de Estado, honorable senador, enmendar sus errores. De manera que si en el presente caso hay un error, es laudable que el Gobierno haya vuelto sobre sus pasos; si no lo ha habido, es propia de los hombres la clemencia. Por lo demás, no se puede hacer cargo al Gobierno por que, ejercitando una de las facultades que la ley le confiere, ha otorgado su clemencia al inculpado. ¿Acaso la Constitución no pone en manos del Presidente de la República el derecho de indulto, que puede ejercitar aún respecto de los más grandes criminales? ¿No saben los señores senadores que en nuestro país se ha indultado en repetidos casos a reos que habían cometido crímenes horribles después de haber cumplido algunos años de prisión?

Además, es menester tomar en cuenta que la ley de residencia últimamente dictada no puede tener efecto retroactivo, no puede castigar hechos ocurridos antes de que ella se dictara, y sobre todo, cuando el inculpado está llano a subordinarse en lo futuro a sus preceptos. Como lo dije en sesión anterior, antes de que se dictara la ley de alcoholes que establece una pena para la embriaguez, la gente podía embriagarse sin cometer un delito; después de dictada, la gente no puede embriagarse si no quiere que se le aplique la sanción que ella establece.

Igual cosa ocurre con la ley de residencia, que establece una pena para el que predica ideas subversivas. Antes de que ella se dictara era posible predicar ideas de sedición sin incurrir en delito, pero desde el momento en que fué dictada nadie puede hacerlo sin exponerse a recibir el castigo correspondiente, sin exponerse a ser expulsado del país.

De ahí que considere por mi parte que la medida gubernativa referente a suspender la orden de expulsión, no sólo ha estado bien fundada dentro de los antecedentes que ha tenido el Gobierno, sino que importa un gran bien social, porque el pueblo entenderá en el futuro que el Gobierno se siente fuerte, que no teme que las prédicas subversivas puedan alterar al orden público en este país, donde todos son respetuosos de la ley. En todo caso las ideas que predicaba este hombre, relativas al establecimiento de la jornada de ocho horas, del descanso dominical y del derecho de los obreros a obtener un salario que corresponda al valor efectivo de su trabajo, son ideas socialistas que responden a principios de justicia que nadie puede negar. Casi no necesito traer a la mente del honorable senador por Linares el recuerdo de un alta autoridad que no puede menos que ser aceptada por su señoría: el Papa León XIII en su famosa encíclica Rerum Novarum, establecía que no era justo crear a los obreros una condición inferior a la que les correspondía por sus esfuerzos y su trabajo.

No hay que confundir, pues, las ideas socialistas con las ideas anarquistas. Nosotros mismos somos socialistas sin saberlo. La beneficencia pública es una institución que corresponde a las ideas socialistas en cuanto subviene a las necesidades de los enfermos, de los incapacitados para el trabajo, de todos los que tienen hambre y sed en la vida. Los socialistas piden que los elementos de trasporte estén en poder del Estado, de manera que en nuestro país somos socialistas en este sentido por cuanto los ferrocarriles son de propiedad del Estado.

De manera que no hay que confundir las prédicas que constituyen delito en cuanto tienden a alterar el orden social, después de dictada la ley de residencia, con las prédicas que haya podido hacer este señor antes de dictarse esta ley, cuando no incurría por ello en falta, ni en delito de ninguna especie.

Por mi parte, al revés del honorable senador por Linares, me hago un deber en felicitar y aplaudir al señor Ministro por la medida de clemencia que ha tomado el Gobierno respecto del español Barrios. Creo que esta acción del Gobierno lo prestijia y lo levanta en el concepto público, lo hace más respetable ante el mismo pueblo, que de otra manera pudiera creer que el Gobierno era despótico, tiránico desde el momento en que expulsaba del país a un individuo sin que existieran motivos plenamente justificados, porque eso sería ser anarquista al revés.

Nosotros los demócratas condenamos y reprobamos el anarquismo porque es el individualismo por que va contra el hombre. Así como se mata a un rey para que nazca otro rey, el Gobierno de Chile iría a matar a un Barrios para que nacieran quien sabe cuantos. Nadie habría escarmentado si se hubiera llevado a efecto la expulsión, mientras que en el día de hoy, después de derogado el decreto en referencia y sabiendo todos que la ley se aplicará si llega el caso, se abstendrán de violarla puesto que tienen la seguridad de que su mecanismo funcionará en el momento oportuno y por su propio peso como sabrán también que la clemencia con que en este caso ha procedido el Gobierno la hace más digna de ser respetada por todos los ciudadanos.

Repito, pues, que quiero dejar constancia del agrado con que he visto la determinación gubernativa referente a derogar el decreto ya citado, y espero que en el futuro la propia acción de la ley habrá de aconsejar al Gobierno la adopción de ideas más benignas y clementes en estos casos.

Preferencia

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra y Marina).— Me permito rogar al señor Presidente se sirva anunciar para la tabla de facil despacho de algunas de las sesiones próximas el proyecto de la Cámara de Diputados, que ha sido favorablemente informado por la Comisión de Guerra del Senado, que otorga el grado de capitán y concede cierta suma de dinero al teniente Godoy, que como es sabido, ha atravesado la cordillera de los Andes en aeroplano.

El señor FELIU (Presidente).— El proyecto a que el señor Ministro se refiere debe ser informado por la Comisión Revisora de peticiones.

El señor MAC IVER.— Ese trámite lo impone la ley, de modo que es imprescindible.

El señor RIVERA.— Debido talvez a que el señor Ministro está poco impuesto de nuestras prácticas reglamentarias, ignora de que no se conseguiría el propósito que su señoría persigue, y respecto del cual todos estamos de acuerdo procediendo en la forma que acaba de indicar.

Entre nosotros no hay tabla de fácil despacho, sino que se destina simplemente un cuarto de hora a la consideración de los asuntos que tengan ese carácter siempre que la sesión se abra a la hora fijada; pero como regularmente comienza con media hora de retardo, resulta que esa disposición del Reglamento es prácticamente nula.

Por consiguiente, me permito sugerir al señor Ministro la idea de que modifique su indicación en el sentido de que, una vez que esté informado el proyecto, se destinen algunos momentos a fin de considerarlo en sesión secreta, por tratarse de un asunto de carácter personal, o que se agregue a la tabla ordinaria.

Me permito hacer esta insinuación al señor Ministro a fin de que haga su señoría la indicación que crea del caso una vez que la Comisión informe el proyecto.

El señor BERMUDEZ (Ministro de Guerra y Marina). — Doy las gracias al honorable senador.

El señor FELIU (vicepresidente). — ¿Algún señor senador desea usar de la palabra antes de la orden del día?

Terminados los incidentes.

En la sesión de ayer quedó pendiente esta indicación de preferencia, formulada por el señor Ministro de Hacienda, respecto del proyecto que autoriza el pago de cuentas pendientes de los diversos Ministerios. El honorable senador por Acancagua, señor Alessandri, pidió que la votación respecto de ella se aplazara para hoy, de manera que corresponde proceder a votarla.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Mi indicación fué modificada por el honorable senador por Valdivia, y por mi parte, acepté la modificación, de manera que la indicación que hay que votar es la del honorable señor Yáñez.

El señor SECRETARIO. — La indicación del señor senador por Valdivia es para que se discuta en el tiempo comprendido entre el momento en que se dan por terminados los incidentes y aquel en que se suspende la sesión, el proyecto sobre pago de cuentas pendientes.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — En la sesión de ayer no hice observación alguna respecto de la petición del honorable senador por Aconcagua, relativa a que se postergara la votación de la indicación por mí formulada. La verdad es que, según el Reglamento, una petición de esta naturaleza debe ser apoyada por otro miembro del Senado para que pueda ser tomada en consideración. No obstante, en la sesión de ayer no consideré del caso pedir el cumplimiento de esa disposición reglamentaria.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Entiendo que la indicación de que se trata quedó para ser votada a las cuatro tres cuartos.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Al término de la primera hora.

El señor TOCORNAL. — Yo fijé las cuatro tres cuartos suponiendo que los incidentes ocuparían toda la primera hora; pero la regla general es que las votaciones que se postergan para el día siguiente tengan lugar al término de la primera hora.

El señor FELIU (vicepresidente). — Pero como quedan aún algunos minutos, yo pensaba que podrían destinarse a la discusión del proyecto a que se refiere la indicación de que se trata.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — Debe cumplirse el Reglamento, y en tal caso, hay que votar la indicación al final de la primera hora.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Pero el Senado ha acordado otra cosa.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda). — El Senado no ha acordado nada sobre este particular; habrá, tal vez, alguna declaración del señor presidente sobre este punto, pero no un acuerdo del Senado.

El señor CONCHA. — La indicación de que se trata me sugiere una duda de carácter reglamentario. ¿Se puede destinar, por vía de indicación o por vía de votación de mayoría el tiempo sobrante de la primera hora a la discusión de un proyecto de ley? Me parece que ésta es materia de unanimidad, pues sólo por unanimidad se puede destinar el tiempo sobrante de la primera hora a la discusión de un asunto determinado. Según nuestro Reglamento, una vez terminada la primera hora, debe la Cámara entrar a discutir los asuntos de la tabla ordinaria, y entiendo que para alterar la tabla del día se requiere, si no la unanimidad, por lo menos una mayoría especial de los tres cuartos o los dos tercios de los senadores presentes. A mi juicio, sería conveniente no sentar un precedente que pudiera más tarde invocarse para modificar virtualmente el Reglamento por medio de una simple votación de mayoría.

El señor TOCORNAL. — En este caso, no se alteraría absolutamente lo que dispone el Reglamento.

En la sesión de ayer yo fuí suficientemente explícito al hacer referencia a la indicación del honorable senador por Valdivia, pues dije que ella tenía por objeto destinar el tiempo restante de la primera hora, después de terminados los incidentes, y hasta el momento en que se suspende la sesión, al proyecto para el cual había pedido preferencia el señor Ministro de Hacienda, destinando para el efecto todas las sesiones que fueran necesarias.

Por lo demás, recuerdo que el honorable senador por Concepción aceptó mi manera de pensar sobre este punto.

El señor CONCHA. — De todas maneras, la indicación de que se trata tiende a alterar la tabla.

El señor TOCORNAL. — Se trata, en realidad, de una preferencia dentro de la orden del día. Según nuestro Reglamento, cuando se trata de una preferencia que debe tener efecto en la misma sesión en que se pide, se requiere mayoría de dos tercios para acordarla; cuando se trata de preferencias que deben tener efecto en una sesión siguiente, se requiere simple mayoría. La indicación del honorable senador por Valdivia tendría efecto en las sesiones venideras, de manera que necesita mayoría absoluta simplemente.

El señor FELIU (vicepresidente). — ¿Entonces el honorable señor Tocornal estima que corresponde votar la indicación de que se trata?

El señor TOCORNAL. — Sí, señor, porque se postergó la votación para el término de la primera hora de la sesión actual.

El señor FELIU (vicepresidente). — En votación la indicación.

—Puesta en votación, fué aprobada por diecisiete votos contra siete.

El señor FELIU (vicepresidente). — Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto del Interior

El señor TOCORNAL (presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar con la discusión de la partida 2.a del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.— Hay pendiente una indicación del honorable señor Rivera para agregar a continuación del item 2164 el siguiente:

"Item.... Abogado... $ 7,000.

Esta cantidad se deducirá del item 4205 de la partida 27 que dice así: "Para obras nuevas, terminación del camino plano de Viña del Mar a Concón, gratificación del veinte por ciento a los empleados, comisión de recaudadores, compra de materiales, plantaciones, intereses de deudas bancarias y demás gastos generales, según presupuesto detallado que aprobará el Presidente de la República $ 1.372,000".

El señor TOCORNAL (presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votación, se dará por aprobada la indicación formulada por el honorable senador por Valparaíso.

El señor BARRIOS.— Con abstención, señor Presidente.

El señor TOCORNAL (presidente).— Aprobada con la abstención del honorable senador por [illegible]

En discusión la partida 12.

El señor SECRETARIO.— Partida 12.a "Agua potable y desagües" (fuera de cuota).

—Da lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).— El señor Ministro del Interior, que se encuentra en este momento contestando observaciones que se le han hecho en la otra Cámara, me ha pedido que formule algunas indicaciones respecto de la partida en discusión que su señoría pensaba formular de acuerdo con peticiones hechas por la dirección del servicio y que son las siguientes:

Partida 12.a—Agua potable y desagües.— Inspección de Agua Potable y Saneamiento (desagües)

Item 2172.— Aumentar a [illegible] inspectores de roles con [illegible] cuatrocientos pesos cada uno [illegible] pesos.

(La fiscalización de las [illegible] exige este nuevo inspector [illegible] con los dos que existen actualmente es imposible desarrollar una [illegible] eficaz, debido al aumento de [illegible] jo que existe con los nuevos servicios entrados a la explotación con el cumplimiento de la ley de instalación obligatoria de [illegible] de agua potable).

Agua potable El Canelo, Quinta Normal, Maipú y Renca

Modificar el rubro, agregando después de El Canelo, la palabra [illegible] gay, que fué omitida en la Comisión Mixta.

Item 2263.— Ingeniero administrador, elevarlo a $ 12,000.

(Este sueldo es el que le corresponde por la categoría del [illegible] cuyas entradas aumentan de [illegible] a 250,000 pesos, y con el [illegible] de trabajo que tiene por la [illegible] de los servicios de las comunas de [illegible] gay, Quinta Normal, Maipú y Renca).

Item 2264.— Contador, elevarlo a $ 6,600.

(Este sueudo es el que le corresponde por su categoría y por el aumento de trabajo indicado en el item anterior).

Item 2266.— Ayudante de contador, elevarlo a $ 4,200.

(Las mismas razones que se han dado para los anteriores).

Item 2267.— Oficial primero, aumentarlo a $ 3,000.

(Este empleo, además del aumento de trabajo que tendrá por las causas indicadas tendrá a su cargo la sección Reclamos).

Item nuevo (después del item del Oficial segundo.... $ 2,400.

(Este puesto existe actualmente en el servicio Comuna de [illegible] y hay que incluirlo en el presupuesto por haberse anexado este servicio a la de El Canelo. Por error fué rechazado en la Comisión Mixta).

Item nuevo (después del item del Inspector de Renca, Yungay, Quinta Normal y Maipú $ 3,000.

(Este puesto también existe en el servicio de las comunas anexadas a El Canelo y presta sus servicios en la red respectiva. Fué rechazado también por error en la Comisión Mixta).

Item 2272.— Gásfiter [illegible] —Elevarlo a $ 3,600.

(El aumento de trabajo de este empleado es enorme con la anexión de los servicios de las comunas indicadas).

—**Se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas.**

El señor TOCORNAL (presidente).— En discusión la partida [illegible]

El señor SECRETARIO.— Partida 13.a. Jubilaciones y pensiones.

Da lectura a las modificaciones propuestas por la comisión.

El señor TOCORNAL (presidente).— Me permito proponer al Senado que tenga a bien acordar la supresión del item 2515, que consulta la pensión del señor [illegible] co, que desgraciadamente ha fallecido.

Tengo el propósito de proponer en el momento oportuno que se destine esta suma para incrementar el item que consulta fondos para los gastos generales del Senado, para lo cual se necesita una suma de [illegible] ta y cinco mil pesos, según se ha visto por lo gastado en [illegible]

—Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones formuladas por la Comisión Mixta y por el señor Presidente.

El señor TOCORNAL (presidente).— En discusión la partida [illegible] Empleos varios, que no tiene modificaciones de la Comisión.

—Se dió por aprobada por asentimiento tácito y sin debate.

El señor TOCORNAL (presidente).—En discusión la partida [illegible] Congreso Nacional.

El señor SECRETARIO.—Da lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor TOCORNAL (presidente).—En esta partida tiene cabida la indicación que acabo de anunciar, para que la cantidad de [illegible] mil quinientos pesos que consulta el item 2515 de la partida 13, que se ha suprimido, se aplique al item 3858 de la partida 15.

—Tácitamente se dió por aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión y con la indicación del señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—Partida 16, "Presidencia de la República". Sin modificaciones.

—Se dió tácitamente por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 17, "Secretaría del Interior". La Comisión propone reducir de 1,000 a 600 pesos, el item [illegible] para gastos menores, etc.

—Se dió tácitamente por aprobada la partida con la modificación de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 18, "Intendencias". Sin modificaciones.

—Se dió tácitamente por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 19, "Policías".—Da lectura a las modificaciones propuestas por la Comisión.

—Se dió tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, "Carabineros". Sin modificaciones.

—Se dió tácitamente por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 21, "Estadística". Sin modificaciones.

—Se dió tácitamente por aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 22, "Correos". Da lectura [illegible]

modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor ECHENIQUE. — ¿A cuánto queda reducido el item 3928?

El señor SECRETARIO.—A 88 mil pesos, honorable Senador.

El señor ECHENIQUE. — Pido que consultemos en este item solamente 87 mil pesos.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—En este item se ha consultado por la Comisión Mixta la cantidad fijada en el presupuesto del año 1918 en vista de la imposibilidad en que se encontró para aumentar esta suma dentro de la cuota fijada a cada Ministerio; de manera que cualquier alteración que se haga a esta suma, sería contraria a los deseos manifestados por la Dirección del ramo.

En vista del aumento sufrido por los contratos de correspondencia, por el item 3927 se pedía la suma de setecientos sesenta mil pesos, cantidad que la Comisión Mixta ha reducido a setecientos veinticinco mil pesos. Seguramente que esta cantidad no alcanzará para atender este servicio durante el año y no se ve de donde se puedan sacar los recursos necesarios para el gasto que demande durante todo el año.

En cuanto al item 3928: "Impresiones de documentos, etc.", como muy bien lo sabe el honorable Senador por Santiago, las impresiones lejos de reducir sus precios han aumentado considerablemente.

El señor ECHENIQUE. — Este año probablemente bajarán de precio, señor Ministro.

El señor CLARO SOLAR (Ministro de Hacienda).—Sin embargo la cantidad consultada con este objeto ha sido siempre muy inferior a las necesidades mismas del servicio.

Por esta razón la Dirección de Correos había pedido que se consultara la cantidad de cien mil pesos como mínimum y la Comisión Mixta la ha reducida a ochenta y ocho mil pesos, es decir, ha restablecido la suma consultada en el presupuesto para el año 1918.

El señor TOCORNAL (Presidente).—¿Hace indicación el señor Senador por Santiago?

El señor ECHENIQUE.—Deseo hacer indicación; pero en otra partida.

Se trata de una subvención de mil pesos para las Hermanitas de los Pobres que es una institución que hace un bien muy grande.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Como la indicación del honorable Senador por Santiago se refiere a otra partida, se dará por aprobada la partida 22.a "Correos" con las modificaciones propuestas por la Comisión.

—Aprobada.

—Se dieron por aprobadas tácitamente y sin debate las partidas 23, "Telégrafos y teléfonos" y la partida 24, "Higiene", en la forma propuesta por la Comisión.

El señor TOCORNAL (Presidente).—En discusión la partida 25. "Beneficencia".

El señor SECRETARIO. — Da lectura a las modificaciones de la Comisión.

El señor OVALLE.—La Comisión Mixta ha suprimido los item al Hospicio de Santiago, 100,000 y al Hospital General Mixto, 25 mil pesos.

Estos dos items importan una verdadera necesidad para este establecimiento a fin de que pueda llevar a cabo el plan que se ha trazado, sobre todo en esta época de grandes epidemias.

No sé en qué forma se podría subsanar esta dificultad.

Rogaría al señor Ministro que en caso de no encontrar los medios con que atender a estas necesidades, se sirva presentar un proyecto especial para atenderlas.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).—Las reducciones más dolorosas que se hacen en el presupuesto son indudablemente las que se refieren a la partida de beneficencia, servicio que no admite reducción de ninguna clase.

Comprenderá el honorable Senado lo duro que ha tenido que ser para el Ministro que expresa estas ideas, tener que aceptar supresiones en estos servicios estrechado por el marco de fierro de la cuota fijada a este Ministerio por la Comisión Mixta.

Al mismo tiempo, estimo que es absolutamente indispensable arbitrar recursos para atender estas necesidades y ya me he puesto al habla con mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda para ver modo de arbitrar lo antes posible un medio de financiar un proyecto de ley especial en que se consulten los fondos necesarios para atender a estos importantísimos servicios.

Se consultarán de preferencia en ese proyecto los fondos para subvenir a los gastos del Hospital General Mixto y del Hospicio, a que se ha referido el honorable senador por Santiago, señor Ovalle.

Es el propósito del Gobierno, lo repito, arbitrar lo antes posible los medios necesarios para atender a los servicios de Beneficencia.

El señor GATICA. — Cuando la Subcomisión trató del presupuesto de este Ministerio, se consultaron diferentes item para algunos hospitales, y entre ellos para los de Santiago, que tienen evidente necesidad de recursos. Estos aumentos fueron consultados con un inspector de hospitales de beneficencia.

Pero debido a las causas que ha expuesto el señor Ministro, la Comisión hubo de suprimir estos gastos. El Gobierno prometió presentar lo antes posible un proyecto para atender estas necesidades; y tengo la confianza absoluta de que el honorable Ministro del Interior cumplirá su promesa, y que no olvidará a la provincia de Coquimbo. Esta provincia sufrió el año pasado los efectos de un terremoto, que destruyó, entre otros edificios, el hospital de la Serena y un Sanatorio, a donde iba gente de toda la República en busca de salud. Se necesitarían cuarenta mil pesos para reconstruir el hospital y treinta mil para el sanatorio.

No me cabe duda de que el Honorable Senado prestará su aprobación a cualquier proyecto que se presente para remediar estas necesidades; sobre todo, cuando he visto que en casi todos los presupuestos se han aumentado sueldos de empleados, que ya tienen emolumentos de bastante consideración y los enfermos merecen ser atendidos de preferencia a los sanos.

El señor CORREA. — Para corroborar lo dicho por el honorable Ministro, ruego a S. S. que haga recopilar y nos envíe todos los datos referentes a la forma cómo las municipalidades cumplen la obligación que tienen de atender los servicios de beneficencia.

Creo que esa es una de las fuentes de recursos que debemos tomar para las juntas de beneficencia. Tengo la idea de que la mayor parte de las municipalidades se desentienden en absoluto de esta obligación que les impone la ley, y hacen gravitar sobre el Fisco toda la responsabilidad que ellas deberían asumir.

Estoy cierto de que si se logra hacer una lista completa de las subvenciones municipales para las juntas de beneficencia, veremos cosas realmente extraordinarias; pues hay centenares de municipalidades que piden constantemente para sus comunas y no contribuyen con un sólo centavo por su parte a los servicios de esta clase.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Gastan todos los fondos en empleados.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Tomo nota de las observaciones que formula el honorable señor Correa y pediré sin demora los datos que indica su señoría.

El señor CONCHA.— Rogaría al señor Ministro que enviara esos datos al Senado a fin de hacerlos publicar, porque es necesario que el país sepa en qué forma se cumple esta obligación por parte de las municipalidades, cuanto da cada una y cuáles son sus entradas.

El señor RIVERA.-Valdría la pena que se completaran los datos a que se refiere el señor senador por Talca en el sentido de que se expresara si se han pagado o no es tas asignaciones porque las municipalidades suelen cumplir en el papel con esta obligación de que hablaba el señor senador: de manera que sería muy conveniente que los datos que se han pedido, y que es muy útil conocer, se completaran diciendo si se han pagado las asignaciones que las municipalidades deben entregar a las Juntas de Beneficencia, porque en el presupuesto municipal se consignan estas sumas, pero pocas veces se pagan, y las municipalidades quedan en calidad de deudor ante las Juntas de Beneficencia.

El señor ECHENIQUE.— ¿Se habrá tomado nota de la indicación que he hecho para dar mil pesos a las Hermanitas de los Pobres?

El señor TOCORNAL (Presidente).— En el momento oportuno se tomará en consideración esta indicación de su señoría.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión.

Aprobada.

Sin debate se dió por aprobada la partida 26, "Auxilio a los cuerpos de bomberos", con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Se puso en discusión la partida 27.

El señor SECRETARIO.— Partida 27, "Agua Potable de Valparaíso". Dice el informe de la Comisión:

"Se ha agregado a la glosa del ítem 4205, como frase final, la siguiente;

"Debiendo destinarse la cantidad de 13,881 pesos 60 centavos en pagar a la viuda del ex-abogado de la Empresa, don Alfredo Cabezón, dos años del sueldo de que disfrutaba ese empleado; 6.000 pesos para sueldo del nuevo abogado; 3.000 pesos para sueldo de un jefe de camineros del camino plano de Viña del Mar a Concón; y 7.200 pesos, como sueldo de cuatro peones camineros para el mismo."

"Y se ha reducido el monto del ítem a 1.370,200 pesos".

El señor RIVERA.— A virtud del acuerdo que el Senado adoptó hace pocos momentos respecto del sueldo del abogado, habrá que modificar la suma de seis mil pesos poniendo siete mil, y en cuanto a la reducción que se hace en el monto del ítem, en lugar de poner 1.370,200 pesos, habrá que poner 1.371,200.

Se dió tácitamente por aprobada la partida con las modificaciones de la Comisión y con la indicación del señor Rivera.

Se puso en discusión la partida 28, "Agua potable y desagues", con las modificaciones propuestas por la Comisión Mixta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— No encuentro en esta partida ni en el informe de la Comisión Mixta ninguna cantidad para agua potable.

Desearía saber del señor Ministro del Interior de donde podría sacarse dinero con este objeto, porque el pueblo de Yerbas Buenas, entre otros, ha hecho una presentación al Gobierno haciendo presente que esa localidad cada día crece en importancia y que se hace necesario practicar estudios para establecer el servicio de agua potable.

Para evitar un gasto, talvez podría el señor Ministro hacer practicar esos estudios por la Dirección de Obras Públicas.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).— Generalmente estos estudios se hacen por la Dirección de Obras Públicas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Yo recomiendo al señor Ministro del Interior la petición que hace la Municipalidad de Yerbas Buenas para que se hagan los estudios del agua potable, porque es de urgencia dotar de este servicio a aquella ciudad.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).— Con el mayor gusto atenderé la recomendación del señor senador.

Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comisión.

En igual forma se dieron tácitamente por aprobadas las partidas 29, "Dirección del alcantarillado y pavimentación de Santiago"; "Consejo Superior de Beneficencia"; y 31, "Consejo Superior de Habitaciones para Obreros".

Se puso en discusión la partida 32, "Subvención a vapores", con las modificaciones propuestas por la Comisión Mixta.

El señor CONCHA. —Noto que se ha suprimido en el presupuesto toda la cantidad que se consultaba para subvencionar la navegación que se hacía entre Valparaíso y Punta Arenas, con lo que esta última ciudad quedará completamente aislada.

Hemos obligado a Punta Arenas a que se surta de una cantidad de artículos que se producen en las regiones centrales del país y ahora la aislamos suprimiendo la prima a la navegación que la unía con el centro del país.

Se consultaba en el presupuesto una cantidad para subvencionar a la Compañía de Braun y Blanchard que hacía esta navegación, la cual no quiere continuar haciendo este servicio. Pero debo hacer presente al Senado que si se continuara consultando una suma con este objeto, seguramente no faltarían vapores que quisieran hacer la navegación en la misma forma.

Yo creo que no es posible dejar abandonada una ciudad tan importante como Punta Arenas, en la que muchas veces se carece hasta de lo más necesario para la alimentación. Si se corta la corriente comercial que estaba establecida desde tanto tiempo por medio del servicio de navegación a que me he referido, se introducirá un grave perjuicio para la agricultura del país.

Por estas razones me permitiría insinuar al señor Ministro la conveniencia de dedicar alguna suma de dinero con el objeto de satisfacer esta importante necesidad.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Tomo nota de las observaciones que ha hecho el honorable senador por Concepción.

Puedo recordar a su señoría que en la partida 34, Gastos diversos, en oro, se ha consultado un ítem para trasporte de encomiendas postales, porque los contratos están caducados; pero entre tanto, tomo nota de las observaciones del señor senador.

Por lo demás, tengo entendido que la Compañía de Braun y Blanchard no ha suspendido el servicio de sus vapores.

El señor CONCHA. — La Compañía no ha dejado de hacer la carrera de sus vapores, pero el hecho es que no están en vigencia las tarifas antiguas, rebajadas, y que ahora no es factible la concurrencia de los demás comerciantes, porque la casa nombrada se dedica también al comercio y se aprovecha de las circunstancias para acaparar las mercaderías.

Si se mantiene esta situación, vamos a dejar el trasporte de las mercaderías entregado al monopolio de una Compañía.

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comisión.

Se puso en discusión la partida 33, "Gastos Generales", con las modificaciones propuestas por la Comisión Mixta.

El señor ALESSANDRI (don Arturo). — Me permito pedir al honorable Senado que tenga a bien insistir en el ítem que consulta una suma para comprar doscientos ejemplares de la obra: "Tratado de Farmacia" y que la Comisión ha suprimido.

Esta obra, señor presidente, no se compra por hacer un favor. La oficina técnica que informó al Ministerio del Interior sobre la conveniencia de la adquisición de esta obra, manifestó que ella era de suma importancia, sobre todo ahora, que va a entrar en vigencia el Código Sanitario.

He visto últimamente en uno de los diarios de Santiago un artículo en que se decía que el señor Ministro de Chile en Alemania había enviado al Gobierno un cablegrama en que manifestaba que en aquel país estaba en uso un medicamento muy eficaz contra el tifus exantemático. Pues bien, ninguno de los médicos ni farmacéuticos de Santiago tenía noticias de ese remedio, y sin embargo, todos los datos relativos a él se encontraron en la obra a que me estoy refiriendo; creo que esto sólo revela que se trata de una obra de gran importancia.

Por estas consideraciones, me atrevo a solicitar del H. Senado que mantenga el ítem consultado para adquirir algunos ejemplares de esa obra. Se trata de un trabajo médico en tres tomos, de quinientas páginas cada uno; de manera que no es una obra insignificante. El mayor gasto se saldaría rebajando en la suma correspondiente el ítem 4,280, que consulta fondos para reparaciones de edificios.

El señor ECHENIQUE.—A fin de saldar el gasto que he propuesto, pido que se rebaje en mil pesos el ítem 4,286.

El señor YAÑEZ.—Voy a decir dos palabras en apoyo de la indicación que ha formulado el honorable senador por Tarapacá.

Los doscientos ejemplares del Tratado de Farmacia a que se ha referido el honorable senador, ya han sido entregados al Gobierno, de manera que es éste un objeto de que ya se ha desprendido el propietario en favor del Gobierno. Por consiguiente, se trata ahora de pagar una deuda contraída por el Fisco, circunstancia que, a mi juicio, obliga a consultar los fondos necesarios para cubrirla.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Se ha dejado para el final del presupuesto la partida 9.a, Beneficencia, y como voy a proponer que se aumente la subvención consultada para atender a los servicios de dos hospitales, pido que esa partida se deje todavía para segunda discusión, a fin de buscar la manera de saldar los nuevos gastos; y si así no se hiciera, me vería obligado a pedir la disminución de la misma partida a que se ha referido el honorable senador por Santiago, relativas a jubilaciones. Estas jubilaciones están por venir, y si ellas se decretan, no es indispensable que figuren en la ley de presupuestos para que se paguen.

Por este motivo, propongo rebajar el ítem 4,286, que la Comisión propone elevar a cuarenta mil pesos, ya que no hay urgencia en dejar tan crecida suma destinada a jubilaciones, cuando con ella se podría proveer en cambio, a las necesidades de algunos hospitales que se encuentran en situación lastimosa.

Por ejemplo, en la provincia de Aconcagua hay uno que ni siquiera tiene una sala para depositar los cadáveres, que quedan, mientras se les sepulta, próximos a los enfermos. Hay otro que sólo tiene una sala para hombres y mujeres, y fácilmente comprenderá el Honorable Senado que no es posible prolongar situación semejante.

Hago, pues, indicación para que se reduzca de cuarenta a veinte mil pesos el ítem 4,286, indicación que dejo formulada para hacer después, cuando se discuta la partida de beneficencia, la petición de fondos para los hospitales a que me he referido, con cargo a estos veinte mil pesos.

El señor TOCORNAL (Presidente).—La reducción de este ítem será sólo de diecinueve mil pesos, porque el señor Echenique ha pedido que se reduzca en mil pesos, para saldar una indicación que ha formulado anteriormente.

El señor YAÑEZ.—¿De modo que el ítem de ciento veinticuatro mil pesos para dar cumplimiento al artículo 171 de la ley de 5 de Abril de 1916, también debe suprimirse?

El señor TOCORNAL (Presidente).—Sí, señor senador.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la partida, con las modificaciones de la Comisión y las indicaciones formuladas.

Aprobada.

Las partidas 34, "Gastos diversos", 35, "Dirección del Alcantarillado de Santiago" y 36, "Gastos varios", que no tienen modificaciones de la Comisión, se dieron tácitamente por aprobadas.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Corresponde ocuparse, en segunda discusión, de la partida 7.a, "Telégrafos y Teléfonos".

El señor TORREALBA.— ¿En qué ha quedado la indicación formulada por el honorable senador por Maule, señor Zañartu, sobre la partida 7.a?

El señor SECRETARIO.— Dice así: "Se restablece en la página 87 del proyecto de presupuestos del Ministerio del Interior, a continuación del ítem 1314, el rubro que dice: Llolleo, Telegrafista de quinta clase.. .. .. $ 1.800, y propone reducir en igual cantidad el ítem 3951 de la partida variable que consulta fondos para la creación de nuevas oficinas para reparaciones de material, etc.".

El señor TOCORNAL (Presidente.— Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación para la indicación que ha formulado el honorable senador por Maule, se dará por aprobada.

Aprobada.

Pongo en segunda discusión la partida 9.a "Beneficencia".

Quiero aprovechar unos breves momentos para hablar sobre esta partida a la cual le doy una importancia capital.

El señor Ministro del Interior en diferentes ocasiones nos ha manifestado, su profundo convencimiento de que es indispensable dar a la Beneficencia los fondos que necesita para atender servicios imprescindibles a los cuales hay que auxiliar desde luego, y nos ha prometido arbitrar los medios de hacerlo. En realidad, yo no desconfío de la buena voluntad que ha manifestado el señor Ministro, del interés que tiene en este asunto de tan vital importancia; pero de lo que yo desconfío un poco es de que no se encuentren los recursos necesarios y estos establecimientos de beneficencia tengan que atender sus servicios en una forma muy limitada.

Desde luego debo avanzar al H. Senado que hay un nuevo Hospital policlínico, parte del futuro gran Hospital que se desarrollará en Chile y que ya había empezado a prestar servicios de importancia en un barrio muy populoso y desamparado; y no sin sorpresa he visto que la subvención de que disfrutaba, no sólo se le ha disminuido, sino que se le ha suprimido completamente, impidiéndose así que siga prestando servicios, después de haberse gastado ingentes sumas de dinero en su construcción.

La construcción de este hospital se debe a la caridad pública y a la munificencia de dos filántropos que legaron un terreno muy valioso, cuyo valor agregado al costo de construcción, instalación y mobiliario, puede estimarse en más de un millón de pesos. Ese hospital, que está casi a la altura de los grandes policlínicos de Alemania, se vería en la imprescindible necesidad de cerrar sus puertas.

Cuenta este establecimiento con una renta de $ 74.000, tiene obligaciones por cumplir tales como hipotecas por valor de $ 84.000 y deudas pendientes por la cantidad de $ 15.000. De manera que, descontadas todas estas obligaciones, su renta queda reducida a $ 19.000

Entre tanto, tiene en funciones servicios de primer orden: tres clínicas internas con secciones de cirugía y de ginecología. Estas clínicas funcionan, alternándose, durante todos los días de la semana, atendiendo numerosísimos enfermos.

Tiene también establecida una botica que está a la altura de las mejores del mundo, tanto por sus servicios, y la calidad de sus medicamentos, como por lo adecuado del local en que funciona.

En seguida, comprendiendo la importancia que tiene la asistencia a domicilio, de las enfermas de parto, prepara los recursos necesarios a este servicio, que ha dado un resultado verdaderamente sorprendente en Alemania. De nada sirve cuidar a los niños que nacen, si no contribuimos a que las madres den a luz en las mejores condiciones posibles.

Esta sección exige matronas para auxiliar a todas estas mujeres que recurren a los hospitales. Allí son examinadas por un médico que anota las fechas en que debe atendérselas. Me es grato poder comunicar al H. Senado que hasta el momento hay 35 inscritas; que ya se han atendido a 9, de las cuales 2 se presentaron con caracteres de gravedad suma y que, debido a la atención esmerada y oportuna que se les prestó, fué posible salvarlas y salvar a los hijos.

Si este hospital no es auxiliado por el Estado, tendrá que cerrar sus puertas el día 1.o de Febrero a causa de la escasez de recursos; Nos encontramos, pues, con que un establecimiento que ha costado $ 700.000; que está edificado en un terreno que vale $ 1.000.000 y que tiene todos sus servicios establecidos en la forma más perfecta, con arreglo a las prescripciones de la experiencia, se verá obligado, como he dicho, a cerrar sus puertas, y sus auxilios y servicios serán suprimidos a una de las poblaciones más vastas y necesitadas como son las del Llano Subercaseaux y del Matadero.

Por eso me he creído en el deber de llamar la atención de la Honorable Cámara sobre este importante asunto. Desearía, por otra parte, que el señor Ministro del Interior nos indicara sus propósitos al respecto. Porque si en realidad, no se cuenta con recursos para subvenir a necesidades tan premiosas, como las que he indicado, me permitiría recordar que hay pendientes de la consideración del Congreso algunos proyectos que, despachados, podrían producir los fondos indispensables.

Quiero referirme especialmente al proyecto que establece el estanco del tabaco. ¿Por qué el Gobierno, con el celo que todos le reconocemos, no agita en ambas Cámaras este proyecto? ¿Por qué no nos comprometemos, por nuestra parte, a darle este auxilio, que en realidad no es una contribución, sino una obra de interés público, que todo el mundo aceptaría con agrado porque iría destinada a aliviar a los pobres?

Los que han estudiado este proyecto del estanco, calculan que su producción alcanzaría a varios millones. Si esto es así, no sería sacrificio alguno destinar 700 mil o un millón de pesos, a satisfacer las necesidades de la beneficencia de Santiago, y a auxiliar a las Juntas de Beneficencia de las provincias, que reclaman, con justicia, igual derecho a ser atendidas.

Con la aprobación del proyecto de estanco tendríamos inmediatamente los recursos que necesitamos; y, al mismo tiempo, acallaríamos el clamor social que se oye y se manifiesta por todas partes, urgiendo por la solución de estas cuestiones. Daríamos así un hermoso espectáculo, pues se vería que nos interesamos por el bienestar del pueblo y que su suerte no nos es indiferente.

No es posible que a los hombres de trabajo que llegan a un hospital agobiados por una dolencia grave, se les niegue toda atención por falta de recursos y se les deje morir abandonados. . .

Yo le doy tanta importancia a este asunto, que me permito apelar al patriotismo de mis honorables colegas para que antes de que termine el actual período de sesiones, proveamos al Estado de una fuente de recursos, a fin de atender con ella las premiosas necesidades que he señalado, y evitemos así las consecuencias de gravísimos males que nos amenazan.

No quiero molestar más la atención del Honorable Senado y termino pidiendo que se publique un balance que pone de manifiesto la situación de la Junta de Beneficencia de Santiago, por el cual los honorables Senadores podrán darse cuenta cabal de los recursos que necesita esa institución para atender debidamente los servicios hospitalarios de Santiago.

El balance a que se refiere el señor Tocornal es el siguiente:

Las entradas de la Junta para 1919 se han calculado en 6 millones 956,412 pesos 96 centavos descompuestas como sigue:

Arriendos	$ 962,552.—
Intereses	350,499.25
Réditos de Censos.	358,656.71
Pensionados . . .	459,000.—
Cementerio . . .	293,235.—
Apuestas Mutuas .	1.300,000.—
Subvención Fiscal.	3.153,050.—
Varias	79,420.—
Total	$ 6.956,412.96

Los gastos ascienden a la suma de $ 7.754,143.54, como sigue:

Hospital de San Juan de Dios . .	$ 438,484.—
Dispensario San Juan de Dios . .	56,560.—
Hospital de San Borja	632,354.—
Dispensario de San Borja	45,940.—
Hospital de San Vicente de Paul.	897,771.—
Dispensario de San Vicente de Paul.	60,580.—
Hospital del Salvador	734,061.—
Dispensario del Salvador	41,660.—
Hospital de San Luis	57,590.—
Hospital de San José	356,600.—
Hospital Roberto del Río	231,740.—
Dispensario Roberto del Río . .	32,720.—
Hospital General Mixto	138,572.74
Hospital Clínico de Niños	7,000.—
Hospital Manuel Arrarán	191,121.80
Casa de Huérfanos	707,691.50
Talleres de Huérnos	126,500.—
Casa de Hospicio.	649,111.—
Casa de Orates . .	1.275,604.—
Dispensarios . . .	114,630.—
Asistencia Pública.	386,800.—
Cementerio	315,060.—
Tesorería	255,992.50
Total	$ 7.754,143.54

RESUMEN

Gastos	$ 7.754,143.54
Entradas	6.956,412.96
Déficit para 1919	$ 797,730.58

La Junta tenía en 31 de Diciembre de 1917 un déficit de 360,360 pesos 10 que unido al que se producirá en 31 de Diciembre del presente año de 1918, ascendente a $ 389,481.09 según consta de los presupuestos aprobados por el Supremo Gobierno hacen un déficit total de $ 789,841.19.

El déficit para 1919, según lo expuesto anteriormente será de 797 mil 730 pesos 58 centavos, o sea superior en $ 408,249.49, al de 1918, que corresponde al aumento de las 500 nuevas camas habilitadas en los diversos Establecimientos.

El señor RIVERA.—Después de las interesantes observaciones que ha hecho el señor Presidente, conviene oír al señor Ministro del Interior; y a fin de regularizar la sesión, propongo que se prorrogue hasta que termine la votación del presupuesto del Interior.

El señor TOCORNAL (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la indicación que formula el señor Senador por Valparaíso. Si no hay inconveniente, se dará por aprobada.

—Aprobada.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).—Las hermosas palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente habrán conmovido, sin duda, a los señores Senadores. Su Señoría ha hablado con el corazón, como acostumbra hacerlo, y ha hecho un llamamiento al patriotismo y al espíritu de solidaridad de todos con el objeto de atender las necesidades que Su Señoría, con aquella abnegación que todos le reconocemos, ha palpado personalmente atendiendo a los desgraciados.

Desearía saber si las observaciones de Su Señoría se refieren al Hospital General Mixto.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Me refiero a ese Hospital y a los saldos que se necesita llenar en los demás hospitales .

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).—En esta partida 9.a se mantienen todas las sumas propuestas para atender el Policlínico; en la partida 21.a se ha suprimido un ítem referente a ese hospital.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Se han suprimido sesenta mil pesos. Ese hospital necesita 85 mil pesos para su sostenimiento.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior).—La Junta de Beneficencia ha hecho saber al Gobierno que para mantener debidamente las casas de beneficencia de Santiago necesita una mayor subvención de setecientos cincuenta mil pesos anuales. Esto se explica fácilmente.

En 1917 y en 1918 la Junta de Beneficencia, por causa del sobreprecio que tienen las medicinas y demás artículos que consume, y por el aumento natural de la población hospitalizada, ha tenido déficits que pasan de setecientos mil pesos.

Este año, gracias a doscientos cincuenta mil pesos que se entregaron a la Junta, se han podido instalar quinientas camas más, y es natural que se desee mantenerlas; eso irrogará un gasto de doscientos cincuenta a trescientos mil pesos más.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Lo que el Hospital General Mixto necesita son 85 mil pesos.

El señor QUEZADA (Ministro de lInterior).—Bien. Lo que digo es que el mantenimiento normal de la Beneficencia requeriría setecientos cincuenta mil pesos más; y todavía, la Junta, para saldar y consolidar los déficits de los dos años anteriores, necesitaría de una autorización para obtener un préstamo o para hipotecar alguna de sus propiedades

De manera que no puedo sino corroborar lo que ha dicho el señor Presidente, que responde a una necesidad de manifiesta evidencia, y reitero el ofrecimiento que he hecho, de que los primeros fondos que haya serán destinados a este servicio, que es el más urgente.

He tenido ocasión hoy mismo de dar orden para que se redacte el mensaje que tiende a satisfacer estas necesidades. Naturalmente, lo que falta es lo principal, que es encontrar la aceptación del señor Ministro de Hacienda respecto de la fuente de recursos para financiar el proyecto; pero repito que tratándose de una necesidad tan premiosa y de un objeto tan noble y tan sagrado, estoy cierto que no hago una vana promesa al anticipar que dicho proyecto encontrará toda clase de facilidades en una y otra Cámara.

El señor TOCORNAL (Presidente).—Agradezco muy cordialmente su buena voluntad al señor Ministro.

El señor CONCHA.—Por mi parte, quiero decir que colaboraré con mayor interés en el propósito de allegar fondos para este servicio de beneficencia.

A este respecto deseo recordar que el año pasado, cuando se trató de la reorganización de las Juntas de Beneficencia, una comisión de la Cámara de Diputados, de la cual tuve el honor de formar parte, propuso algunas fuentes de recursos para satisfacer estas necesidades, entre otras, una pequeña contribución sobre las ventas en las bolsas de comercio. Quien sabe si el señor Ministro pudiera informarse de este proyecto en la otra Cámara, y si encontrara que había en él una fuente de recursos fácil de imponer, podría servir de base para crearle fondos a la beneficencia.

Recuerdo que entonces los miembros de la Bolsa de Comercio de Santiago se acercaron a los Diputados para decirles que ellos estarían dispuestos a aceptar una contribución de un tanto por mil sobre las operaciones bursátiles, que daría alrededor de medio millón de pesos para los servicios de beneficencia.

Talvez sería ésta una fuente de recursos que no perjudicaría a nadie y que serviría para aliviar muchos dolores.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — Deseo hacer dos indicaciones. La primera, es que el ítem 2013, para el hospital de Petorca, se eleve de nueve mil pesos a diecinueve mil, sacando los fondos del ítem que se redujo hace un momento.

No voy a entrar en muchos detalles para justificar esta indicación; bástame decir que si el cuadro que presenta la capital es desconsolador, mucho más tiene que ser el de ese departamento aislado, en donde el año pasado no había una gota de agua; donde la pobreza es horrible, donde la subvención solamente alcanzó para 8 meses, y donde en una misma sala hay hombres y mujeres juntos.

También hago indicación para elevar de siete mil a dieciséis mil pesos la subvención del hospital de Chincolco, que se halla en situación análoga, y donde no hay siquiera una sala donde depositar los cadáveres.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — ¿No se podrían poner estas sumas que pide el honorable senador en gastos variables, como un auxilio por una sola vez, en el presente año, y dejar las subvenciones como están en los ítems 2013 y 2014?

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — No tengo inconveniente en acceder a la insinuación del señor Ministro, y creo que su señoría hará presente mis observaciones en la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que esto se apruebe con facilidad.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Con mucho gusto, señor senador.

El señor OCHAGAVIA. — Las palabras que ha tenido a bien pronunciar hace un momento el señor presidente, nos han hecho ver la necesidad que hay de allegar fondos para la beneficencia. Yo creo que el Honorable Senado ha quedado penetrado de esta necesidad.

También ha tenido ocasión el señor presidente de referirse al ramo de tabacos, que podría gravarse más para reunir fondos. Su señoría ha insinuado la idea de que con este artículo podría estancarse.

Estoy de acuerdo en que se podría tocar el arbitrio de recargar el impuesto, pero difiero en el procedimiento, pues no me parece aceptable el estanco del tabaco.

El señor TOCORNAL (presidente). — Yo he hablado del estanco, o de otra forma de obtener mayores entradas sobre el expendio y consumo del tabaco. No estoy aferrado a otra idea que a la de conseguir recursos.

El señor OCHAGAVIA. — Deseaba insinuar al Senado la idea de elevar la contribución de los tabacos en un 25 por ciento. Creo que este procedimiento es más expedito y más rápido que el de crear una organización nueva.

El estanco existió en el país y no ha dejado buenos recuerdos. La creación del estanco sería una medida algo tardía y onerosa, mientras que el aumento de la contribución vendría a producir una entrada neta desde luego, sin complicaciones ni dificultades.

Hoy día la contribución del tabaco produce $ 8.500,000, de manera que el 25 por ciento de esta cantidad representa una suma superior a $ 2.000,000. Con esta suma se podría subvenir a las necesidades que ha hecho presente la Junta de Beneficencia de Santiago y quedarían recursos permanentes para repartirlos entre las provincias.

Como el señor presidente ha señalado una necesidad que todos reconocemos, he creído allegar un contingente, para satisfacerla, indicando un procedimiento más rápido.

El señor TOCORNAL (presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votación, se dará por aprobada la partida con las indicaciones formuladas.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Gutiérrez

—Se abrió la sesión a las 16.15 horas.

—Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Publicación de documentos

—Se acordó publicar el informe de la Comisión sobre el proyecto de Banco Privilegiado, en un boletín especial.

Primas a la pesquería

—Sin debate, se aprobó en general y particular el proyecto que renueva el pago de primas a la pesquería, que consultó una ley anterior.

Municipalidad de Talca

—Se aprobó en general un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito para concluir la pavimentación de la ciudad y realizar diversos arreglos locales. Quedó la discusión particular para la sesión próxima.

Sesiones. — Preferencias

El señor SECRETARIO. — El señor Medina hace indicación para que las sesiones de 15 a 16 y de 16 a 19 horas de la semana, excepto el Sábado, se destinen, cuando no haya presupuestos, a tratar de los proyectos de Asociación Salitrera y de adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

El señor Ministro de Hacienda hace indicación, como modificación de la del señor Medina, para que a continuación del proyecto de reforma de la ley de papel sellado, timbres y estampillas, se acuerde preferencia al proyecto sobre asociación de los industriales salitreros y al que autoriza la adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

—Se aprobó una indicación del señor Lisoni para que se celebre sesión especial el Sábado próximo, de 16 a 19 horas, para tratar del proyecto sobre modificación del artículo 65 del Código Sanitario.

Accidentes ferroviarios

El señor SIERRA. — Hace algunas observaciones sobre los últimos choques ocurridos en Colina y Panguilemu, estimando que se deben principalmente, a la falta de reglamentos de tráfico o en caso de que existan, a su falta de cumplimiento. Hacer pasar los trenes a 80 kilómetros por hora por las estaciones, donde la vía está más descuidada, le parece una insensatez!. . .

Ruega al señor Ministro de Ferrocarriles, que espera se impondrá por la prensa de sus observaciones, que atienda sus observaciones y procure den algún fruto ante el Consejo de la Empresa.

Expulsión de Casimiro Barrios

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Aunque sabe que el asunto que va a tratar, es ingrato y árido, cree de su deber plantearlo ante la Honorable Cámara: se refiere al decreto de expulsión de Casimiro Barrios y el decreto que lo deja sin efecto.

Cree que, después de haber estimado el Gobierno que había razón para expulsar a este súbdito español y de haberlo así decretado, confirmándose esa resolución por la Corte Suprema, el decreto que suspende los efectos del anterior importa matar la ley de residencia, atropellar los fallos de la justicia, manifestar una política de timidez de parte del Gobierno y aún violar la ley en su artículo 8.o, en el primer caso de su aplicación.

En realidad, no valían las consideraciones de orden sentimental que se han hecho valer para derogar ese decreto ante las de orden público y tranquilidad social.

Cree que el señor Ministro debió rasgar sus vestiduras antes de suspender los efectos del decreto. Cierto es que estamos en tiempos bien extraños, en tiempos en que una crisis doctrinaria ha sido conjurada con un nombramiento de Director de Sanidad, y en que S. E. el Excmo. señor Sanfuentes ha debido soportar la lectura de un memorial concebido en términos inconvenientes.

Termina declarando que no propone ningún voto, porque le basta con la responsabilidad que el Gobierno se ha echado encima.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — Apoyó el decreto anterior que expulsaba a Barrios porque de los antecedentes que leyó aparecía esa persona como peligrosa; pero comprende la suspensión de los efectos del decreto en un hombre de sentimientos, como el señor Quezada, más inclinado al perdón que al castigo!

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Aunque no ha alcanzado a oír las últimas palabras del señor Sánchez, ha creído entender que su señoría ha dicho que el decreto que suspende la expulsión de Barrios importa violación y muerte de la ley de residencia, el desconocimiento de fallos judiciales y la adopción de medidas por el Ejecutivo, bajo la presión de amenazas o del miedo.

A su juicio, el honorable señor Sánchez sufre un profundo error.

Da lectura al artículo 8.o de la ley, para manifestar que no se ha pasado sobre él, sino que se ha cumplido estrictamente su letra con el decreto criticado. Y la ley de residencia, lejos de haber sido muerta, está funcionando, desde que se están aplicando sus diversos artículos.

A su juicio, la ley de residencia es una ley de policía, que da un arma administrativa que el Gobierno puede conservar y aplicar en todo momento.

El decreto de expulsión no es una sentencia judicial que crea derechos irrevocables; es una medida de administración.

El decreto pasa a la Corte Suprema para que ésta diga, no si procede la expulsión o no, sino para que declare si el Gobierno, en vista de los antecedentes, ha procedido bien o no.

Dictaminado en esta forma por la Corte, vuelve el Gobierno a ser dueño y árbitro del decreto para los efectos de llevarlo hasta los últimos extremos o suspenderlo, o derogarlo, sin que nada tengan que ver los Tribunales, ni puedan, por motivo alguno, darse por atropellados en sus atribuciones.

Pero se ha querido hacer de este asunto, que por envolver una gracia creyó que sería recibido con agrado por el público, una cuestión vasta, en que estaría comprometido el prestigio de la acción del Gobierno. Se dice que el Gobierno ha procedido con miedo... ¿Miedo a qué?...

¿Se iría acaso a perturbar el orden público porque se expulsaba a Casimiro Barrios? No, señor; el orden público de Chile no depende de tan poca cosa; el orden público depende en nuestro país del respeto al derecho y a nuestras instituciones, de la disciplina de nuestras instituciones armadas, de las bases serias de nuestra organización.

Pero la verdad es que ha habido otras causas para dejar sin efecto el decreto: el súbdito español Barrios, después de dictado el decreto, hizo presente varias consideraciones. Dijo que vivía 14 años en Chile, que era casado con chilena, que tenía tres hijos y había adoptado tres de su esposa, y que tenía ideas socialistas; pero que no creía que fuera conveniente realizarlas por medios violentos. Impuesto el Gobierno de estos antecedentes, teniendo a la vista una solicitud de gracia de Barrios, sólo esperó la resolución de la Corte sobre otra presentación del mismo Barrios a este alto Tribunal, para resolver, a su turno. Consideró la miseria en que se dejaría a una familia numerosa con la expulsión de esta persona, y dictó el decreto que la Cámara conoce que, hijo de sentimientos nobles, ha venido a ser atribuído a un miedo ridículo!

El señor RAMIREZ (don Pablo) —La verdad es que en todas las leyes de residencia se considera el tiempo que se ha vivido en el país, y si la mujer e hijos del expulsado son del país de que se le va a expulsar. Nosotros olvidamos esta disposición, porque dictamos la ley bajo la presión del miedo, que muchos no quieren reconocer ahora.

El señor SANCHEZ (don Roberto). — Su señoría le hace un grave cargo a la Cámara.

El señor RAMIREZ (don Pablo). —Nunca será tan grande como el que acaba de hacerle su señoría al primer magistrado de la nación, presentándolo como impotente para hacerse respetar y para desempeñar su puesto.

El señor QUEZADA (Ministro del Interior). — Termina esperando que las explicaciones que ha dado satisfarán a la Cámara, en la confianza de que el decreto referido afianza la ley y el orden público! (grandes aplausos).

Orden del día. — Presupuestos

—Después de breve debate se aprobaron las modificaciones del Honorable Senado al presupuesto de Justicia y el proyecto de presupuesto del ferrocarril de Puente Alto al Volcán.

Reforma de la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas

—Continuó la discusión del proyecto que reforma la Ley de Papel Sellado, Timbres y Estampillas, y quedó pendiente el título VI.

—Quedó la Sala sin número y se levantó la sesión a las 17.45 horas.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, vías Eastern y Colón, de "The Associated Press", vía Colón, y de la Agencia Havas

REGRESA A FRANCIA EL PRESIDENTE WILSON

La liga para obligar a la paz

NUEVA YORK, 7.—Cada una de las treinta y tres legislaturas de los Estados serán solicitadas durante el presente mes por "La Liga para obligar a la Paz", con el objeto de que adopten y envíen a la Conferencia de la Paz resoluciones favoreciendo la formación de la Liga de las Naciones. Catorce otros Estados que ya han adoptado tales resoluciones, serán solicitados para que vuelvan a expresarlas nuevamente.

El modelo de la resolución en favor de la Liga de las Naciones es el siguiente:

"Por cuanto la guerra ha sido ganada a un victorioso fin mediante la asociación de las naciones libres del mundo, y, como sobre todas las consideraciones, ésta fué una guerra para terminar con las guerras y proteger los derechos humanos, se resuelve, por consiguiente, que nosotros favorecemos el establecimiento de una Liga de las Naciones, de la cual los Estados Unidos deberán ser miembros. Estimamos que dicha Liga deberá propender a la libertad y el progreso y al ordenado desenvolvimiento del mundo; debiendo asegurar la victoria, ganada a costa de tan terribles sacrificios, mediante la unión de la fuerza potencial de todos sus miembros, los que deberán actuar como una constante amenaza contra toda nación que pretenda trastornar la paz del mundo".

La popularidad de Wilson

EN ITALIA

NUEVA YORK 7. — Una información especial recibida por "The New York Times", de Roma, dice en parte:

"El Presidente Wilson, antes de su arribo a Italia, era el personaje más popular del Reino; ahora, después de su viaje, es el más querido de todos. De todos los círculos sociales, de todas las diversas clases, no se escuchan sino alabanzas hacia su sencillez y maneras democráticas sin afectación. Muchos han sido ganados por sus discursos y existe en todos la certeza de que los Estados Unidos sienten una real simpatía y amistad por Italia, la que es sentida recíprocamente aquí. Los lazos que unen a ambos países se han estrechado más, especialmente después de la visita del Presidente Wilson".

La visita del Presidente Poincaré

A LOS ESTADOS UNIDOS

PARIS 7. — El Presidente Poincaré anunció a la Associated Press que probablemente visitaría a los Estados Unidos a fines de Junio o principios de Julio.

Cuando se le hizo presente que se le haría allí una recepción maravillosa, Poincaré dijo:

"Debo devolver la visita del Presidente Wilson. No busco honores en la recepción; quiero simplemente agradecer a los Estados Unidos y a los norteamericanos lo que han hecho por la causa de la libertad y de Francia".

El Presidente Wilson llega de Italia

PARIS 7. — El Presidente Wilson llegó a las 10.10 de Italia.

EL REGRESO DEL PRESIDENTE WILSON A PARIS

PARIS, 7.—De regreso de su viaje a Italia, ha llegado hoy a París, a las 10.10, el Presidente Wilson, acompañado de su esposa y de su hija, siendo recibido en la Estación por altos personajes del Gobierno, del ejército y del Parlamento.

LOS INGLESES SE APODERAN DE LOS MONITORES HUNGAROS

LONDRES, 7.—Oficialmente se anuncia que las fuerzas navales inglesas se han apoderado de los monitores húngaros que surcaban las aguas del Danubio, conduciéndolos a Belgrado.

LA ENTENTE EXIGE A VON MACKENSEN QUE SE RETIRE A SALONICA

BUDAPEST, 7.—Los gobiernos de la Entente obligaron al Mariscal von Mackensen a abandonar el castillo de Foth, donde se hallaba aislado, exigiéndole su inmediata partida a Salónica.

CONDOLENCIAS POR LA MUERTE DE ROOSEVELT

OYSTER BAY 7. — Han llegado telegramas y cablegramas de condolencia, no sólo de ciudadanos de todas categorías en el país, sino de distinguidos ciudadanos de varias naciones, y que llegan por centenares a la casa del ex-Presidente Roosevelt. Todos ellos expresan la más profunda simpatía hacia Mrs. Roosevelt.

Los médicos creen que la muerte del ex-Presidente fué apresurada por la de su hijo Quentin, unida a la ansiedad causada por la herida recibida por su otro hijo Archie, que también combatió en Francia.

La muerte de Teodoro Roosevelt es el tema de los comentarios de la prensa universal

LOS MAXIMALISTAS RUSOS SE APODERAN DE RIGA

SE ANUNCIA LA MUERTE DEL GENERAL BRUSILOFF

Se han producido sangrientos desórdenes en Berlín, provocados por los elementos maximalistas

La labor de la Misión Militar británica en Austria

Combatiendo el hambre. — Auxilios a los prisioneros

INFORMACIONES DE LA AGENCIA REUTER

LONDRES 7. — El corresponsal de la Agencia Reuter en Viena ha enviado la siguiente información telegráfica relativa a la labor desarrollada por la misión militar británica en favor de los prisioneros de guerra británicos en Austria:

"La obra de la misión británica merece ser conocida mejor de lo que ha sido hasta ahora. La misión inició su actividad en Trieste, en donde prestó ayuda, en la medida de sus fuerzas, a los antiguos prisioneros de guerra británicos internados, a los paisanos británicos y franceses y a varios oficiales norteamericanos. Todos fueron alimentados y alojados cómodamente.

"Bajo el control de la misión se alimentó a 60,000 prisioneros de guerra italianos en su campo de concentración durante seis días, organizando además grandes centros de aprovisionamientos. Abrió establecimientos para enfermos indigentes, distribuyó 100,000 raciones entre los británicos enviados desde Italia y organizó 10 cocinas de campaña en los puestos avanzados.

"En Labachmarburg hizo un arreglo con las autoridades del ferrocarril para mejorar las condiciones del transporte de los refugiados franceses y británicos.

"La misión militar británica prestó ayuda en numerosas ocasiones a los personales de los hospitales. En una ocasión alimentó, alojó y proveyó de dinero al personal femenino de un hospital austriaco de Trieste. La misión, en vista de que las autoridades de la ciudad no podían prestar ayuda efectiva a este personal, contribuyó para que fuera enviado en automóvil a su destino.

"Desde su llegada a Viena, la misión se propuso socorrer inmediatamente a los internados británicos, ex-prisioneros de guerra y a los miembros de la colonia británica en Viena, cuyos miembros habían padecido mucho por la falta de alimentos durante la guerra. Los prisioneros de guerra y los paisanos internados fueron casi todos enviados a sus hogares en trenes especiales y gratuitos, y bien aprovisionados de víveres.

"La misión británica alimenta en la actualidad a más de 200 personas diariamente y envía raciones, en gran número, a las personas que se encuentran imposibilitadas para ir a buscarlas al depósito. Los camiones y automóviles británicos que transportan los víveres son rodeados por la muchedumbre, la que exterioriza su envidia por el hecho de que los británicos reciben gratis estas ayudas.

"Personas de elevada situación social, y hasta princesas, que usan alhajas y pieles costosas, se acercan al depósito británico y solicitan de los tommies que les vendan víveres. Entre la muchedumbre que se aglomeró esta tarde en las cercanías del depósito había padres de familias que se habían hecho acompañar de sus hijos

"Muchos parecen no comprender cómo el Gobierno británico puede distribuir cosas tan excelentes. Lo más emocionante del espectáculo de la repartición era ver a los padres de familia con sus hijos llenar precipitadamente sus sacos con la ración para una semana, y verlos llorar al oír decir al encargado de la distribución que nada tenían que pagar.

"Además de estos trabajos de aprovisionamientos y cuidados a los británicos y a los aliados la misión militar británica se ocupa de otras tareas importantes.

"En Agram la misión pudo reprimir un comienzo de revolución, gracias a su feliz y oportuna intervención. Todos los jefes de los partidos políticos en conflicto fueron reunidos en un café, en donde la situación fué calurosamente discutida y arreglada. La simple aparición de la misión bastó para aplacar los desórdenes, a pesar de que los miembros de la misión no se presentaron armados. La popularidad de la misión se ha hecho muy marcada.

"El último día del año, en Viena, el mayor Bethell, que dirige la misión y el capitán Fritz William, fueron rodeados por la muchedumbre, la cual según las antiguas tradiciones, recorre las calles de la ciudad el último día del año. La muchedumbre entusiasmada se puso a bailar alrededor de los militares británicos y algunas mujeres los abrazaron efusivamente.

"La tarea de la misión británica puede ser más marcada.

"Es necesario relatar una incidencia ocurrida a la misión. Cuando la misión fué a transferir las joyas de la corona de Serbia, de Viena a Belgrado, las joyas fueron requisadas por los austriacos y conservadas en el Ministerio de la Guerra. Los austriacos negaron facilidades al coronel serbio, quien solicitó de la misión británica su ayuda para transportar las joyas. El capitán Fritz Willams, acompañado de dos miembros de la policía militar, acompañó las joyas hasta Belgrado".

Alemania no ha cumplido el convenio del armisticio

INFORMACIONES DE PARIS

PARIS, 7.—Sólo faltan diez días para la expiración del plazo fijado por los aliados en el armisticio celebrado con Alemania. Un examen detallado de los acontecimientos producidos durante este lapso de tiempo, establece la mala volutad de los estadistas y militares alemanes para cumplir con las bases del armisticio.

En efecto, el material de guerra estipulado en el art. 4.o, no está aún en manos de los aliados, sobre todo los cañones y aviones. Además, los alemanes han hecho cuanto ha estado de su parte para crear dificultades a la operación de toma de posesión de las piezas abandonadas aisladamente en plena campaña, en vez de haberlas agrupado y entregado. Una gran cantidad de los cañones, ametralladoras y aviones, que han sido entregados o simplemente abandonados, se hallan en completo estado de inutilidad. Más o menos han sido entregados hasta la fecha, unos cinco mil cañones, y las locomotoras alemanas, en poder de los aliados, alcanzan sólo a la mitad de la cifra estipulada; los wagones, están mucho más lejos aún de esa cifra.

No es posible aceptar al respecto ninguna excusa, pues, en lo concerniente a las locomotoras, Alemania poseía más de 35 mil máquinas, de las que quince mil están en perfecto estado y, según las estipulaciones del armisticio, debían permanecer en poder de las autoridades alemanas. Esta cifra era sobradamente suficiente para mantener el tráfico en el interior.

Numerosos soldados aliados, debían ser inmediatamente repatriados; sin embargo, todavía se hallan en Alemania.

Los alemanes debían mantener el orden en los territorios que formaban parte de Rusia antes de la guerra; y a pesar de este compromiso, sólo se han dedicado a provocar desórdenes y a mantener sus poblaciones en la anarquía.

Todos los submarinos que debían ser entregados a los aliados y a los Estados Unidos, permanecen aún en los puertos alemanes, y en los astilleros no se han paralizado su construcción.

En resumen, la falta de cumplimiento del armisticio por parte de Alemania, no puede ser más manifiesta; y la opinión pública se pregunta si el Mariscal Foch, a pesar de su indulgencia y la del Comando aliado, no se verá obligado a proceder con severidad, cuando llegue el momento de hablar de un nuevo plazo.

DISCURSO DEL PRESIDENTE WILSON EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TURIN

TURIN, 7. — En la recepción ofrecida en el Palacio Municipal de esta ciudad en honor del Presidente Wilson, éste, contestando el discurso de bienvenida del Alcalde, y agradeciendo los honores que le habían tributado, dijo:

"Los Estados Unidos entraron en la guerra, convencidos de que se trataba de la liberación de la Humanidad. América se siente feliz de asociarse a Italia; los lazos recíprocos, ya muy íntimos antes de la guerra, serán prenda segura de amistad y de comunidad de intereses. Me siento satisfecho y feliz de la acogida que me ha dispensado la ciudad de Turín en la que me parece que me encuentro en mi propia patria".

Hizo resaltar en seguida los esfuerzos y los sacrificios del pueblo italiano durante la guerra, y evocó las figuras de Cavour y de Víctor Manuel II.

Concluyó su alocución con las siguientes palabras:

"Traigo a Italia el saludo fraternal del pueblo americano. Mis sentimientos proceden del corazón y esos son también los sentimientos de mi pueblo. Permitidme gritar: ¡Viva Italia!"

LA MISION SENUSSI EN ROMA

ROMA 7.— El Ministro de Colonias señor Colosimo recibió a los miembros de la misión del pueblo Senussi, en el palacio Chigi. La misión senussi fué acompañada por el ministro Colosino al palacio Braichi, en donde fué presentada al premier Orlando. En el discurso de recepción el primer ministro manifestó que Italia respetaría la religión, los usos, las costumbres y las tradiciones de los senussis.

LAS OPERACIONES ITALIANAS EN LA TRIPOLITANIA

ROMA 7.— Las poblaciones de Agelat-Sorman y de Zavia, en la Tripolitania se sometieron a las tropas italianas, quienes además han ocupado el oasis de Zanzur.

DELEGADOS DE GRECIA Y SERBIA AL CONGRESO DE PAZ

PARIS 7. — "Le Temps" dice que parece seguro que Grecia y Serbia enviarán cada una dos delegaciones al Congreso de Paz, y serán los señores Venizelos y Politis, por Grecia, y Patchich y Trumbich por los sureslavos.

TRATADO ENTRE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA SOBRE EL ASIA MENOR.

PARIS 7. — La supervisión de los asuntos de Mesopotamia a la celebración de la paz está entregada a Gran Bretaña por el tratado franco-británico relativo a la parte del Asia Menor que ha entrado en la guerra

La existencia de este tratado ha sido solamente publicada en los últimos días, y por él Francia asume la dirección de los asuntos de Siria, el Líbano, y Armenia. Palestina quedará bajo la protección internacional. La Mesopotamia y partes de la península arábica estarán bajo la supervigilancia de Gran Bretaña.

Se estableció la mayor autonomía posible para las razas y los pueblos de estos países. Mucho se discute qué disposición manifestará el Congreso de paz hacia este nuevo tratado secreto.

LA RECEPCION AL PRESIDENTE WILSON EN TURIN

TURIN 7. — El tren real que llevaba al Presidente Wilson hacia París, se detuvo a media noche en la estación de Santhia, a medio camino entre Milán y Turín, para permitir que el Presidente descansara, y permaneció en esa estación hasta las 7 de la mañana. El acceso a la estación estaba prohibido, y el tren también estaba resguardado por carabineros y policía. La estación de Santhia está solamente a 50 millas de Turín, a donde el tren llegó a las 9.

En esta ciudad se había preparado una entusiasta recepción al Presidente. Se organizaron manifestaciones populares, en que tomaron parte miles de obreros y de otras personas, que se reunieron detrás de las filas de soldados y llenaron las calles a través de las cuales debía pasar el desfile, en el camino desde la estación al Palacio Real, que había sido puesto por el Rey a disposición del Presidente

Todos los edificios estaban brillantemente adornados con banderas y gallardetes de los países aliados.

LOS PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA PAZ

Artículos retirados

DE LAS RESTRICCIONES DE LA EXPORTACION

WASHINGTON 7. — La Oficina de Comercio del Departamento de Guerra anuncia que las siguientes mercaderías han sido removidas de las listas de restricciones, pudiéndose otorgar licencias para la importación para todo mercado de ultramar: productos secundarios del alquitrán de hulla con excepción del índigo sintético, huevos de aves secos o congelados preparados o en conserva, explosivos, excepto fulminantes y algodón pólvora; fósforos de fricción, carnes frescas, vidrios y artículos de vidrios. Asimismo, han sido removidas las restricciones especiales impuestas a ciertas maderas, cafeína, teína o tremetholenxenthine, aceite de castor, semillas de higuerilla, semillas de alfalfa, de heno, marfil vegetal o nueves de tagua.

Han sido retiradas de la lista de exportación y ahorro las cápsulas de "soy", el alcanfor, la goma, el opio y sus derivados, la malta, la morfina y sus derivados, el aceite de olivas, el papel de imprenta y diarios impresos, las castañas, el quebracho y los extractos del tanino.

El maíz y el azúcar han sido removidos de las listas de restricción general y también lo han sido de las listas relativas a la alimentación del ganado.

LA AYUDA DE ITALIA A LOS PUEBLOS NECESITADOS

ROMA 7.— La Agencia Stefani ha publicado la siguiente información:

"Agentes interesados han hecho circular el rumor de que Italia no ayuda a las poblaciones que se encuentran agotadas por la falta de aprovisionamientos, con el objeto de quitar adhesiones contrarias a los ideales en que se inspiró la acción italiana en la guerra. La noticia es completamente falsa. Italia ha preferido continuar con el régimen de las restricciones alimenticias de su pueblo para no atrasar la ayuda a las poblaciones que padecen de hambre. Ha enviado provisiones en abundancia a todas partes sin distinción de nacionalidades.

Ha tomado a su cargo el aprovisionamiento de Viena y de otras ciudades austriacas. Está a punto de renunciar a lo superfluo para mitigar todo dolor injusto".

EL PRESIDENTE WILSON

HABLA EN LA MUNICIPALIDAD DE TURIN

TURIN, 7.—En el almuerzo que se le ofreció ayer en Turín al Presidente Wilson, este pronunció el siguiente discurso:

"Excelencia, ciudadanos:

"Vosotros me habéis manifestado vuestra bienvenida por diversos y agradables medios, y no en forma menos agradable me habéis recibido hoy. Las palabras que el alcalde acaba de pronunciar me han afectado profundamente y me he sentido aludido y estimulado al mismo tiempo por las palabras tan afectuosas que han sido dichas en nombre del Gobierno de este gran reino.

"Es por demás agradable para mí el poder darme cuenta de las simpatías que me unen a ese gobierno y a esta ciudad, especialmente porque sé con cuánta vitalidad se desarrollaron en este gran centro de la industria y del pensamiento los esfuerzos italianos.

"Cuando pasaba por vuestras calles, yo sentí esa sensación ,una sensación que muy a menudo he experimentado en mi propia y querida patria, una sensación de amistad y de estrecho contacto de simpatías. Me podría haber creído en una ciudad norteamericana. Sentí con mayor violencia la idea que en varias ocasiones también me ha sobrecogido en mi patria, y es que la verdadera sangre de la república circulaba en las calles contenida en las venas de ese franco pueblo que más que parte de vosotros ha debido soportar los sinsabores y la carga de la guerra. Pensad en el precio en el cual vosotros y yo hemos comprado la victoria que hemos obtenido. Pensad, no solamente en el precio de sangre y tesoros, sino que en las lágrimas, del hambre sufrida aún por las más pequeñas criaturas, pensad en las esperanzas postergadas o fracasadas que se hicieron sentir con todo su peso sobre nuestros hogares, pensad en que aquellas que imaginan las batallas, que aquellos de nosotros que conciben los movimientos políticos, no llevan sobre sí el fardo de ella; nosotros dirigimos y otros ejecutan; nosotros elaboramos los planes y otros los llevan a la práctica y la conquista del espíritu es mayor que la conquista de las armas; este es el pueblo que jamás dice nada, que vive simplemente día a día determinado a luchar por la gloria de Italia y por la gloria de los Estados Unidos. Al pasar por vuestras calles y al encontrame aquí, he estado pensando en que este fué el sitio en el cual el gran Cavour desarrolló su obra y pienso asímismo cuán imposibles parecen muchos de los acontecimientos que se han sucedido en Italia desde aquellos tiempos, cuán imposibles parecen los grandes éxitos de la Italia en los últimos tres años si no hubiera sido por la labor de Cavour. Aún desde los tiempos en que yo era aún un niño, uno de mis retratos favoritos era el de Cavour porque había leído en qué forma la mente de ese hombre tomó su sitio en el concierto de las naciones, como su carácter patriótico y determinado no permitió jamás los obstáculos sin desmayar y siempre se encontró al lado del rei, concibiendo los grandes hechos que el rei pudo ejecutar; recordando también recordé al mismo tiempo el hecho de que esta es una gran ciudad industrial del reino de Italia.

Tal vez vosotros, caballeros, pensaréis que los miembros de vuestro Gobierno y de los otros gobiernos que van a ir a la ciudad de París a conferenciar, van a ser los verdaderos fabricantes de la guerra y de la paz; pero nosotros no lo somos; vosotros sóis los que tenéis en vuestras manos la guerra y la paz; el pulso del mundo moderno late tanto en la granja como en las minas y en la fábrica. Los planos del mundo moderno no son hechos por todos; los hombres que tienen a su cargo los negocios del mundo, intervienen también en los destinos del mundo, y la paz o la guerra se encuentran ahora en gran parte en manos de los que tienen en sí el comercio mundo. Esta es una razón por que, mientras nosotros no establezcamos simpatías a firme, permanecerán cerrados todos los caminos de la vida moderna, tal como he manifestado en diversas ocasiones al decir: vosotros no podréis comerciar con un hombre que no confíe en vosotros y vosotros tampoco entraréis en tratos con una persona en la cual no tengáis confianza. Esta es la verdadera y vital vida de los negocios y las sospechas injustas, las rivalidades nacionales que se encuentren en el camino del comercio o en el camino de la industria, son eliminadas y dominadas por el capital invertido en ellos. No necesito instruiros, señores, en esta idea fundamental de que en la proporción de que el capital extranjero venga a invertirse entre vosotros y se instale, en igual proporción llegará también la influencia extranjera, adquirirá raíces, y por consiguiente, el proceso del capital es en el sentido actual el proceso de la conquista. Me permito sugeriros únicamente esto, antes de irme a París a concluir la paz: Vosotros quedaréis aquí para continuar en la tarea que os acabo de mencionar; nosotros iremos a París a terminar una paz, vosotros permaneceréis aquí para continuarla; nosotros podemos iniciar la paz; es el deber de vosotros el continuarla; nosotros podemos únicamente trazar las conclusiones principales; vosotros constantemente estaréis trazando los detalles que constituyen los procesos de la vida de una nación; y es por esto que me es muy agradable el encontrarme en vuestra compañía y darme cuenta de que no somos extranjeros los unos para los otros; nosotros pensamos y tenemos las mismas ideas; perseguimos los mismos propósitos; tenemos los mismos ideales y esta guerra ha hecho este inestimable servicio: ha traído a las naciones en un contacto vital más estrecho, así es que se pueden dar cuenta de las pulsaciones de cada uno, los propósitos de que se encuentran animadas. Nosotros, en los Estados Unidos, estamos muy al corriente sobre Italia, debido a que tenemos entre nuestros compatriotas muchos italianos. Cuando el barón Sonnino, en días pasados, estaba esplayando sus argumentos relativos a la extensión de la soberanía de Italia sobre las poblaciones italianas, le dije:

"Lo siento mucho; nosotros no podemos entregaros Nueva Yorkk, que, según entiendo, es la ciudad italiana más grande del mundo. Se me ha dicho que ahí hay más italianos que en cualquiera otra ciudad de Italia, y me siento orgulloso de ser Presidente de una nación que contiene dentro de sí el elemento italiano en tan gran proporción; pues, cuando estudiante de literatura, pude ya imponerme del genio, del pensamiento, de la poesía y de la música de este gran país y me siento feliz de ser parte de una nación que está enriquecida y mejorada por la introducción de tales elementos del genio y de la inspiración. Doy, pues, otra vez las gracias a los representantes de esta gran ciudad, y a los representantes del Gobierno, por la bienvenida que me han otorgado y decir nuevamente, ya que no puedo decirlo todo lo a menudo que desearа: "Viva la Italia".

LOS NUEVOS ESTADOS LIBRES

EL SITIO DE LEMBERG POR LOS RUTENIOS

LONDRES 7. — Según noticias recibidas de Viena por la "Central News Agency", los rutenios han rodeado a Lemberg, que está defendido por los polacos. Al avanzar hacia Lemberg los rutenios tenían un ejército de 20,000 hombres en un frente de doce millas.

Todos los polacos, incluso una división de mujeres, han tomado parte en la batalla, y han sufrido grandemente. Muchas mujeres han sido capturadas.

CONTINUA EL AVANCE DE LOS POLACOS

BERLIN 7. — El Sábado hubo en Posen nuevos tiroteos, y ardientes luchas en las calles. El tráfico de ferrocarril entre Guesen y Strelow ha sido suspendido. El Soviet polaco arrestó a los miembros del Gobierno alemán establecido en Bromberg.

Los polacos continúan avanzando hacia el noreste desde Dantzig. Las tropas alemanas han sido concentradas en Scheidemuhl para oponerse a los polacos.

Se anuncia que el Gobierno de Brunswick protestó enérgicamente por la formación de un cuerpo de voluntarios para que sirva contra los polacos. El Consejo declara que ese cuerpo no es más que un instrumento en manos de los contra-revolucionarios, y llevará a la guerra civil.

LA SITUACION EN RUSIA

Los maximalistas se apoderán de Riga

LONDRES 7. — Un telegrama inalámbrico ruso anuncia que los maximalistas se apoderaron de Riga a medio día del 4 de Enero.

Los lituanos ocuparon a Podbrodzie, y los maximalistas a Stepanovo, apoderándose de 3,000 prisioneros y de considerable botín.

MUERTE DEL GENERAL BRUSILOFF

LONDRES, 7.—Un radiograma procedente de Estokolmo anuncia que ha fallecido en Moscou el célebre Jefe militar ruso. General Brusiloff.

INFORMACIONES GENERALES

NUEVO MINISTRO DE FRANCIA EN BELGICA

PARIS 9. — M. Demargerie, director de negocios políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido nombrado para ocupar la Legación en Bélgica, que pronto será elevada a la categor[ía de Em]bajada.

El Ministro que se reti[ra] ... france, será probablemen[te] ... gado de una importante ... Turquía, según lo que ... Temps".

LA REVOLUCION CENTRO-E[UROPEA]

VON LUDENDORFF [EN] SUECIA

COPENHAGUE 7. — L[a llegada] del General Ludendorff ... ja de Hassleholm, al sur ... ha sido confirmada por el ... del Interior de este p... Schotte.

MANIFESTACIONES ... EL GOBIERNO DE B...

BERLIN 7. — Los m... hicieron el Lunes una g... tración contra el Gobi... mil partidiarios de Liebk... filaron en la Unter der L... en la Bradenberger Stra...

La guerra civil en B...

COPENHAGUE 7. — ... quía domina en Berlín, y ... civil ha comenzado, a ... lo que dice el correspons... litiken" en Munich.

Las noticias de Berlín ... ta de que los bancos se ... ficado, construyendo barr...

Los maximalistas se h... rado de gran número d... Miles de obreros armad... las calle, y el tiroteo h... do en varias partes.

Se anuncia que el Gob... tende apoderarse del ... los guardias de policía, y ... cañones y ametrallador... necht está organizando ... espera por momentos la ... Centenares de personas ... yendo de la ciudad.

Estalla la revolución ...

BATALLAS EN LAS C...

COPENHAGUE, 7.— ... ciones de Munich ase... Berlín se halla en esto... en plena anarquía. La g... ha comenzado. Los ba... más importantes edifici... y particulares, se encu... fendidos por barricadas ... pedir su saqueo por l... revoltosos.

Hasta este momento, ... numerosos edificios pú... caído en manos de los ... Millares de espártacos ... corren las calles, en a... nazadora. La batalla h... do entre las fuerzas d... y las de la revolución, ... se cual de los dos band... lleve la ventaja.

TERMINO DE LAS HU... LA REGION RHE...

LONDRES, 7.— "Di... Zeitung" anuncia que l... movimientos huelguista... bían estallado en vari... des de la orilla izquierd... han terminado.

RENUNCIA DEL GOB... DEL SCHLESWIG-HO...

COPENHAGUE, 7.—E... nador de la provincia ... Schleswig-Holstein, Ge... Moltke, ha presentado l... de su cargo al Gobiern... lin.

LA UNION DEL AUST... MANA A ALEMA...

LONDRES, 7.—Entre... algunos periodistas el p... triaco señor Rentsau, ... los aliados no podían op... unión del Austria alem... mania, si deseaban sinc... paz, basada en el derech... bre determinación de l...

LOS DESORDENES EN ...

AMSTERDAM 7. — ... ticias recibidas de Berli... cinas del "Tageblatt", d... sische Zeitung", del "... zeiger", del "Vorwaert... "Morgen Post", han sido ... anoche.

El "Vorwaerts" fué el ... rio que ha aparecido, e... el comité revolucionario ... ros. Los maximalistas ... la oficina de la Agencia ... ha cesado en sus operac...

LA OPINION ALEMANA
EN EL MOMENTO ACTUAL
Observaciones de un corresponsal norte-americano

NUEVA YORK 5. — La mentalidad alemana ha quedado claramente de manifiesto, con los deseos [illegible] de la celebración de la fiesta del nuevo año. En efecto, los diarios [illegible] la entrada del nuevo año con escenas ruidosas, [illegible] en las calles, en los [illegible] a media noche, [illegible] y se [illegible] los [illegible] alemanes [illegible] los graves problemas [illegible] de construcción. [illegible] indica la existencia de Alemania [illegible] de las obligaciones actuales [illegible] el champagne [illegible] la tragedia situación actual de Alemania [illegible] de la gente por el [illegible].

El Diario de Dresden, comentando esto comercio dice que la vida [illegible] ciudades de provincias, es un síntoma bastante grave para el futuro movimiento maximalista en el país.

En Berlín se notó por primera vez después de la revolución, que las mujeres se atrevieran a llevar alhajas.

El anuncio de que Alemania deberá pagar una fuerte indemnización de guerra, ha causado un sombrío pesar general. Todo el mundo en Alemania, tiene la convicción de que el país será incapaz de pagar esta fuerte indemnización en dinero. Se cree que este pago sería posible siempre que se hicieran nuevos abonos por anualidades, que se sacarían de los productos de la industria y del comercio.

Las preocupaciones relativas al porvenir de las industrias y del comercio han provocado en las provincias Rhenanas especialmente en Colonia, un serio clamor en contra de los centristas. Algunos son partidarios de organizar una república separada, antes de las elecciones, y que comprendería las provincias Rhenanas y la Westfalia. Los liberales industriales, contrarios a esta tendencia, creen que la realización de esta idea provocaría la [illegible] de la marcha de los productos hacia la costa [illegible]. Los dueños de las minas [illegible] situadas en la orilla derecha del Rhin se manifiestan contrarios a la organización de la República Rhenana y rehusan, al mismo tiempo, admitir la existencia de una cuestión que se refiere a la República Rhenana independiente. Los centristas insisten en el hecho de que los aliados mirarán favorablemente su proyecto, ya que les proporciona la seguridad de una actitud pacífica en Alemania, en donde desean la creación de otras Repúblicas, en Baviera y en Austria.

Un político socialista del Centro, ha manifestado que la República Rhenana se extenderá hacia el oeste, para que en el futuro y durante las relaciones internacionales con Francia, existan menos temores de que la república socialista alemana sea infiel.

LABOR DE UNA MISION MILITAR BRITANICA DE SOCORROS

LONDRES 7. — La labor administrativa hecha por la misión militar británica de socorros para los prisioneros de guerra en Austria ha comprendido la alimentación de 6,000 antiguos prisioneros italianos que estaban en los campos de concentración. La misión también estableció hogares para los enfermos, distribuyó 100,000 raciones enviadas desde Italia, y estableció cocinas de campaña en el ferrocarril para los refugiados británicos y franceses.

En Viena, los repartos de alimento estaban rodeados todo el día por la multitud, entre la cual se encontraban personas acomodadas, y aún princesas que iban con sus pieles y sus joyas, a rogar a los británicos que les vendieran alimentos.

Posiblemente la más notable de las tareas que se le encomendaron a la misión, fué el transporte desde Viena a Belgrado, de las joyas de la Corona serbia, y de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país, que había caído en manos de los austriacos y habían sido llevadas a Viena. Los austriacos entregaron voluntariamente estos objetos a un coronel serbio, que pidió a la misión que se encargara de llevarlos hasta Serbia.

CHOQUE ENTRE HUELGUISTAS Y SOLDADOS

AMSTERDAM, 7. — El diario "Handelsblad" publica un telegrama de Koenicshute, anunciando que se ha producido una seria colisión entre los mineros huelguistas de esa región y las tropas, las que se vieron obligadas a hacer uso de sus armas, matando a veinte obreros y dejando heridos a gran número de ellos.

INFORMACION DE "THE NEW YORK TIMES"

Alemania amenazada de ser invadida por fuerzas maximalistas.— Sesenta mil alemanes se hallarían rodeados por los maximalistas en Ukrania

NUEVA YORK, 7. — "The New York Times" dice que ha recibido comunicaciones de Coblenza, anunciándole que las poblaciones de la región Rhenana, se hallan vivamente alarmadas por los rumores circulantes, que hablan de una inminente invasión de la Alemania Oriental por las fuerzas maximalistas exparcidas por todo el país.

Parece que se halla cercana la fecha de la unión de todos los partidos políticos, a fin de obligar al gobierno y al ejército a tomar medidas enérgicas e inmediatas y a exigir la convocación de la Asamblea Nacional, a la mayor brevedad.

Según cálculos moderados, el ejército alemán contaría actualmente con un millón o un millón doscientos cincuenta mil hombres. Si el mismo espíritu de defensa dominara en toda Alemania, es seguro que el país, en el caso de una invasión, volvería sus ojos al Mariscal Hindenburg.

Una estación radiográfica americana, ha logrado interceptar en las últimas veinticuatro horas, varios mensajes, en los cuales se anuncia que sesenta mil hombres del ejército alemán, se hallan rodeados en Ukrania por las fuerzas maximalistas, las que se habrían apoderado de todas sus provisiones.

Ebert ha respondido a la petición de auxilio, que hará todo lo humanamente posible por salvar esas tropas.

ESPAÑA

MADRID, 7.—**Grandes tempestades en Sevilla y Bilbao.**—Por comunicaciones recibidas en el Ministerio de la Gobernación, se tiene conocimiento de que durante el día de hoy han continuado las tempestades en esas regiones, las que han causado considerables perjuicios tanto en tierra como en el mar, habiendo ocurrido numerosos accidentes desgraciados, de los que no se tienen todavía detalles precisos.

—**La autonomía de Navarra.** — Los miembros de la Diputación de Navarra han elevado al Gobierno un mensaje, reclamando la autonomía para esa región.

MADRID, 7. — **Reaparición de la grippe.** — Se han producido numerosos otros casos de grippe.

La apertura de las Cortes. — Probablemente las Cortes reabrirán sus sesiones el 15 del presente mse.

La actitud del diputado Pradera. — El diputado Pradera renunciará a su acta de diputación en caso que la juventud jaimista persista en seguir los derroteros de los nacionalistas.

Las diputaciones de Castilla.— Reunidos los presidentes de las diputaciones de las cinco provincias de Castilla se convino en la necesidad de constituir un organismo superior regional y aceptar las reformas descentralizadoras que acuerde el parlamento. Los presidentes de las diputaciones acordaron declarar que se encontraban espiritualmente unidas a España y que podían celebrar conciertos con otras provincias. Se acordó dirigirse a las diputaciones catalanas para enviarles un fraternal saludo rogándoles que cuando la comisión extra-parlamentaria formule alguna proposición, la estudien y la discutan sin prejuicios, y con el único propósito de encontrar una solución nacional al problema planteado por la región catalana, y que la autonomía mayor que puede otorgarse es la municipal, sin perjuicio de un organismo intermedio, que pueda regir las regiones con mayor independencia política y económica para desenvolver mejor sus funciones.

A la Colectividad Israelita

De orden del señor presidente, cítase a una asamblea general que tendrá lugar el día Miércoles 8 del presente, a las 21 hs., en el salón de la Congregación, San Diego 1130.

NOTA. — Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

EL SECRETARIO.

x-11685-8-a

ITALIA

ROMA, 7.—**Ceremonia de canonización de un nuevo Bienaventurado de la Iglesia.**—Esta mañana, en la sala Consistorial del Vaticano, se efectuó la lectura del decreto de canonización del Bienaventurado Gabriel della Dolorata y sobre la duda concerniente a los milagros de la Venerable Ana María Taigi, en su carácter de madre de familia.

A esta ceremonia asistieron Su Santidad el Papa, el Cardenal Vice-Prefecto de la Congregación de Ritos, todos los miembros de ésta, numerosos teólogos, representantes de diversas Congregaciones religiosas, destacándose, entre ellas, un grupo de soldados norteamericanos.

Después de la lectura del decreto, el Padre General de la Orden de los Trinitarios, dirigió al Papa un mensaje, al que el Pontífice respondió encareciendo la oportunidad de imitar los ejemplos de los santos, lo mismo que los de aquellos que viven en el siglo.

PORTUGAL

LISBOA 7. — **El nuevo Ministerio.** — El Ministerio ha sido reintegrado en la siguiente forma: Ministro de Justicia don Francisco José Fernandez, Ministro de Guerra señor Silva Bastos y Ministro de Trabajo señor Cameira.

ARGENTINA

PROBABLE VISITA DEL REY DE ESPAÑA A SUR AMERICA

BUENOS AIRES, 7.—Informaciones llegadas de Madrid anuncian que el Rey Alfonso en una entrevista declaró que tenía la esperanza de visitar las repúblicas de Sur América. Manifestó además textualmente:

"Ellas y nosotros estamos llamados a desempeñar un gran papel en la historia futura del mundo".

LA MUERTE DE TEODORO ROOSEVELT

Impresion que causa en Francia

LA MUERTE DE ROOSEVELT

PARIS 7. —Tan luego como fué informado de la muerte del ex-Presidente Roosevelt, el Ministro de Relaciones Exteriores, M. Pichon, manifestó al corresponsal de la Agencia Havas que Francia que sin entrar en las divisiones políticas de los partidos de los Estados Unidos, no podía sino lamentar en la muerte de Mr Roosevelt, la pérdida de un hombre eminente, valeroso, inspirado en los ideales del más puro patriotismo, que dió siempre tantas pruebas de abnegación y de amistad hacia Francia, la cual se asocia al duelo de todo el pueblo norteamericano.

El canciller M. Pichon telegrafió a la señora de Roosevelt, expresando sus condolencias.

La prensa neoyorkina

ANTE LA MUERTE DEL EX-PRESIDENTE ROOSEVELT

NUEVA YORK 7. — Los diarios de la mañana comentan la muerte del ex-Presidente Roosevelt. "The New York Tribune" dice que Mr. Roosevelt no fué un jefe de Estado que marchara tras las huellas de otro, sino que un jefe que condujo y continuó conduciendo al país después de su salida de la presidencia.

"Su rol en la guerra, dice, en la que percibió la verdad desde el principio, le asegura una gloria imperecedera, pues siempre habló en nombre de la verdadera América".

"The New York American" que fué un encarnizado adversario del ex-Presidente, declara olvidar las controversias pasadas en recuerdo de la obra llevada a cabo por el gran ciudadano.

"The New York World" hace recordar que Mr. Roosevelt prestó a América un servicio inmenso depurando la política y combatiendo el capitalismo durante su permanencia en la Presidencia.

"The New York Times" dice que el ex-Presidente hizo recordar al pueblo norteamericano la concepción exacta de los deberes morales que se debían afrontar en la gran guerra, y la necesidad que había de prepararse para desempeñar el rol que le estaba preparado.

"Los extraordinarios discursos, concluye, que pronunció en todo el país durante el verano de 1916, fueron la campana de alarma que en la noche arrancó a América de su egoista indiferencia".

CONDOLENCIA DEL PRESIDENTE WILSON

OYSTER BAY 7. — Mrs. Roosevelt recibió del Presidente Wilson un cablegrama que dice: "Le ruego aceptar mis cordiales simpatías por el fallecimiento de su distinguido esposo. Esta noticia me ha causado una gran impresión".

IMPRESION QUE CAUSA EN PARIS EL FALLECIMIENTO DE ROOSEVELT.

PARIS 7. — El fallecimiento del ex-Presidente Roosevelt cayó como una bomba en París, que ignoraba por completo su enfermedad, y que había estado esperando el cumplimiento de su anunciada visita a la tumba de Quentin Roosevelt, muerto en un combate aéreo y sepultado en Francia.

Palabras de M. Jusserand

CON MOTIVO DE LA MUERTE DE Mr. ROOSEVELT

PARIS 7. — La noticia del fallecimiento del ex-Presidente Roosevelt, comunicada por la Associated Press a la delegación de paz y a otros elementos oficiales y diplomáticos, ha causado una gran impresión.

M. Jusserand dijo: "La muerte inesperada de uno que ha mantenido durante toda su vida los viriles principios de la hombría de bien, de la rectitud, de la honradez, del valor, será lamentada en todo el mundo, pero en ninguna parte tanto como en Francia, cuya causa sostuvo en sus peores crisis. Por esto nunca será olvidado".

El controlador de alimentos de los Estados Unidos, Mr. Hoover, dijo que lamentaba la muerte de ese gran ciudadano y grande hombre.

PESAR QUE CAUSA EN LONDRES EL FALLECIMIENTO DE ROOSEVELT.

LONDRES 7. — En los círculos oficiales se ha manifestado el más vivo pesar por la muerte de Roosevelt, que siempre fué una figura popular en Inglaterra, principalmente durante la guerra, debido a su continuo apoyo a la causa de los aliados, y sus constantes peticiones de una política amistosa hacia Gran Bretaña en los Estados Unidos.

EL EX-PRESIDENTE TAFT ANTE LA MUERTE DE ROOSEVELT.

HARRISBURG (Pennsylvania) 7 —El ex-Presidente Taft se manifestó emocionado con la muerte de Roosevelt. "Siento personalmente esta pérdida, dijo, y la lamento grandemente por amor al país, pues se pierde su influencia y su consejo en las cuestiones internacionales, y su patriótico sentimiento de americanismo".

LOS FESTEJOS AL PRESIDENTE WILSON EN TURIN

TURIN 7. — Después de las recepciones en que se le concedió la ciudadanía honoraria y el doctorado de la Universidad, el Presidente Wilson partió de Turín con dirección a París.

La recepción tributada aquí al Presidente de los Estados Unidos fué tumultuosa. Miles de personas gritaban: "Viva Wilson, el dios de la paz".

Lo más pintoresco de la recepción fué la reunión de más de mil alcaldes de las ciudades y aldeas del Piamonte, que vinieron de todas partes a recibir del Presidente una sonrisa y un apretón de manos.

MANIFESTACIONES POR LA MUERTE DE ROOSEVELT

WASHINGTON 7. — Diez aeroplanos militares volaron hoy en formación de escuadrón por sobre la casa del ex-Presidente Roosevelt, dejando caer sobre ella coronas de flores.

El Ministerio de Guerra anuncia que se mantendrá sobre la residencia un aeroplano durante el día y la noche, hasta el momento de los funerales, que tendrán lugar el Viernes. Un aeroplano reemplazará a otro después de pasadas algunas horas.

El Presidente Poincaré

DEPLORA LA MUERTE DE ROOSEVELT

PARIS 7. — Cuando el Presidente Poincaré fué avisado por la "Associated Press", de la muerte de Roosevelt, dijo:

"Estoy sumamente afectado por el anuncio del fallecimiento, que fué tan inesperado.

"Bien recuerdo la digna carta de Mr. Roosevelt después de la muerte de su hijo Quentin, en la cual me informaba de que vendría a Francia a visitar su tumba. Me causa dolor el pensar que tuvo la desgracia de no poder llevar flores a la tumba de su heróico hijo

"El corazón entero de Francia va hacia Mrs. Roosevelt, pues su esposo, amigo de la libertad y de de Francia, dió sin contar sus hijos y sus energías a favor de esa libertad. Por eso le estamos agradecidos".

EL SENTIMIENTO DE PESAR EN LOS ESTADOS UNIDOS POR LA MUERTE DE Mr. ROOSEVELT

NUEVA YORK 7.— La prensa consagra a la brillante carrera política del ex-Presidente Roosevelt 3 o 4 páginas. Largos y elogiosos artículos llenos de profunda tristeza colocan al difunto Presidente en el primer lugar que ocupaba en el corazón del pueblo norteamericano.

Se tiene la impresión clara de la emocionante sinceridad del pesar público. En todos los círculos se expresa que el Presidente Roosevelt, aunque no desempeñaba ya un rol activo en la política, constituía una fuerza moral capaz de arrastrar la opinión pública, y que si hubiera seguido viviendo, su clarividencia de hombre de estado, su sentido profundo de la realidad, habrían guiado a la América por el buen camino.

La incalculable y dolorosa emoción causada por su pérdida indica su influencia en toda la América, y no se puede predecir si su sombra continuará obrando según sus principios, o si no se olvidará en estos momentos críticos los grandes principios por los cuales, desde el comienzo de la guerra no cesó de combatir.

EL DUELO OFICIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

PARIS 7.— El Presidente Wilson ha firmado un decreto que ordena la clausura de las oficinas públicas de los Estados Unidos el día en que tengan lugar los funerales de Mr. Roosevelt, Se ha ordenado también que la bandera norteamericana se coloque a media asta en los edificios públicos.

Mr. Wilson ha telegrafiado al Vice-Presidente autorizándolo para actuar en todo lo referente a los funerales como si fuera el Presidente de la República.

El pesar de los Estados Unidos

POR EL FALLECIMIENTO DE ROOSEVELT

WASHINGTON 7. — La capital del país, representando a la nación, ha manifestado la impresión causada por el fallecimiento del ex-Presidente Roosevelt y la admiración por su carácter y sus hechos.

Cada edificio del Gobierno, en todos los Estados Unidos, tendrá izada a media asta la bandera. El Congreso postergó sus sesiones después de manifestaciones de pesar de republicanos y demócratas, y del comité nombrado para asistir a los funerales.

La Corte Suprema, por primera vez, suspendió sus sesiones sin haber conocido de ningún asunto. Se han hecho manifestaciones de pesar hacia Roosevelt por miembros del Gobierno, del Congreso y del Gabinete.

La noticia fué enviada por cable al Presidente Wilson desde la Casa Blanca. Los miembros del Cuerpo Diplomático, han manifestado la admiración de sus pueblos hacia el ex-Presidente.

PREPARATIVOS PARA LOS FUNERALES DE ROOSEVELT

OYSTER BAY 7. — Roosevelt manifestó deseos de ser sepultado con una ceremonia sencilla. Sus deseos serán cumplidos, y se harán honras en Washington y Nueva York, después de sus funerales, que tendrán lugar mañana, pero no se tributarán honores militares.

Se tomó una mascarilla del ex-Presidente hoy en la tarde. El ataud es de encina, con tres manillas de plata a cada lado, y lleva una placa de plata con la inscripción: "Teodoro Roosevelt. — Octubre 27 de 1858. — Enero 6 de 1919".

BUENOS AIRES, 7.—**"La Defensa de Chile".**—Ha salido a luz el primer número de "La Defensa de Chile" revista editada por la colectividad chilena residente en esta capital.

"La Defensa de Chile' está destinada a anular la propaganda peruana hecha en diversos órganos de publicidad. En su primer número trae en la portada el retrato del Presidente Sanfuentes y en su editorial manifiesta los propósitos que han animado a los editores para publicarla.

—**Aumento de sueldo a ciertos empleados fiscales.**— En la última reunión celebrada por los Ministros de Estado y por el Presidente se acordó aumentar los sueldos de los agentes y empleados de la Policía, de los Correos y de las oficinas de telégrafo.

—**El viaje del señor Pueyrredón.** —Mañana a las seis de la tarde partirá el canciller Pueyrredón y familia para a Escochinga, en donde pasará el Verano.

BUENOS AIRES, 7. — **Sobre el conflicto del Pacífico.** — "La Nación" publica una carta del ciudadano peruano José Santiago Rey Vasandre, quien se dice que está alejado de las luchas políticas del Perú por vivir 37 años fuera del país. El articulista propone que se haga mayor luz en el problema del Pacífico. Hace una historia detallada del gobierno provisional de García Calderón y de la forma como se entablaron las negociaciones auspiciadas por los plenipotenciarios norteaemricanos, general Hurlbut y Mr. Morgan. Recuerda con detalles, citas y documentos la conferencia de Angol. Expresa por fin el derecho incontrastable que asiste al Perú para la devolución de los territorios detentados en la guerra.

Choque entre obreros y huelguistas de los talleres Vasena. — En las cercanías de los talleres metalúrgicos Vasena se produjo en la tarde un nuevo choque, que degeneró en una verdadera batalla campal, entre huelguistas y obreros de los talleres Vasena. Los huelguistas atacaron a 5 chatas, custodiadas por la policía. El tiroteo se prolongó con intermitencias durante 3 horas. Se cruzaron entre ambos bandos más o menos 500 disparos. Tres hombres murieron y otros 10 resultaron heridos.

El Ministro de Chile. — Ha regresado del balneario Punta Este el Ministro de Chile, señor Figueroa Larraín.

Las comunicaciones con Chile. —A causa de un fuerte temporal habido anoche en Mendoza se han interrumpido las comunicaciones telegráficas con Chile.

BUENOS AIRES 7. — **Casos de insolación.** — La atmósfera continúa siendo muy pesada a consecuencia del excesivo calor. Hoy se han producido tres nuevos casos de insolación y se teme que se produzcan otros.

Excesos de los huelguistas. — La huelga de los obreros de las fábricas metalúrgicas, se ha agravado. Hoy hubo un nuevo tiroteo en la vía pública, resultando algunos heridos.

"El Diario" censura acerbamente estos extremos y dice que no sólo son culpables las manos criminales, sino tambien el Gobierno que no ha dictado leyes que reglamenten el conflicto permanente entre el capital y el trabajo.

El fallecimiento del ex-Presidente Roosevelt. — El Embajador de los Estados Unidos, Mr. Stimson, ha suspendido el banquete que tenía proyectado ofrecer a los jefes de la Escuela de Aviación, por el fallecimiento del ex-Presidente Roosevelt.

PERU

LIMA, 7.—**Las relaciones peruano-bolivianas.**—El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, ha telegrafiado al Cónsul boliviano en Mollendo, desmintiendo las supuestas hostilidades contra los peruanos residentes en ese país y añadiendo que las relaciones entre el Perú y Bolivia son actualmente en extremo cordiales.

—**El conflicto chileno-peruano se solucionaría con la intervención de la Argentina.**—Hoy se ha recibido en esta capital un largo despacho procedente de Buenos Aires, en el que se anuncia haberse sabido de fuente chilena, que existe la posibilidad de un próximo arreglo de la cuestión chileno-peruana, mediante la intervención de la Argentina.

A pesar de que en los círculos de la Cancillería se guarda la más absoluta reserva respecto a este asunto, la noticia en referencia se ha recibido con cierta confianza, pues se considera que ella tiene muchos visos de veracidad.

VALPARAISO

Llegada de tres deportados.—Se les impide desembarcar.—A bordo del vapor "Boveric", procedente de Calcuta vienen tres individuos embarcados en New Castle con orden de ser desembarcados en algunos de los puertos chilenos.

Poniendo en práctica la ley de residencia, las autoridades de Talcahuano impidieron el desembarco de los deportados. Al mismo tiempo se dió el aviso correspondiente a las autoridades de Valparaíso, de tal manera que al fondear anteayer el "Boveric", el jefe de la Sección de Pesquisas, señor Pino, se trasladó a bordo acompañado de algunos agentes; y manifestó al capitán del vapor que los deportados no podrían ser desembarcados en Valparaíso. Al efecto el señor Pino con autorización del señor Intendente, ha establecido una guardia especial a bordo del "Boveric" para impedir el desembarco de los deportados.

Señores:

Tía Sam ha declarado ante el lloriqueo del Perú que él no está para meterse en cosas de negros.

Los "cueros" chicheros y cuerosvineros no serán exportados del país porque mataría la verdadera industria nacional...

Lo que pasa aquí con las huelgas **pasa** ya de castaño obscuro.

Los obscuros vecinos del Rimac no descansan en desprestigiar a Chile.

Recursos de que se valen algunos señores para ir a veranear.

Lo que debíamos hacer con los municipales: obligarlos a veranear para siempre.

El pueblo simpatiza con el Ministro de Hacienda.

El coronel Phillips hace revelaciones espeluznantes de la corrupción municipal.

Chile debe reducir sus límites hasta Coquimbo, según don Meltón Porras.

La vida cara y la cara de un representante del pueblo.

Esto y muchísimas otras cosas interesantes podrá usted saber leyendo el

Corre Vuela de Hoy

Por **veinte centavos** pasará usted un rato de solaz y divertimiento. En la última página de la revista encontrará usted un cupón que le dá **derecho al sorteo de un rico autopiano con 50 piezas.**

Estos son: John Burtovich, de nacionalidad rusa; Marcos Bilbao Lopetegui y Policarpo Villabeitras, españoles.

Conversamos ayer tarde con el señor Pino sobre el particular y nos manifestó que a pesar del escaso personal de que dispone está dispuesto a hacer cuanto esté de su parte para hacer cumplir la ley de residencia especialmente en lo que se refiere a la introducción al país de malos elementos.

Una vez que zarpe el "Boveric" que será esto de dos o tres días más, el señor Pino telegrafiará a las autoridades de los puertos chilenos del norte, para que procedan como en Valparaíso y así evitar la introducción al país de elementos perniciosos.

Gobernadores marítimos. — Gobernadores marítimos de los puertos de Coquimbo y Arica han sido nombrados los capitanes de fragata, señores Francisco Domínguez y Abdón Díaz, respectivamente.

La epidemia del tifus exantemático.—Reunión en la Intendencia.— Importantes acuerdos. — Continúa propagándose el tifus exantemático, habiendo ingresado nuevos enfermos al Lazareto.

Por su parte las autoridades inician seriamente una campaña para combatir la epidemia.

En la mañana de ayer se verificó una reunió en la Intendencia, a invitación del señor Intendente señor Aníbal Pinto Cruz, asistiendo el Primer Alcalde señor Fabres Pinto, y los doctores señores Durán, Murúa Pérez y Víctor Grossi.

El señor Intendente hizo ver el objeto de la convocatoria, que era el de cambiar ideas sobre la mejor forma de combatir el tifus exantemático, para lo cual dijo contar desde luego con treinta mil pesos que había recibido del Gobierno.

El doctor Grossi dió en seguida lectura a una minuta de puntos sobre los cuales debía fijar su labor la autoridad.

Tratados detenidamente los puntos propuestos, fueron aprobados unánimemente.

Crónica marítima.—Ayer salieron:

Vapor Rosita, para Chañaral e intermedios y despachado por los señores Court Hnos.

Vapor Lagunas, para Coronel, directo, y llevando a remolque a la chata Valdivia, ambos despachados por el señor José Quintana R.

Goleta Gaviota, para Juan Fernández, directa y despachado por los señor Recart y Doniez.

Goleta Sofía para Taltal e intermedios y despachada por los señores A. Olavarría y Cía.

Goleta-motor Blanca Barruel, para Antofagasta y despachada por los señores Lind, García y Cía.

Informaciones del país

TACNA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

ARICA.—**Regreso del Intendente** —Ayer llegó a esta ciudad, acompañado de su familia, el Intendente señor Fernando Edwards.

En la estación de Tacna era esperado por el Intendente interino señor Rojas Arancibia y por numerosas y distinguidas familias de la sociedad.

El señor Edwards se hizo cargo ayer mismo de la Intendencia.

—A bordo del vapor "Palena" pasó al Norte en viaje al Japón el General Arístides Pinto Concha.

—El oficial primero señor Belisario Torres se ha hecho cargo de la Administración de la Aduana mientras dura la ausencia del administrador titular.

El mismo señor Torres se ha hecho cargo de la Gobernación marítima por renuncia del señor Alberto Valderrama que la servía.

—En los últimos días han emprendido viaje a su patria varios agitadores peruanos, sindicados de haber tomado parte en la confección de nota sdenigrantes para nuestras autoridades y para el pueblo.

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ANTOFAFASTA.— **Don Rafael Muñoz.**—Ha fallecido el abogado don Rafael Muñoz establecido aquí 18 años.

El señor Muñoz gozaba de generales simpatías.

El segundo alcalde.—Al sur se dirigió el segundo alcalde señor Luis Latrille.

Gobernador de Arica.—Ha pasado a Arica el Gobernador de ese departamento señor Luis Arteaga.

Viaje del Intendente.—Mañana se dirige al sur el Intendente señor Alberto Cabero. Lo reemplazará el comandante don Florencio Navarrete.

Operarios desocupados. — Muy bien recibida ha sido la noticia relativa a que el Gobierno enviará el transporte "Angamos" a llevar los operarios desocupados para que puedan dedicarse en el sur a las faenas agrícolas.

ACONCAGUA

SAN FELIPE.—**Camino de Uspallata.**—El ingeniero de la provincia de Aconcagua señor Gerardo Fontecilla ha comunicado a la Inspección General de Caminos, que la colocación de la cañería para el agua potable que se trae desde Riecillos a Los Andes, por el camino de Uspallata, se efectúa en pésimas condiciones, con gran peligro para los transeuntes.

Esta comunicación ha sido puesta en conocimiento de la Dirección de Obras Públicas, para que procure subsanar estos inconvenientes en esta época que es de gran movimiento por ese camino.

CURICO

VICHUQUEN. — **Caja Nacional de Ahorros.** — Esta Oficina que significa un verdadero adelanto y progreso para esta localidad, abrirá sus puertas al público este mes.

VALDIVIA

—**Utilidades bancarias.**—Las ganancias obtenidas por las tres oficinas del Banco Osorno y La Unión, durante el semestre próximo pasado, ascendieron a 367,579 pesos 91 centavos.

TEATROS

TEATRO SANTIAGO.— Aplaudida fué anoche la interpretación que se hizo de la sátira de Viérgol y el maestro Calleja, Las Bribonas, obra que nuestro público ve con agrado.

La revista "¡Vaya Calor!", se hizo ante numeroso público y con general aceptación. Los nuevos elementos, salvo disculpables excepciones, se compartan acertadamente en esta obra.

Hoy en vermouth sube a escena la humorada cómica de Carlos Carlos, "Agua que no has de beber"; en primera se reestrena la zarzuela de García Alvarez y el maestro Valverde, "El Bueno de Guzmán", largo tiempo alejada del cartel. A continuación cantará Julieta Cesti y en segunda se da nuevamente "¡Vaya Calor!"

"LA ESTRELLA DE OLIMPIA".— Mañana se estrenará en el Santiago "La Estrella de Olimpia", zarzuela cómica de Carlos Arniches, música del maestro Calleja, cuyo argumento se relaciona con los acontecimientos europeos. La prensa madrileña hace elogiosas referencias de la nueva producción.

"El Rayo", la chispeante comedia de Muñoz Seca, que alcanzó franco éxito de hilaridad en su representación, única por esta compañía, será reestrenada el Sábado.

BAL TABARIN.— Las bailarinas especialmente contratadas para el baile Pigallo, en el que toma entusiasta parte la concurrencia, le han dado interés a los espectáculos de este cabaret.

Para hoy se anuncia un nutrido e interesante programa.

TEATRO SAN MARTIN.— Mañana debutará en este teatro la Compañía Española de zarzuelas y revistas Rogel Retes.

En el elenco figuran, entre otros: Manolita Silles, Viviana Díaz de Mendoza, Adolfina Monti, Paquita Condé y Emma Blanca, Rogel Retes, Evaristo Lillo, Vicente Jarques, Salvador Vived y otros conocidos elementos.

Cuenta además esta compañía, según se nos informa, con un numeroso coro de ambos sexos, y con una buena orquesta.

El repertorio de obras es también seleccionado.

COMPAÑIA DRAMATICA JUVENIL "JOSE MIGUEL CARRERA".— Se nos encarga avisar a los miembros de esta compañía, que hoy habrá ensayo en el Teatro de la Federación de Obras Católicas, (Calle Bandera 447) de 18 a 19 1/4 horas.

TEATRO DE VERANO.— La firma Arnaldo, Queirolo y Cía. inaugurará el próximo Sábado este cómodo local de verano, situado detrás de la Moneda, con frente a la Avenida de las Delicias. En esa espaciosa carpa hará funcionar un cine cuyas películas serán escogidas entre las mejores.

Programas de hoy

CINE ALHAMBRA.— Tanto en especial de hoy como en la noche, se presentará "Impulso primitivo", obra que se desarrolla entre los blancos comerciantes de Alaska y los Pieles Rojas del mismo país.

ROYAL THEATRE.— Tanto en la especial como en la nocturna de hoy de este teatro, será reprisado el idilio titulado "Betty venga a su padre".

Mañana estreno Triangle: "Juguetes de Satán".

TEATRO PARAISO.— La actriz neoyorquina Gladys Brockwell interpreta con arte y lujo la obra que se estrena esta noche en el Teatro Paraíso al aire libre del Santa Lucía. Se titula "Pecado de sus padres".

TEATRO BRASIL.— Esta noche se estrena la cuarta función de la serie Gaumont "La nueva misión de Judex".

TEATRO IRIS (Castro 130).—Hoy en la noche estreno por la bella Carlota Walker, titulado "La Pereza", vista de gran lujo.

TEATRO COLON.—Hoy se estrenará la película titulada "Creo en Dios", drama de profunda tesis.

Mañana: "La nueva misión de Judex".

TEATRO POLITEAMA.—Hoy pasará este cine "Bajo sospechas", creación de Francis Bushman y Beverly Bayne. Esta cinta es una delicada comedia policial.

TEATRO ELECTRA.— Hoy reprisará de la vista "El misterio silencioso", creación de Roberto Warwick, y que como se sabe, es una película de índole policial e instructiva.

TEATRO SETIEMBRE.— Hoy noche, "Una japonesa" por el célebre actor japonés Hayakawa. El tema tiene por base la siguiente idea: "las mujeres nuestras más hermosas son, tienen menos alma".

TEATRO VICTORIA.—Hoy día de moda se estrenará el tercer pecado "La ira" de la serie de "Los pecados capitales".

TEATRO ALAMEDA.— Estrenará esta noche este teatro de la Avenida de las Delicias el drama Pathé "Andrés Cornelis", adaptado hace apenas tres meses y que se basa en la novela de Paul Bourget.

AMERICAN CINEMA.— Estrenará esta sala hoy en la nocturna el drama social "La araña", delicada interpretación de Mary Pickford.

TEATRO ATENAS.— En la nocturna presentará este teatro el drama "Jugar con fuego", por Edna Mayo.

TEATRO DELICIAS.— Este cine del barrio Estación pasará hoy, en especial y noche, la bonita cinta moralizadora, basada en un drama de la vida real, titulada "El camino difícil".

TEATRO DIECIOCHO.— Para hoy en vermouth se exhibirá "La domadora de corazones".

En la noche "Derechos de madres" y "La domadora de corazones". Las dos películas son de largo metraje.

Para mañana se anuncia en vermouth y noche "Revelación de un diario".

MUNDIAL CINEMA.— Plaza Almagro.—Estrena hoy el delicado drama "El corazón de Laura".

EL FERROCARRIL DE LEBU A SAUCES

A propósito de la presentación que don Mario Lacalle ha hecho al Gobierno

UN ASUNTO QUE DEBE EXCLARECERSE

Lo que se nos dice al respecto

Con la debida oportunidad dimos cuenta a nuestros lectores de que estaban por finalizarse las negociaciones de compra por parte del Estado, del ferrocarril de Lebu a Sauces, de que es concesionaria y propietaria la Chilian Eastern Railway Cía.

En este estado las cosas, y cuando después de una larga gestación, el negocio de compra era ya un hecho, se ha presentado al Gobierno el comerciante de Valparaíso don Mauro Lacalle, pidiendo se suspenda la referida negociación hecha con el señor don Juan Santiago Mórrison, como representante autorizado de la Compañía concesionaria, pues según el señor Lacalle, el ferrocarril de Lebu a Sauces le pertenece por haber hecho él propuestas de compra, en Agosto de 1917, por £ 50,000, propuesta que le fué aceptada, pero sin llegar a formalizarse la negociación.

La publicación de la noticia anterior ha llamado la atención del público, y con el objeto de informarnos, nos hemos puesto al habla con personas perfectamente interiorizadas en el manejo de este negocio por parte de los proponentes.

Efectivamente— nos dice nuestro informante— el señor Mauro Lacalle hizo gestiones de compra del ferrocarril hace ya casi dos años, pero sus gestiones quedaron sin formalizarse. ¿Por qué este caballero ha esperado el último momento para reclamar de sus supuestos derechos y no lo hizo tan pronto se publicaron el año pasado las noticias de compra por el Gobierno?

Se ha dicho— nos agrega nuestro informante— que don Juan Santiago Mórrison no representa a la Chilian Railway y esta afirmación será desmentida en algunos días más con la publicación del cable enviado por nuestro Ministro en Londres, el señor don Agustín Edwards, en el que comprueba la efectividad de esta representación.

Se ha dicho también que en esta venta hay una incorrección, por el hecho de haber ofrecido el señor Lacalle £ 50,000, que no le fueron aceptadas, y a esta suposición se puede contestar con los informes que expidieron las tres comisiones de ingenieros que estudiaron a fondo este negocio.

Comparado el precio de venta ofrecido por el Fisco, o sea la suma de £ 250,000, con el monto de las referidas tasaciones de los ingenieros jefes de la Dirección de Obras Públicas e ingenieros particulares, queda probada la falta de base de la suposición de una irregularidad.

La primera de estas comisiones, compuesta de los ingenieros jefes de la Dirección de Obras Públicas, señores Teodoro Schmidt, Francisco Mardones e inspector de ferrocarriles, Filidor Fernández, tasó el ferrocarril en £ 285,000.

La segunda comisión compuesta de los ingenieros señores Rubén Dávila y Vicente Izquierdo, fijó su tasación en la suma de £ 273,000.

Y por fin, los ingenieros de Cía. Holandesa tasaron el ferrocarril en £ 325,000, advirtiendo que las tasaciones primeras fueron hechas castigando fuertemente el valor de las Maestranzas, material rodante y las obras construídas en la línea.

La oferta de venta por £ 250,000 ¿puede entonces significar un mal negocio por el Gobierno de Chile? —termina nuestro informante.

Y antes de despedirse de nosotros nos habla de la documentación enviada por el señor Morrison al Ministerio, acreditando su personería y la absoluta corrección y legalidad de procedimientos de la compañía concesionaria.

Como última palabra, nos deja entrever la necesidad de que el Congreso diera oportunidad al señor Ministro para dar a conocer ámpliamente todos los antecedentes y documentación de este negocio en una de sus sesiones.

EJERCITO Y ARMADA

LA CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO

El Ejecutivo enviará al Congreso un proyecto para reformar la ley que la creó.—Motivos que para ello tiene

El 9 de Septiembre de 1915 entró en vigencia la ley que creó la Caja de Retiro y Montepío del Ejército y Armada, institución que, como se sabe, tiene por objeto atender al pago de las pensiones militares por medio de un fondo acumulativo por los mismos interesados.

Los tres años de existencia que lleva este nuevo servicio, han demostrado que las salidas calculadas, han sido duplicadas en la práctica, de tal manera que, si no se dictan oportunamente las medidas necesarias para contrarrestar el efecto de sus mayores salidas, la Caja, al terminar el período de la contribución máxima con que debe concurrir el Estado, se verá en la imposibilidad de desempeñar sus funciones.

El monto de las pensiones que se han decretado hasta el 31 de Julio último, ha sobrepasado en $ 501 mil 812.39 a lo que se había calculado. Este solo dato podrá demostrar que, después de ocho años contados desde el establecimiento de la Caja una vez reducida al 50 por ciento la cuota con que el Fisco debe contribuir a las necesidades de ese organismo, éste se verá absolutamente imposibilitado para atender normalmente al pago de las pensiones militares.

Fundado en éstas y otras consideraciones, el Ejecutivo enviará en breve al Congreso un mensaje, con un proyecto de ley en el cual propondrá la reforma de la ley número 3029, de 9 de Septiembre de 1915, por la cual se creó aquella Caja de Retiro.

La reforma sustancial de dicha ley consistirá en la sustitución del inciso e) del artículo 2.o, por el siguiente:

"Con la diferencia de sueldo que se descuente a los oficiales, empleados especiales del Ejército y Armada, gente de mar y tropa contratada, llamados a esperar órdenes o en disponibilidad, o que se encuentren con permiso o procesados."

En el inciso b) del artículo 2.o, se suprimen las palabras "y montepíos".

Además, en el inciso 1.o del art. 6.o se sustituirán las palabras "veinticinco años" por "veinte años" y se agregará a continuación de la palabra "Ejército" las siguientes: "y gente de mar".

En el mismo proyecto se propondrá la reforma de la ley número 3045, de 22 de Diciembre de 1915, sustituyendo el inciso 5.o del artículo 6.o por el siguiente:

"La tropa contratada y la gente de mar que antes de cumplir los tiempos de servicio mencionados anteriormente se retirare del servicio con buena licencia, tendrá derecho a ser licenciada con pensión de retiro en conformidad a la siguiente escala:

A los 10 años, el 25 por ciento; a los 11 años, el 30 por ciento; a los 12 años, el 35 por ciento; a los 13 años, el 40 por ciento; a los 14 años, el 45 por ciento; a los 15 años, el 50 por ciento; a los 16 años, el 60 por ciento; a los 17 años, el 70 por ciento; a los 18 años, el 80 por ciento; a los 19 años, el 90 por ciento; a los 20 años, el 100 por ciento."

Al final del artículo 6.o se agregará un inciso por el cual la tropa contratada y la gente de mar con más de 10 años de servicios que se inutilizare por imposibilidad física o por enfermedad, tendrá derecho a ser licenciada con arreglo a la pensión que le corresponda, y seguirá disfrutando de la gratificación por años de servicios o premios de constancia de que gozare en el momento del licenciamiento.

Se reforma el art. 9.o, en el sentido de que las pensiones de retiro que se concedan en conformidad a esta ley, serán compatibles con la remuneración de cualquier cargo o empleo público rentado.

En otra sustitución de un inciso, se establece el derecho a montepío a favor de las viudas, hijos legítimos, naturales reconocidos, madres viudas legítimas y hermanas legítimas huérfanas de los miembros del Ejército y de la Armada.

Además, se establece que el Estado concurrirá a la formación del capital de la Caja de Retiro con el 75 por ciento de las pensiones de retiro y montepío que se decreten hasta el momento en que la Caja reuna un capital que le permita con sus intereses y anualidades de los descuentos al personal continuar por sí sola atendiendo al pago de las pensiones vigentes. A partir desde esa fecha y sólo cuando los fondos anuales disponibles no basten para el servicio, el Estado concurrirá con el 25 por ciento de las pensiones que la Caja tenga en vigencia.

Finalmente, se restablece la gratificación por años de servicios para el personal de sub-oficiales, cabos, soldados y empleados especiales de los cuerpos, que continúen en el servicio activo, que estatuye el inciso 2.o del art. 21 de la ley 2644 de 22 de Febrero de 1912, y los premios de constancia para la gente de mar establecidos por la ley 1527, de 24 de Enero de 1902.

BOY-SCOUT

BRIGADA CENTRAL ALDES VICENCIO.— Cítase a guide y scouts de esta brigada para el Domingo 12 en el Instituto de Educación Física hora 7 A. M. con el objeto de salir a excursión. Tenida equipo completo. Asistencia obligatoria. Cada girl y scout debe llevar su ración en seco.

El accidente ferroviario de Colina

Se nos informa que dentro de dos o tres días más estará terminado el sumario mandado instruir por la Dirección General de los Ferrocarriles para averiguar el responsable del desgraciado accidente ocurrido últimamente en la estación de Colina.

Por de pronto nada puede adelantarse sobre el monto exacto de las pérdidas.

Vigilancia de operaciones

El Ministerio de Hacienda ha designado al Director General de Contabilidad señor don Valentín Magallanes, para que en el carácter de Comisario y de acuerdo con lo estipulado en el art. 436 del Código de Comercio, vigile las operaciones de la Administración de la Sociedad anónima denominada "Sociedad Austral de Maderas" e informe al Ministerio de Hacienda acerca de si ha habido inejecución o infracción de los estatutos, y, en especial, si ha habido emisión fraudulenta de acciones.

Industria Naviera Nacional

Con las pruebas efectuadas anteayer en Valparaíso, de las reparaciones del vapor "General Freire", la industria naviera nacional ha dado pruebas de palpables progresos y adelantos.

En efecto, la Fundición Nacional de don Juan Fernández hizo reparaciones de máquinas y calderas, de este viejo vapor con elementos y materiales adquiridos en el país, y empleando operarios chilenos.

Presenciaron la prueba, consistente en un viaje a Quintero, varios ingenieros designados por la autoridad marítima, por el Lloyd Inglés y por la Asociación de Aseguradores, todos los cuales se mostraron satisfechos de los trabajos efectuados por la Fundición Nacional.

Categoría de Consulados

Por decreto del Ministerio de Relaciones, se ha reconocido al consulado de Chile en Buenos Aires, como de primera clase y el de Chile en Río Janeiro, como de segunda.

Escalafón de instrucción

Ha sido entregado al Ministerio de Instrucción, el escalafón del personal que presta sus servicios en los Liceos de Niñas de la República.

Este escalafón ha sido elaborado por la Directora del Liceo N.o 4 de esta capital, señora Sara G. de Elgueta.

Exportación de salitre

Desde el día 2 al 4 del presente, se exportó por los puertos que se indican: 70.216 quintales métricos de salitre, igual a 152.643 quintales españoles como sigue:

Pisagua, 1997 quintales métricos; Iquique, 31.576; Antofagasta, 36.643. Por Taltal y Tocopilla no hubo embarque.

Director de Subsistencias

Se nombra a don Alberto Valdivieso M.

En la última reunión de la Comisión de Gobierno pro-abaratamiento de artículos de consumo, entre otros asuntos de carácter interno se acordó tratar el nombramiento de Director del Servicio de Subsistencias de Santiago y después de una corta discusión se nombró, por la unanimidad de los votos de los señores miembros de la Comisión, para desempeñar este cargo al señor don Alberto Valdivieso M.

El señor Valdivieso empezará a desempeñar su puesto y a efectuar las compras de artículos alimenticios que serán vendidos directamente al público a precio de costo.

El Ministro de Relaciones

Ayer a medio día llegó a esta capital para asistir a un Consejo de Gabinete que se efectuó en la Presidencia, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Luis Barros Borgoño.

El señor Barros regresará en la mañana de hoy a Valparaíso.

Creación de Consulados

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha creado un consulado en Sheffiel y otro en Wellington, que estarán servidos por los señores Percy A. Reuss y Hubert L. Nathan respectivamente.

Batallón Cívico "Luis Cruz Martínez"

Se ha citado a los voluntarios de este Batallón para mañana Jueves a las 21 horas en el local de costumbre. (Av. Matta 907).

Se encarece la asistencia por tener asuntos de suma importancia de que dar cuenta, advirtiéndose a los que no asistan de que serán separados del batallón.

Herreros y Cerrajeros

La policía ha dado cuenta de haberse declarado en huelga el gremio de herreros y cerrajeros.

Los obreros han hecho una presentación a sus patrones y esperan la respuesta para determinar el rumbo que habrán de imprimirle al movimiento.

Según este resultado, la Intendencia intervendrá a fin de buscar una solución satisfactoria al conflicto.

Obreros de los Ferrocrrriles

El Consejo Federal N.o 1 ha comunicado a la Dirección de los Ferrocarriles el nuevo directorio de la institución, en una atenta nota en que se expresa los buenos propósitos de la Sociedad, para mantener las mejores relaciones entre los obreros y los jefes de oficinas de los Ferrocarriles.

Canal de Mauco

Recepción definitiva de las obras

Hoy se efectuará la recepción definitiva de las obras del Canal de Mauco.

La recepción provisoria se efectuó, como se recordará el año pasado, en esta misma fecha.

El Canal de Mauco derivado del río Aconcagua, en el Departamento de Quillota, tiene una longitud de 80 kilómetros y regará una extensión de 5 mil hectáreas.

El costo de la obra es de 2 millones 150 mil pesos.

Se estima que con este Canal la propiedad que riega, aumentará en 10 millones de pesos su valor.

El Canal está actualmente en explotación y el contratista fué el señor Ignacio León Palma.

La comisión receptora la componen el señor Urbano Mena, secretario general de la Dirección de Obras Públicas, el señor Carlos Hermann, inspector-visitador y el señor Salvador Barros, presidente de la Asociación de Canalistas.

Amago de incendio

Poco después de las 13.30 horas, se produjo un amago de incendio en la casa N.o 1623 y 1611 de la calle de Agustinas, de propiedad de la señora Ana Luisa García Moreno.

El fuego apareció en los altos, habitados por el señor Julio Pereira Iñiguez que se encuentra fuera de Santiago.

Acudieron rápidamente las bombas pero no fueron necesarios sus servicios por haber apagado el fuego los mismos moradores.

Defunciones

Enero 7. — Miguel Ortega, de 1 año; Cruz Mesías, de 55; Rosa Alcázar, de 86; Laura Oyarzún, de 26; Joel Pérez, de 33; Teresa Naranjo, de 50; Adolfo Herrera, de 30; Juan Gajardo, de 70; Juan López, de 18; Sinforosa Espinoza, de 53; Juan Carrera, de 48; Amelia Gaete, de 42; Carmen Espinoza, de 30; Carmen Delgado, de 68; Ana Manríquez, de 40; Filomena Ibacache, de 12; Rosario González, de 62; Amelia Latorre, de 1; Héctor Andame, de 2; Elena Ramírez, de 1; Elena Ruz, de 1; Eleazar Zúñiga, de 3; Rosa Ramos, de 1; José Leiva, de 1; María Negrete, de 3; Felisa Cantiro, de 55; Emilia Leytón, de 45; Alfonso Leiva, de 42; Juan Rivero, de 1; Manuel Torres, de 58; Pabla Román, de 35; Marta Martínez, de 29; Carmen Urriola, de 38; Evaristo Vergara, de 55; José A. Riveros, de 36; Elena Cuevas, de 1; y 30 menores de un año,

EL ARZOBISPO DE SANTIAGO

Será consagrado el próximo Domingo a las 10 de la mañana. —El Presidente de la República ofrecerá un banquete al Iltmo. señor Errázuriz

El próximo Domingo a las 10 de la mañana. el Obispo monseñor Miguel Claro, consagrará Arzobispo de Santiago a Monseñor Crescente Errázuriz en el Templo Metropolitano.

A esta ceremonia, han sido invitados el Presidente de la República, Ministros de Estado, altas personalidades, senadores, diputados, miembros del Cuerpo Diplomático residente, jefes y oficiales del Ejército y otras personas.

En la consagración, apadrinarán a monseñor Errázuriz, el Presidente de la República señor Sanfuentes; el Ministro del Culto, señor don Luis Barros Borgoño; senadores, don Daniel Feliú, Eliodoro Yáñez, José Pedro Alessandri, Joaquín Echenique, y los señores Ventura Blanco Viel, Alberto González Errázuriz, Enrique Salvador Sanfuentes, Carlos Irarrázaval, Juan de Dios Vial, Francisco J. Correa y don Macario Ossa.

Terminada la ceremonia, el Presidente de la República ofrecerá al señor Errázuriz, un banquete que será servido en el Palacio de la Moneda, y al que asistirán los padrinos y otras personalidades políticas y sociales.

LOS JURAMENTOS DE LOS OBISPOS

Las fórmulas empleadas por los antecesores del actual Arzobispo

Son del dominio público las incidencias producidas al márgen del juramento constitucional prestado por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Crescente Errázuriz, en el acto de la aceptación de su elevado cargo.

Con este motivo vuelve una vez más a ser tema de palpitante actualidad la cuestión del juramento de los Obispos, ante los principios de la soberanía nacional.

Creemos de interés en estas circunstancias dar a conocer, sin comentarios, las diversas fórmulas empleadas por los antecesores del ilustre prelado que rige hoy los destinos de la Iglesia chilena.

Antes del Arzobispo Casanova juraban los Obispos, más o menos, en la siguiente forma:

—¿Juráis en verbo secerdotis respetar y cumplir el Patronato, no aceptar ni poner en vigencia ninguna bula o rescripto papal sin que previamente obtenga el exequator del Estado?

A lo que respondía el Obispo: Si juro.

Este juramento fué más tarde modificado por el Arzobispo Casanova, quien al ser interrogado respondió de este modo:

"Juro en el desempeño de mis deberes episcopales **guardar y hacer guardar las leyes de la República**".

Después de Monseñor Casanova se han observado diversas fórmulas, siendo la más usual la empleada por los Obispos Jara, Silva Cotapos, Fuenzalida, Castro, que contestaron con las siguientes palabras:

"Si juro sin perjuicios de las leyes divinas y eclesiásticas".

El juramento prestado por Monseñor Errázuriz es el mismo que emplearon Monseñor González y Monseñor Edwards, quienes juraron contestando: "Si juro como Obispo Católico".

EL DEFICIT DE LOS FERROCARRILES

La contratación del empréstito

En la próxima semana, estará terminado el estudio del presupuesto de los ferrocarriles.

La Sub-Comisión ha terminado ya el estudio del Presupuesto de Industria y Obras Públicas. Continuará con el presupuesto de Ferrocarriles, empezando por el Ferrocarril de Arica a La Paz, para seguir a continuación con la Red Central Norte y Sur.

Se nos informa que en la Sub-Comisión se tratará también de la situación general de la Empresa de Ferrocarriles y de la contratación del empréstito de 140 millones de pesos. Sobre las condiciones en que se llevará a cabo y sobre las modificaciones que habrá que introducir en el Mensaje enviado hace poco al Congreso, se ocupará la Comisión Mixta de Presupuestos.

[L]A HUELGA DEL PERSONAL DE TRANVIAS

[L]AS INCIDENCIAS PRODUCIDAS AYER

Salen al servicio algunos tranvías

[L]A SITUACION DE LA HUELGA NO HA CAMBIADO

[E]l movimiento huelguista iniciado por el personal de la Empresa [de] Tranvías se ha mantenido desde [e]l día de ayer sin novedades de im[port]ancia.

[T]odas las expectativas de solución [del] conflicto han desaparecido por [el m]omento, pues, ni la Empresa ni [los] empleados desean entenderse en [rela]ción a las dificultades principa[les] suscitadas entre ellos, tales co[mo] la de reconocimiento de la organi[za]ción social que adoptaron los [emp]leados de la Compañía.

[L]a situación es, pues, grave, si se [cons]ideran los efectos y las conse[cuen]cias que sufre el público al [ser] privado de un servicio verda[de]ramente indispensable.

[Es]ta circunstancia, sin duda, hi[zo] que las autoridades solicitaran [de l]a Gerencia de la Compañía el [resta]blecimiento de una parte del [serv]icio de tranvías.

[Ay]er, en efecto, circularon algu[nos] carros por aquellas líneas que [atie]nden a los barrios de mayor po[blaci]ón.

[La]s novedades que sobre esta [huel]ga se han presentado ayer son [rela]cionadas con este propósito de [las] autoridades de establecer en lo [posi]ble el funcionamiento del reco[rrido] de los tranvías.

El servicio de tranvías

[Ay]er, después de medio día, salie[ron] al servicio 71 carros que se dis[tri]buyeron en las líneas de Alame[da-]Matadero, Providencia, Maesza, etc., es decir, en aquellas [que] atienden los barrios más popu[lares] de la ciudad.

[Po]r disposición de la Intendencia, la Prefectura hizo una distribución de guardianes que, en número de 3 y 2 en cada tranvía debían evitar cualquier entorpecimiento en el servicio.

En esta forma se ha llegado a mejorar la perjudicial situación que se había creado a la ciudad.

Patrullas del Regimiento Carabineros, recorrieron por su parte la ciudad, resguardando el orden público.

Al anochecer se suspendió totalmente el servicio de tranvías.

Incidencias que ocurren ayer

A pesar de las medidas de previsión que, como decimos, tomaron las autoridades, hubo de lamentarse ayer algunos incidentes que no tuvieron gravedad de ningún carácter.

Hubo, en efecto, incidentes de palabras y una que otra manifestación de parte de exaltados que terminaron satisfactoriamente ante la oportuna intervención de la policía.

Reunión de los huelguistas

Los huelguistas celebraron ayer una nueva reunión que se llevó a efecto en el local de costumbre.

A esa hora, 9 1|2, el Teatro Eden se vió totalmente lleno.

Después de algunas discusiones, se acordó mejor dicho, se ratificó el acuerdo anterior referente a proseguir el movimiento hasta mientras la Gerencia no reconozca al Consejo Federal N.o 2, denominación de la Asociación en que se han agrupado.

Por la tarde los huelguistas recorrieron algunas calles y permanecieron por varias horas en el Parque Cousiño.

Ante la negativa de la Gerencia, al reconocimiento solicitado no han iniciado ninguna gestión ante la Compañía.

Mejoramiento del servicio de tranvías

El Intendente señor Subercaseaux en la imposibilidad de encontrar un punto de acuerdo entre ambas partes, se preocupó ayer de atender al mejoramiento del servicio de tranvías.

Sobre este particular celebró una conferencia en la mañana con el Ministro del Interior señor Quezada.

El señor Ministro ofreció el concurso de los carabineros para secundar los propósitos de la Intendencia, para lo cual se celebraría una conferencia con el comandante señor Flores, en los salones de la Intendencia.

Reunión en la Intendencia

En efecto, como a las 17 horas, se efectuó una reunión en la Intendencia a la que asistieron el Alcalde señor Ugarte, el comandante del Cuerpo de Carabineros señor Flores, el 2.o comandante señor Vidaurre y el prefecto de Policía.

Se trató extensamente sobre la manera de garantizar el servicio que, de acuerdo con la Gerencia, mejorará de día en día.

Las personas nombradas se manifestaron dispuestas a secundar en la mejor forma estos propósitos.

Se contratará nuevo personal

Poco antes de la reunión de que damos cuenta el señor Subercaseaux celebró una conferencia con el Gerente de la Empresa de Tracción señor Jorge Alison y el sub-gerente señor Brandalá.

En esta reunión se cambiaron algunas ideas acerca de la forma en que se podría aumentar el número de carros en servicio.

El señor Alison prometió esforzarse en el sentido de corresponder a este deseo general.

Al efecto, empezará a contratar nuevo personal y, por este medio cree aumentar el número de carros en circulación más o menos a 90.

Estimó que en esta forma y paulatinamente podría evitarse el perjuicio que la falta de carros significa para el público.

Peticiones de la Asamblea de Alimentación

En la tarde de ayer la mesa directiva de la Asamblea de Alimentación Nacional, visitó al Intendente señor Subercaseaux.

El presidente señor Martínez pidió al señor Intendente que influenciara ante el Alcalde don Rogelio Ugarte, en el sentido de obtener la terminación de los abusos que cometen los dueños y empleados de los coches y demás vehículos improvisados para el servicio de movilización de pasajeros.

Pidió asimismo que se cumpliera la disposición que multa a la Compañía por la disminución del número de carros en servicio.

El Alcalde señor Ugarte nos manifestó al respecto que sobre este particular había tomado las determinaciones del caso.

En efecto, acerca del primer punto dictó el siguiente decreto:

1.o Los vehículos que hagan únicamente el recorrido de las líneas de tranvías para el trasporte de pasajeros se someterán a las siguientes tarifas, por cada pasajero:

a) Automóviles de cualquiera naturaleza o construcción $ 0.40.

b) Coches y otras clases de vehículos destinados al trasporte de pasajeros, $ 0.30.

c) Carretelas, golondrinas y camiones de carga, habilitados extraordinariamente para el trasporte de pasajeros, $ 0.20.

2.o Las tarifas anteriores regirán en todos los casos extraordinarios, previa la autorización corespondiente, que se dicte por esta Alcaldía.

Desacato a la autoridad

Sabemos que el Ministerio Público deducirá acusación criminal contra los regidores señores Phillips y del Campo y los señores Musso, Etiar y Mateluna por ciertas expresiones proferidas en público y que han sido estimadas como injuriosas para la primera autoridad comunal.

Desmentido del Alcalde señor Ugarte

Nos escribe el Alcalde señor Ugarte:

"Señor Director:

Con sorpresa he leído una versión publicada en "Las Ultimas Noticias" de hoy, en la que se asegura que el regidor Phillips ha dicho que he sido festejado con una comida por el señor Alison, Gerente de la Empresa de Tracción Eléctrica, en el Club de la Unión.

Como el alcance de esta noticia, en las actuales circunstancias, tiene proyecciones deprimentes para el infrascrito, como autoridad, me apresuro a desmentirlas en absoluto, protestando de las armas de que se vale el regidor Phillips en su propósito de producir el caos en la administración municipal.

Ayer estuve trabajando en la Alcaldía hasta las 9 1|2 de la noche. Recogido a mi casa, a dicha hora fuí llamado del Club de la Unión por teléfono, por el señor Intendente, tan pronto llegué a ella.

Acudí a su llamado inmediatamente, y en dicho establecimiento social he estado hasta cerca de las 12 de la noche con el señor Intendente, con el prefecto y el sub-prefecto de la Policía de Seguridad, con el coronel Flores y otras personas que ya habían comido cuando tuvo lugar esa reunión.

El señor Intendente, por último, tuvo la amabilidad de conducirme en su automóvil hasta mi casa.

Así, pues, lejos de haber sido festejado ayer Lunes por el señor Alison, la verdad es que no comí en ese día.

Ruego al señor Director se sirva publicar el presente desmentido.

Saluda a usted atentamente. **Rogelio Ugarte**".

ESTABILIDAD DEL CAMBIO

Los comerciantes se reunirán el Jueves para estudiar el problema monetario

El directorio de la Sociedad Unión Comercial, a pedido del comité de comerciantes e industriales, ha citado a una asamblea general que se efectuará el Jueves a las 17 horas.

Esta reunión tiene por objeto deliberar sobre varios proyectos tendientes a mejorar y estabilizar el cambio.

Estos proyectos serán enviados después a los poderes públicos.

EL SERVICIO DE AVIACION EN ITALIA

Conferencia del doctor Ricciardi

El Jueves, a las 18.30 horas, (6 1|2 P. M) dará, en el Salón de Honor de la Universidad, su anunciada conferencia el doctor Ricciardi.

Tratará del servicio de aviación en Italia y del proyectado viaje en aeroplano de Génova a Santiago. La entrada es gratuita. Las invitaciones podrán retirarse del Aéreo Club hasta las 16 horas del Miércoles.

LA CUESTION INTERNACIONAL

Y LA FEDERACION DE ESTUDIANTES

Felicitaciones enviadas al Directorio de esta institución

Con motivo de la actitud asumida por la Federación de Estudiantes en la cuestión internacional, esta institución ha recibido numerosas comunicaciones de felicitación, entre la cual se cuenta una del diputado don Galvarino Gallardo, que dice como sigue:

"Señor don Santiago Labarca.—Presidente de la Federación de Estudiantes.—Presente. — Estimado amigo:—Le ruego acepte los cuadros fotográficos que le envío y que representan al Presidente don Aníbal Pinto, y al Ministro de Guerra en campaña, don Rafael Sotomayor, dos grandes servidores de Chile, que nunca confundieron la virtud del patriotismo con su falseamiento, llamado en Francia "chauvinisme", y aquí "patriotería".

Yo deseo que Ud., los coloque en algunos de los salones de la Federación de Estudiantes, porque servirán para recordar que el verdadero patriota ama al país y procura servirle, sin declamaciones, con hechos, prácticamente, y no con declamaciones que, a menudo, son contraproducentes.

Yo creo en el patriotismo de Uds., los estudiantes; me parece una iniquidad que se les haya querido calumniar, exhibiéndolos como degenerados incapaces de cumplir sus deberes respecto de nuestro país; y de ahí que les envíe este modesto obsequio, testimonio de las profundas simpatías que siempre me ha inspirado la Federación de Estudiantes, fuerza poderosa, que ha hecho ya muchos bienes a Chile, y seguirá haciéndolos. Lo saluda cordialmente su amigo y S. S. **—Galvarino Gallardo Nieto.**"

En la Secretaría de la Federación se recibió también una carta del diputado señor Antonio Pinto Durán, quien, contestando a una nota de felicitación que le envió el Directorio de aquella, con motivo del discurso que en defensa de esa institución pronunció en la Cámara de Diputados, expresa que los acuerdos de la juventud, ponen en evidencia que los estudiantes, con la generosidad propia de ellos, saben recompensar usurariamente a sus amigos.

"Veo en la Federación de Estudiantes, termina el señor Pinto Durán, el ejemplar más activo del progreso liberal de la República. Por eso me alarmo cuando los elementos reaccionarios buscan oportunidades de desfigurar la acción de la Federación de Estudiantes con el fin de procurar restarle parte siquiera de las grandes simpatías que se tiene conquistadas en el país."

Entre otras comunicaciones, se recibió también una del señor Juan Enrique Lagarrigue, caballero que, en elogio de la actitud de los estudiantes, expresa que los honra sobremanera el haber sido de los primeros en cobijarse bajo el resplandor de la nueva luz que ha surgido en estos momentos de solemnidad suprema.



DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra querida hija, señorita

MARIA CAZORLA LOPEZ

rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General el Jueves 9, a las 9 horas.

El cortejo partirá de su casa habitación, General Urriola N.o 621.

LA FAMILIA.

EL TIFUS EXANTEMATICO

El desarrollo de la epidemia continúa sin interrupción

No hay fondos para combatir esta enfermedad

Ha continuado desarrollándose la epidemia del tifus exantemático como en los días anteriores.

No hay fondos para combatir la epidemia

Lo más grave de esta cuestión es el inconveniente con que se cuenta para combatir esta epidemia, a causa de la falta de fondos.

Es así, que en el Ministerio del Interior, se nos informó ayer que los $ 250.000 que se votaron para combatir la epidemia de influenza o grippe, se han gastado totalmente y no se cuenta con un sólo centavo para defender a la ciudad del tifus exantemático.

En los hospitales

El movimiento habido ayer en los hospitales ha sido el siguiente:

En San José, 117 enfermos y 3 fallecidos.

En San Borja, 138 enfermas y 3 fallecidas.

En San Vicente, 142 enfermos y 2 fallecidos.

En el hospital de niños, Roberto del Río, 50 enfermos.

En San Juan de Dios, 89 enfermos y 1 fallecido.

En el Salvador, 84 enfermos y 2 fallecidos, y

En San Luis 56 enfermos.

En consecuencia en los hospitales citados hay una existencia de 676 enfermos de tifus exantemático y en ellos han fallecido 11.

Una clausura necesaria

La Intendencia ha denunciado a la Alcaldía la existencia de un Asilo para gente menesterosa que se halla ubicado en la calle de Huérfanos entre García Reyes y Búlnes, en el cual existen tres enfermos de tifus exantemático.

Este Asilo ha sido visitado por el Jefe de Inspección Municipal de Higiene, quien ha constatado el estado antihigiénico de este edificio, que se presta para la propagación del tifus exantemático.

La Intendencia pide además la clausura de este deficiente Asilo.

RENTA ADUANERA

Una comparación entre la de 1917 y la de 1918

El Superintendente de Aduanas, señor don Salvador Zegers, ha remitido al Ministerio de Hacienda un telegrama, por el cual da a conocer las rentas que las aduanas de la República han dejado al Estado durante el mes de Diciembre último y en el año que acaba de terminar.

En Diciembre las rentas ascendieron a la suma de 12.383,309 pesos oro, menor en 3.203,087 pesos oro del producido en el mismo mes de 1917, que ascendió a 15 millones 586,396 pesos oro.

La exportación fué de 7 millones 996,300 pesos oro, inferior a la de 1917 en $ 2.051,494 oro. La internación alcanzó a 3.977,467 pesos oro, inferior también en 929,537 pesos oro.

Durante 1918 las entradas de aduana produjeron un total de $ 167.360,403 oro, superior en $ 11.510,247 oro, a las de 1917, que sólo alcanzaron a 155.850,046 pesos oro.

La exportación subió a la suma de $ 111.817,376 oro, superior a la de 1917, en $ 11.426,696 oro. La internación fué de 51.299.083 pesos, superior a la de 1917 en $ 314,787 oro.

Los recargos ascendieron en Diciembre a la suma de 5 millones 564,683 oro, superior en $ 593,771, a los del mismo mes de 1917, y en el año 1918 alcanzaron a la suma de $ 54.289,733, oro inferiores a los de 1917 en la cantidad de $ 11.085,943 oro.

LAS CUENTAS PENDIENTES DEL ESTADO

La Comisión de Presupuestos del Senado estudia e informa favorablemente el proyecto que consulta fondos para pagarlas

Irregularidades administrativas que anota en su informe la Comisión

La Comisión de Presupuestos del Senado ha informado el proyecto del Ejecutivo que consulta fondos para cancelar las cuentas pendientes del Estado. En su informe anota algunas observaciones que, consideradas debidamente por el Ejecutivo, podrían concluir con una situación que año por año viene produciéndose, y que no tiene porqué presentarse; y se refiere a aquellos decretos de pago que implican abusos o errores administrativos.

La Comisión observa en primer término, falta de prudencia en la ejecución de los presupuestos. De nada sirve—a su juicio—la pauta impuesta a los gastos públicos por la ley de 1912, si promulgados los presupuestos se empieza a exceder todos los ítems o se autoriza la inversión de gastos que realmente no están consultados, circunstancias que dan cabida a la formación de una deuda flotante, cuya extensión nadie puede preveer. Es indudable que cada año se presenten algunas necesidades de carácter urgente que por su naturaleza reclaman solución inmediata, y que en la práctica tienen que excederse ciertos ítem, pero en tales casos los Ministerios deben preocuparse de solicitar oportunamente del Congreso los suplementos correspondientes.

Considera también la Comisión, que debe dictarse un decreto reglamentando la labor y responsabilidad que incumbe a los sub-Secretarios de Estado acerca de las órdenes de pago. No es admisible que estos funcionarios presenten a la firma de los Ministros decretos que no cuenten con fondos disponibles para su cancelación o que hayan sido materia de un decreto anterior. Debe llevarse en cada Ministerio una contabilidad sencilla, pero exacta que permita seguir el desarrollo de las imputaciones y evitar todo pago doble, y cree la Comisión que convendría imponer alguna sanción al empleado que intencionadamente o por descuido, presente al Ministro una órden ya decretada, siempre que se deje vigente el decreto anterior.

Otra irregularidad anotada por la Comisión en el estudio que ha practicado, es el referente al sistema de **Comisiones**. A los intendentes, gobernadores y empleados del orden policial, se les llama con frecuencia a Santiago, donde se les mantiene en comisión durante largo tiempo, gozando de los viáticos consiguientes. Agotado el ítem respectivo, las cuentas de estos funcionarios pasan a engrosar el rol de compromisos pendientes.

Fuera de la medida de orden administrativo que la Comisión ha creido oportuno señalar a la consideración del Gobierno, se permite, asimismo, manifestar la conveniencia de derogar todos los decretos que importan pagos dobles o que han sido calificados por el Tribunal de Cuentas como manifiestamente ilegales.

Además, cree que merecen igual derogación los decretos dictados por el Ministerio de Hacienda, con fecha 6 de Noviembre de 1913 y 15 de Diciembre de 1917, que reglamentan los trámites a que deben sujetarse las órdenes de pago, antes de ser consideradas como un reconocimiento de deuda del Estado.

Aún sin atender a que este reconocimiento importa la violación de un precepto constitucional, cree la Comisión que los decretos de 6 de Noviembre de 1913 y 15 de Diciembre de 1917, dictados con el sano propósito de ordenar los pagos pendientes, han contribuido a fomentarlos, creando dentro de la contabilidad fiscal una categoría especial que no puede ni debe existir, porque es contraria a todo principio de buena administración.

A pesar del trabajo prolijo de revisión hecho por el Tribunal de Cuentas, teme la Comisión que todavía puedan quedar sin observación algunos decretos cuyos antecedentes no estén bien estudiados, y a efecto de prevenirlo estima que debe pedirse al Ministerio de Hacienda revisar cada uno de los pagos que se ordenen con cargo a la nueva ley.

En el proyecto se consulta una cantidad suficiente para cancelar todos aquellos decretos que han sido **visados en parte o visados totalmente sin observación**, hasta el 21 de Octubre próximo pasado, y se ha eliminado de su monto la suma de ochocientos noventa y nueve mil doscientos pesos once centavos a que asciende, reducido a moneda corriente, el valor de los decretos sobre declaraciones de abono, por estimarse que éstos no importan un desembolso efectivo para el Erario. Los decretos visados en parte suman, reducidos a moneda corriente trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos noventa y cuatro centavos y los decretos visados sin observación importan, también en moneda corriente cinco millones cuatrocientos seis mil ciento noventa y seis pesos setenta centavos.

Se consultan, asimismo, las cantidades de quince mil pesos para remunerar al personal del Tribunal de Cuentas, que ha tenido a su cargo el estudio analítico de los decretos pendientes, y de cinco mil pesos para gratificar al personal del Ministerio de Hacienda que se encargue de revisar esos mismos decretos, antes de que pasen a tesorería.

EL FALLECIMIENTO DE MR. ROOSEVELT

Con motivo de la muerte del ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, en la Legación americana, en las casas de diplomáticos y comerciales de esta ciudad, la bandera de la gran República permaneció a media asta en señal de duelo.

PROHIBICION DE EXPORTAR CUEROS

El Ejecutivo presenta un proyecto al Congreso

El Ejecutivo ha enviado a la Cámara de Diputados un mensaje exponiendo que los curtidores y fabricantes de calzado han solicitado del Gobierno que se prohiba durante tres años la exportación de cueros a fin de impedir que su precio alcance términos exagerados, lo que obligaría a esos industriales a cerrar sus fábricas que ocupan un considerable número de obreros. Expone también la general conveniencia de que no se exporten del país sin recibir aquellas transformaciones de que son suceptibles materias primas que encuentran aquí un mercado favorable en las manufacturas que las emplean. Propone, en consecuencia, el proyecto de ley de que se prohiba por exigirlo así el interés nacional, durante el año 1919, la exportación de cueros al pelo, sin curtir, al pelo curtidos o salados o preparados, quedando autorizado el Presidente de la República para ampliar el plazo de esta prohibición por el tiempo que crea conveniente durante los años 1920 y 1921.

LAS INSCRIPCIONES MILITARES

El total de ciudadanos inscriptos alcanza a 2,971

Con toda regularidad se ha proseguido en los últimos días, por parte de las oficinas del Registro Civil, en la labor de inscripción de los ciudadanos mayores de 18 años, en estado de hacer el servicio militar obligatorio.

Según los datos que se han recibido en las oficinas del Comando de la II División, el total de ciudadanos inscriptos hasta el 6 del presente, era de 2,971, distribuídos en la siguiente forma:

Departamento de Santiago, 944; San Fernando, 150; Valparaíso, 694; Casablanca, 76; Putaendo, 45; San Felipe, 130; Los Andes, 56; Caupolicán, 155; Limache, 16; Quillota, 34; Petorca, 32; La Ligua, 21; Melipilla, 115; San Antonio, 33; Rancagua, 254; Cachapoal, 10; La Victoria, 115; y Maipo, 91.

Oficina del Trabajo

Servicio de colocaciones

Ofertas nuevas de colocaciones.—100 segadores para faenas agrícolas en el departamento de La Victoria.

50 jornaleros para obras de agua potable en Molina.

Pedidos nuevos de colocaciones.—En el día de hoy se han inscrito en la Oficina del Trabajo, en demanda de colocaciones, 12 empleados de diversas profesiones y 30 trabajadores.

Colocaciones.—Han aceptado diversas ocupaciones ofrecidas 17 trabajadores.

Sociedad Mutual de Comerciantes

Hoy Miércoles 8, a las 16 horas (4 P. M.), corresponde celebrar sesión de Directorio.

Se encarece la asistencia.

Sociedad Nacional de Fomento del Turismo

En la última sesión de esta importante sociedad se dió cuenta de una comunicación de don César Silva Cortés en que da cuenta de la organización de una empresa de excursiones bajo el nombre de Inter-Amenia.

Se indicaron los nombres de las personas que deben integrar el Directorio durante el presente año.

Se designó miembro correspondiente de la Sociedad, en Barcelona, al Cónsul señor Anselmo de la Cruz.

Federación de la clase media

La iniciativa de Valparaíso, respecto a la organización de la clase media, ha encontrado eco simpático en esta capital y todo hace esperar que muy en breve Santiago, contará con un organismo semejante al porteño que, congregando en su seno a las numerosas personas que militan en la clase media, batalle incansablemente por mejorar las actuales condiciones de su vida.

El Comité que trabaja por organizar la Federación de la clase media de Santiago, tiene fundados motivos para esperar una entusiasta cooperación a su labor y nos encarga manifestar que los adherentes a la idea, cuya realización persigue, pueden dirigirse por carta a su secretario señor L. Zegers H., Correo, Santiago No. 8.

Premios a la virtud

Ayer se efectúa su distribución

De conformidad con el legado y disposiciones del filántropo don Manuel Arrarán, que dejó para los premios a la virtud la cantidad de 100,000, destinados exclusivamente al objeto de su fundación, se distribuyeron ayer los siguientes premios, en el local de la Junta de Beneficencia: a la señorita Clotilde Pérez Henríquez, señora Elvira Bermúdez de Amor, señorita Victoria León B., Elena Gálvez v. de Bordalí y Cristalina Pruneda v. de Ascui, $ 500 a cada una; a la señorita Sara Navarrete, Fanny Cavis Pardo, señoras Dolores Cádiz de Fink, Angela Díaz v. de Cárdenas, Marcelina Vidal v. de Padilla, 400 pesos a cada una; y a las señoritas Mercedes Concha, Blanca Correa, Rosario Carrasco, Sofía Contodos Navarrete y señora Auristela Leiva v. de Pérez, $ 300.

La Comisión ha tomado en cuenta para designar el premio las virtudes del trabajo abnegado, la caridad, y en general las acciones que significan más la perseverancia en la virtud.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI / ARTURO ALESSANDRI R. / VICTOR ACEVEDO L.
Domicilio y estudio. Delicias 1158. horas de oficina: 9 a 11 1|2 y de 16 a 18.30. Teléf. Ing. 1414. Teléf. Nac. 183.

ERNESTO BARROS JARPA
Gálvez 88. Teléfono 1846. Asuntos civiles, criminales; accidentes; apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1088.

CLARO Y Cía.
Luis Claro Solar, Samuel Claro Lastarria, Héctor Claro Salas, Fernando Claro Salas. Morandé 231. Teléf. 2355.

VICTOR CELIS MATURANA / RAMON BRIONES LUCO / LEON DEPASSIER
Oficina de asuntos judiciales. Morandé 432. Casilla 2858.

J. ENRIQUE COSTA
Teléfono 1070.—Santo Domingo 1181.

ALCIBIADES CARRILLO
Morandé 181. Casilla 1214.

ALBERTO DURAN B.
Santo Domingo 1146. Casilla 2914.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
Morandé 434. Casilla 2592.

HERNAN ECHEVERRIA C.
Huérfanos 1235. Domicilio Carrera 172

NICANOR ELGUETA N.
Galería Alessandri 19-A (altos). Teléfono Inglés 836.

FERNANDO FIGUEROA V. / CARLOS VICUÑA FUENTES
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. 10 a 12; 14 a 18.

MARTIN Y HERNAN FIGUEROA ANGUITA
717 San Antonio. Teléfono 1681.

ARTURO FERNANDEZ P.
Morandé 460. Teléfono Inglés 27.

DANIEL FELIU / OSCAR FELIU H.
Merced 557. Teléf. 683. Casilla 3277.

GALV. GALLARDO NIETO
Ahumada 168, altos. Teléf. 2848.

JORGE GALLARDO NIETO
Asuntos civiles y criminales.—Morandé 356.—Teléfono 1966.

ENRIQUE TAGLE MORENO / GUSTAVO KALWASSER D.
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

EDUARDO GREZ PADILLA
Catedral 1425. Teléfono 1144.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Santo Domingo 1175. Atenderá su estudio durante las vacaciones.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono Inglés 1355. De 9 a 18.30. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO GIMENEZ
Morandé 460. Piso 2.o, oficina 33. De 10-11 y 15-17.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 526. x-9168-21-a

MANUEL MERINO E.
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407. Teléfono 2077.

LORENZO MONTT / AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207.

ALFREDO MESA CAMPBELL
Morandé 466. Casilla 3446.

JULIO PIWONKA J.
Estudio: Huérfanos 1235, de 14 a 16.

MOISES POBLETE TRONCOSO
Casilla 375. Compañía 1238.

ROBERTO DE PETRIS
Morandé 201. Teléf. 363. Cas. 4044. Juicios civiles, criminales y de comercio. Asuntos de jurisdicción voluntaria. Alegatos de provincia. Consultas.

ARMANDO QUEZADA A. / PEDRO AGUIRRE CERDA / PEDRO DAZA BRANTES
Casilla 2861. Morandé 432.

CARLOS A. RUIZ B.
Morandé 432.

HUMBERTO SALGADO GALLARDO
Causas civiles - criminales, alegatos Corte Suprema. Bandera 152 y Puerto San Antonio.

HUMBERTO TRUCCO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

LEOPOLDO URRUTIA
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 Santa Rosa 128, de 14 a 18.

ROBERTO URZUA PUELMA
Agustinas 1972.

BELISARIO VIDELA P.
Morandé 299. Casilla 2779. Teléfono 2315.—9 a 11,—14 a 18.

MEDICOS

JORGE CARCASSON
Kinesiterapia moderna, enfermedades de la piel, nervios, parálisis. Recoleta 701. 21-A.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611. Ausente hasta Marzo.

Dra. JULIA E. GUTIERREZ C.
Partos, señoras, niños.—Delicias 471. Ausente hasta Marzo.

Dr. LEONIDAS AGUIRRE A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 13.30 a 15.30. San Francisco 116.

Dr. ALFREDO ALCAINO
Garganta, nariz, oído. Especialista Hospital Niños. Dieciocho 257, 14 a 17.

Dr. FERRADA ALEXANDRE
Piel - Sífilis - urinarias. Compañía 1470, Casilla 2868. Consultas de 14 a 17. Ausente durante Enero y Febrero.

Dr. AMARAL
Estudios en Europa. Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años en Europa, 4 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 13.30 a 16.

Dr. LUIS AGUILAR
Cirugía, sífilis. Consultas: 13 a 15. San Isidro 220.

Dr. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. Consultas: García Reyes 17, de 12-15. Hospital San Vicente 16-18.

Dr. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 15 a 18.

Dr. VILLALON
Oculista. Santo Domingo 606. Ausente hasta el 1.o de Febrero. Consulta solo los Miércoles de 13.30 a 15 horas.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas 14 - 16.

Dr. JUAN MONTENEGRO
Enfermedades de niños. Compañía 1770. Teléfono 2120. Regresó.

Dr. BISQUERTT
Vías urinarias, sífilis. Se trasladó a Moneda 859. 15 a 18. Casilla 2563.

Dr. CARLOS BOLIVAR S.
Medicina general. Alameda 294. Consultas: de 13 a 15.

Dr. BUSTOS
Oculista Vergara 134. consultas: 15. a 16. Teléfono 2204.

Dr. I. BORQUEZ SILVA
Regresó. Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 14 a 17 (2 a 5). A. Prat 82. Teléfono 6019.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1893. Consultas: de 9 a 10 y de 13 a 16.

Dr. MANUEL CALVO MACKENNA
Médico del Pensionado de S. Vicente. 13 a 15. Compañía 1509. Tel. Ing. 596.

Dr. CORBALAN MELGAREJO
Moneda 1711. Medicina interna. Sífilis, (inyecciones venosas con un reciente arsenobenzol).

Dr. CABEZON DIAZ
Enfermedades de niños. Ortopedia y Cirugía. Consultas: 13 a 15. Dieciocho 289.

Dr. PAULINO DIAZ
Moneda 1963. Teléfono 1178. 13 1|2-16. Sábados 8-12.

Dr. CASTRO OLIVEIRA
Garganta, nariz, oído. Estado 63. De 15 a 18.

Dr. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños. Consultas: 13 a 15. Serrano 81.

Dr. LEON CHONCHOL
Titulado en París. Medicina general. Piel, venéreas. Consultas: 14 a 17. Santo Domingo 789.

Dr. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 10 a 18. Teléfono 2466.

ALVARO COBARRUBIAS P.
Cirugía y enfermedades de señoras. Martes, Jueves y Sábado 14 a 16. Riquelme 124.

Dr. W. E. COUTS
Estudios en Inglaterra. Consultas: de 14 a 17. San Martín 372.

Dr. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de Niños y Ortopedia Agustinas 1270. Teléfono 2250.

Dr. ENRIQUE DAVILA H.
Medicina interna. Consultas: de 11 a 12. San Ignacio 216.

Dr. CARLOS DOREN N.
Cirugía, enfermedades de señoras. Delicias 179. Consultas: 14 a 16.

Dr. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños, Sífilis. Consultas: 13 a 16. Vergara 474.

Dr. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa.—Medicina interna, especialmente pulmón, corazón.—Agustinas 619.—13.30 a 15.30.

Dr. ESPINA
Rayos X. Estudios en Europa. Medicina interna. Consultas: 13.30 a 16. Delicias 1228 esq. Gálvez. Tel. 2102.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Vías urinarias. Consultas: de 14 a 16. Teatinos 14.

Dr. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. Consultas. de 13.30 a 15.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. ARTURO FRITZ
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 16 a 17. Huérfanos 1353.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. 13.30 a 15.30.

Dra. MARINA FUENZALIDA
Unicamente señoras y niños.—Consultas: de 13 a 15. San Martín 41.

Dr. ERNESTO GREENE O.
Estudios en Europa. Cirugía y ginecología. Consultas: 14 a 16. San Martín 509 esq. Catedral. Teléf. 2860.

Dr. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario de Obstetricia. Partos, enfermedades señoras. Consultas: 13 a 15. Casilla 1551. Teléfono Inglés 2789. Huérfanos 623.

Dr. GARCIA COLLAO
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 13 a 16. Agustinas 1123.

Dr. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios en Europa. Estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. De 14 a 16.—Castro 107.

Dr. LUIS GODOY H.
Cirugía y anestesia general. Consultas: 13 a 15. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dr. GARCIA GUERRERO
Bandera 575. Consultas: 15 a 16. Teléfono N.o 9 (Santa Elena).

Dr. JORGE HERRERA ROGER
Médico Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. Consultas 13 a 15.

Dr. IBARRA LORING
Estudios Europa. Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Cons. 13 a 16. Nataniel 64.

Dr. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades de Niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas: 13 a 16. Delicias 258.

Dr. ROBERTO JARAMILLO B.
Ejército 707. Teléfono 142. Parque.

Dr. ANDRES KOENIG
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 14 a 15.30.

Dr. A. KORNER ANWANDTER
Estudios en E. U. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 14 a 17. S. Domingo 623.

Dr. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Catedral 1643. Consultas: 13 a 15.

Dr. LEA-PLAZA
Enfermedades del sistema nervioso. Monjitas 308. 13-15.

Dr. F. LANDA Z.
Médico de ciudad de Santiago. Rosas 1050. Teléfono 1003. Piel, partos. Enfermedades señoras. 13 a 16.

Dr. MEYER
Ayudante Clínica Universitaria Prof. Korner. Ginecología. Medicina interna. Especialmente enfermedades señoras. Puente 559. 12 a 14.

CORA MAYERS G.
Médico-Cirujano. Niños y señoras; consultas: de 16 a 18. Compañía 1607.

Dr. LUIS MIRANDA O.
Santo Domingo 2959. Consultas 13-15.

Dr. MONTERO
Prof. de dermatología, sifilografía, Piel, Sífilis, genito urinarias. Prat 309

Dr. MOUAT S.
Ginecología-Partos. Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a Brasil 25. Consultas: 13-16.

Dr. AURELIO MORALES
Vías urinarias, Sífilis. Lira 21. 17 a 19.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. 13-15.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Prat 356. Consultas: de 14½ a 17½.

Dr. MEZA OLVA
Estudios en Europa. Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 15-16. Dieciocho 268.

Dr. FERNANDO ROMERO AGUIRRE
Partos. Enfermedades señoras. Cirujía. Catedral 2429.

PROFESOR MUJICA
Oculista.—Recoleta 868. Consultas

BASILIO MUÑOZ P.
Médico cirujano. Consultas de 15 a 16 horas. Catedral 1588.

Dr. FERRER
Enfermedades internas adultos, niños. Tratamiento especial del asma. Delicias 1234. De 13 a 15.

Dr. AURELIANO OYARZUN
Medicina general. Consultas. 13-15. Santo Domingo 1264.

Dr. QUIROGA
Puente 559. Cons. 16 a 18. Teléf. 277.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades de Niños. Santo Domingo 420, esquina San Antonio. Consultas: 13-15. Teléfono 2416.

Dr. F. PUGA BORNE
Delicias 1039. Consultas: de 14-17.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 14-16. Ejército 119.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta, de 15-17. Delicias 1626. x-8817-10-a

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. Sífilis. Venéreas. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades de Niños. Santo Domingo 1646. Consultas: Independencia 237. 13½ a 16½. Teléf. 2152.

Dra. ERNESTINA PEREZ
Se trasladó a Compañía 1289, casi esq. de Teatinos. Consultas: de 14-17.

Dr. L. QUINTEROS ENCINA
Médico-legista. Cirugía. Partos. 13-15. Alameda 289.

Dr. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Cons. 14-16. Claras 431.

Dr. NACIANCENO ROMERO
Laboratorio clínico. Puente 559. Consultas: 17 a 19. 9847

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía, enfermedades de señoras. Consultas: 13-15. Maestranza 340.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía, ginecología, Sífilis. — Lira 268. Lunes, Miércoles, Viernes, 13-15 Martes, Jueves, Sábado, 17-18.

Dr. OSVALDO SALAS C.
Catedral 2581. Medicina de adultos y niños. Sífilis. Cons. 13-16. Tel. 2791.

Dr. SANTANDER
Medic. interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. Cons.: 13-16. Agustinas 1684.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Especialmente afecciones de la vista. Agustinas 862. Consultas: 13.15.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Consultas: 13-15. Agustinas 1878.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades de niños. Consultas de 13-15, excepto Jueves y Sábado. San Antonio 275. Teléf. Ing. 1344.

Dr. RAMON SILVA LEON
Enfermedades de señoras y partos. Catedral 1611.

Dr. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1840. 15 1|2-17.

SIFILIS Y VENEREAS
Dr. Felix Grobnert B. Consultas: 14 a 17. Moneda 1593.

Dr. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Consultas: 14-16. Teatinos 304. Teléfono 1060.

Dr. G. E. VIDAL S.
Consultas: 16-17. Delicias 2646.

Dr. P. VALENZUELA L.
Cirugía General, Ginecología. Consultas: 13-15, menos los Viernes Catedral 2092.

Dr. A. VALENZUELA R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura Física. Medicación natural. Santo Domingo 843. Consultas: 14-15.

Dr. ZUÑIGA C.
Partos. Enfermedades de Señoras. Jefe Clínica Obstetricia. Av. España 472. Cons. 13.15. Teléf. 111, Parque.

Dr. WIREN
Oídos, Nariz, Garganta. Claras 471, 2-4. Policlínica, 8 1|2—11 A. M. Solo para enfermos escasos recursos.

Dr. WAUCH
606|Medicina interna, venéreas. sí-914|filis. Reacción Wassermann. Consultas: 14-16. Catedral núm. 1938.

DENTISTAS

J. CAMARGO SANGINES
Consultas de 14 a 17. Cármen 32.

VICTORINO ALONSO
Dentista. Estudios en Philadelphia. Moneda 1164.

Dr. BAHAMONDE INZUNZA
Dentista. Ex-ayudante Clínica Escuela Dental. Extracciones complicadas indoloras. Huérfanos 1353. Ausente.

MAURICIO M. BALTIANSKY
Dentista. Cirugía dental. Enfermedades de la boca.—Arturo Prat 955

GUSTAVO CERDA LOPEZ / EDUARDO GOMEZ C.
Clínica dental. Consultas: 9-12 y 15-19. Arturo Prat 1548.

F. CASTRO C.
Dentista. Ayudante Escuela Dental. Especialidad Puentes, Coronas. Estado 209.

CLODOMIRO CONTRERAS
Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas: de 13 a 18.

J. A. CASTRO OLIVEIRA / R. CASTRO OLIVEIRA
Estado 63.

FORTUNATO ENCINA F.
Dentista. Trabajos rápidos y eficientes. Agustinas 849.

EDUARDO HOLSTEIN
Catedral 1787. Consultas: 9 a 12.

Dr. A. JAIME GONZALEZ
Cirujano dentista. Agustinas 1226, de 9-12—14-18.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

PEDRO A. MENDEZ
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 441.

Dra. ELVIRA ROSAS S.
Bandera 76.

Dr. SOTOMAYOR
Dentista graduado en Bruselas y en Filadelfia. Monjitas 728.

Dr. LUIS PELLISA C.
Especialidad puentes, coronas y planchas. Se trasladó Agustinas 849. Casilla 775.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Trabajos rápidos.—Agustinas 853.

FELIX VASSI R.
Puentes, coronas, extracciones sin dolor. Ayudante Escuela Dental. Delicias 868.

ALEJANDRO DIAZ VAL[...]
Compañía 1781. Ayud[...] Dental. Especialidad [...] somnoformo.

COMISION[...]

LUIS AYALA [...]
Compra-venta de [...] Préstamos Hipotecari[...] nes en general Cat[...]

INGENIER[...]

ALBERTO LARR[...]
Ingeniero. Claras 162 [...]

OFICINA TEC[...]
Lorenzo Claro Lastarr[...] Morandé 235. Teléf. 19[...]

ARQUITE[...]

EDUARDO T[...]
Construcciones, transf[...] reparaciones. Honorari[...] nos. presupuestos.—A[...]

CORREDO[...]

LUIS RAMIREZ SA[...] GUSTO OVALLE [...]
Bandera 61-65 Teléf. [...]

MATRON[...]

LUZ A. DE BU[...]
Matrona. Asistencia [...] nuel Montt 2555.

MARIA KEMMER[...]
Matrona. Recibe en [...] vincias. Sazié 1954. C[...]

CELIA CAST[...]
Matrona Ginecologista [...] vada. Atiende llamados [...] tiago.—U. Americana [...]

CLINICA [...]
Ana G. Vargas [...] enfermedades, señoras [...] sionistas. Cochrane 9[...]

CLINICA PRIVADA [...] TRICIA
Señora Reyes. Matrona [...] ta. Dormitorios higien[...] cimiento montado segú[...] lantos. Atendido por [...] especialistas. Recibo [...] partes del país. Curac[...] Partos indoloros, abs[...] Precios módicos. Con[...] Esmeralda 636.

JULIA MOR[...]
Clínica. Pensionistas, [...] Curaciones internas. [...]

MERCEDES [...]
San Diego 232. Re[...] cualquier tiempo. Co[...] das. precios módicos. [...]

CARMELA TO[...]
Pensionistas. Atiend[...] Chacabuco 662.

RITA COSTA DE [...]
Matrona. Trasladóse [...]

CONSULTORIO DE [...] CIA
Exámenes y partos. [...] mas. Sotomayor 16.

"PENSIONADO [...]
Parto pensión $ 4[...] pecial a domicilio. C[...] blancas. Examen gra[...] cido. San Diego 360.

VARI[...]

INSTITUTO TAQ[...] PITTMA[...]
Bandera 84, Santia[...] Enseña taquigrafía [...] inglés y castellano.

CONSULTORIO FE[...] CULTURA [...]
Vello.—Extracción s[...] ritas competentes [...] médico. Masaje, gim[...] rapia, electricidad, et[...] ños mal desarrollados [...] titiquez, reumatismo, [...] fermedades respirator[...] defectos pecho, colum[...] cara, como cutis seco [...] pinillas, lunares, cica[...] saje de belleza, man[...] Santo Domingo 848, e[...] yo y San Antonio.

MASAJISTA TI[...]
Atiende enfermos. S[...] 362.

Masajes MEDICO [...]
S. N Hayashi, méd[...] Estudios Tokio. Enf[...] culares, musculares, [...] titiquez, parálisis. [...]

MASAJE S[...]
Gimnasia médica, [...] ticulares, musculares [...] matismo, neuralgia, [...] sidad, mala circulació[...] miento científico, [...] dorsal. Sólo a señora[...] Hanna Widen, titulad[...] mo. Claras 46. Consult[...]

INSTITUTO DE BE[...] S. DE TA[...]
Vello. Tratamiento [...] tráelo radicalmente. [...] Se trasladó Agustinas [...]

ZURCIDOS INV[...]
Especialidad virar tra[...] Cóndor 1158.

Guía Profe[...] de Valpar[...]

ABOGAD[...]

AURELIO C[...]
Abogado y procurad[...] ro. Estudio: Prat 7[...]

GUILLERMO AZOCA[...] MIGUEL AYL[...]
Serrano 238. Teléfono [...]

C. BORDEU AL[...]
Estudio de don Pedr[...] Blanco 917. Valparaíso.

MAN. BARROS CAS[...] BARROS CAS[...]
Serrano 101. Casilla [...]

ANIBAL CRU[...]
Abogado. Prat 7[...]

FERNANDO GAN[...]
Abogado. Agente [...] Nación" en Valpara[...] 893. Casilla 689.

CARLOS NI[...]
Abogado. Serrano 27[...]

PEDRO N. PINEDA / PEDRO PINEDA / JOSE M. [...]
Abogados.—Valparaíso. Casilla 1163. Teléfon[...]

GUILLERMO RIVER[...] GUSTAVO RIV[...]
Calle Serrano 173. [...]

OCTAVIO SEÑO[...]
Calle Prat 159. Telé[...]

ENRIQUE A. S[...]
Prat 109. Teléfono [...] cional 112.

AGENTES Y [...] CADORES DE A[...]

PEDRO SANTIB[...]
Serrano 69. Teléfono [...] Casilla 200. Valparaíso.

ARMANDO CHAP[...]
Casilla 663. Teléfono [...] Serrano 184.

CORREDO[...]

GUILLERMO [...]
Vende chalets, terre[...] Arrienda casas amo[...] del Mar. Albarez 73[...] Prat 60.

DEPORTES

FOOTBALL

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES. —El señor Francisco E. Echeverría V. nos encarga hacer presente al directorio de la Liga Metropolitana de Deportes que espera que alguna persona vaya a buscar los escasos fondos que tiene en su poder desde que formó parte del directorio.

ASOCIACION INFANTIL DE FOOTBALL.—El directorio de esta corporación se reunirá hoy a las 21 horas en los salones de "El Mercurio".

Se nos pide recomendar la asistencia.

AVIACION

EL DOCTOR ACHILE RICCIARDI.—Anoche tuvimos el agrado de recibir la visita del distinguido deportista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El doctor Ricciardi es un distinguido periodista, cuya labor se ha hecho notar en los más importantes órganos de la prensa italiana y en "Le Fígaro" de París.

Como corresponsal de esas empresas cerca del campo de batalla en la guerra mundial, se dedicó especialmente a las actividades bélicas de la aviación, materia sobre la cual posee conocimientos profundos.

Su viaje a Chile obedece a una misión especial del Gobierno de Italia, misión cuyo objetivo es dar en Sud-América conferencias relacionadas con la aviación en la guerra europea y otras generalidades.

Su primera conferencia en esta capital se efectuará mañana, a las 21 y media horas, en el salón de honor de la Universidad y versará sobre "Un viaje en cinco días desde Génova a Santiago."

Las entradas a esta conferencia serán gratuitas para las tribunas altas. Para las demás localidades se repartirán invitaciones especiales durante la tarde de hoy en las oficinas del Aero Club, Huérfanos 1070.

PAPERCHASE

CLUB SECTOR SANTIAGO. —Como está anunciado, esta institución efectuará el Sábado 11 y Domingo 12 del presente, un sector a Peñaflor.

La comisión dirigida por el señor Manuel de la Plaza Valdivieso nos avisa que por los arreglos y trabajos que se están haciendo para efectuar el Domingo 12 los concursos y fiestas, éstos alcanzarán el más lisonjero de los éxitos.

El programa es el siguiente:

Sábado 11.—Partida de Santiago de la Plaza Argentina a las 6 P. M. para llegar a comer y a alojar en Peñaflor.

Domingo 12.—A las 9 A. M. carreras de natación a caballo en el río.

A las 11.30 A. M., concurso de saltos reglamentarios de 80 centímetros para caballos aprendices.

A las 12 M.—Concurso de recorrido reglamentario de 1 metro a metro treinta.

A las 13 horas, almuerzo.

A las 16 horas, dos carreras de paperchase para caballos chilenos y caballos mestizos, respectivamente, y concurso de salto alto.

El regreso a Santiago se hará a las 18 horas.

Los premios de todas las pruebas serán en oro.

Las inscripciones se reciben en San Antonio 240 hasta el Viernes de 14 a 15 horas. La cuota de comida, alojamiento y derecho a concurso es de $ 15 para los dos días. El alojamiento será en el Hotel de Peñaflor.

ATLETISMO

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.—Cítase a junta general de socios para hoy Miércoles, a las 21 horas en la secretaría Huérfanos 1326, con el objeto de elegir directorio que regirá los destinos de la institución en el presente año.

EXCURSIONISMO

ASOCIACION DE EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES DE CHILE.—En la junta general que celebrará esta noche este centro sportivo elegirá el directorio que regirá los destinos de ella durante el año 1919.

Se nota entusiasmo por asistir a la excursión a San Antonio, que se llevará a efecto el Domingo 19 del presente mes, en conmemoración del primer año de vida.

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO AMERICANO.— Cita a los miembros del directorio de esta corporación para hoy Miércoles 8, a las 21 y media horas. Se ruega la asistencia.

CITACIONES

CITAN A SESION:

Girardi y Cía F. C.—Junta general para hoy a las 20 horas en Av. Italia 1188.

G. Bulnes Infantil.—Junta general para hoy a las 20 1|2 horas en Dávila 959.

G. Bulnes F. C.—Junta general para mañana a las 20 1|2 horas en Dávila 959.

Liverpool F. C.—Junta general para hoy a las 21.30 en Recoleta esquina de Dominica.

Los Carreras F. C.—Junta general para hoy a las 20 1|2 horas en Valparaíso 1176.

BOX

ACLARACION.— Hemos recibido la siguiente carta:

"Señor redactor de Box "La Nación".—Muy señor mío: En "El Mercurio" del 6 de Enero, en la sección sport, se publica una carta firmada por el señor J. A. Davis referente a la actuación que le había cabido a la Federación de Box últimamente. Como la firma en referencia tiene mucho de parecido a la del que suscribe, rogaría a usted tuviera a bien publicar en la guides y scouts de esta brigada paración.—(Firmado). —**James S. Davis.**—San Antonio 456."

TURF

VALPARAISO SPORTING CLUB

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo en Viña del Mar

Premio CLOISTER.— Vallas. —3,100 metros más o menos.— Para Omnium. — Handicap. — Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

	Kilos		Kilos
Normandía	78	Tamarindo	58
Vago	77	Almendrito	56
Platón	69	Cómico	56
Jack Money	65	Cilantro	56
Bolívar	63	Holofernes	56
Fiosol	60	Tenebroso	56

Premio CLAMART.— 1,600 metros.—Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 20,000.—Peso: 60 kilógramos. —Descargo de 3 kilógramos a los que no hayan ganado más de $ 15,000; descargo de 5 kilógramos a los que no hayan ganado más de $ 10,000 y descargo de 10 kilógramos a los que no hayan ganado más de $ 5,000.—Estos descargos no son acumulativos.—Entrada: $ 25.— Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

Porte Cigarette	58	Pichunga	55
		Pisanella	55
Turpin	57	Alice Belle	48
Après Moi	55	Eastham Ferry	48
Eslabón	55		
Iser	55		

Premio COLLAR.—800 metros.—Para productos de 2 años que no hayan ganado.—Peso: 56 kilógramos.—Entrada: $ 35.— Premios: $ 3,500 al 1.o y 350 al 2.o

Antaño	56	Minerito	56
Fairfax	56	Lauchita	54
Hipócrates	56	River Fly	54
Milla-leuvu	56	Tarifa	54

Premio EL DERBY.— Carrera reglamentaria cerrada.— 2,400 metros.—Para productos de 3 años, nacidos desde el 1.o de Julio de 1915 hasta el 30 de Junio de 1916.—Peso: 58 kilógramos.—Recargo de 3 kilógramos a los nacidos fuera del país.—Entrada: $ 350 en cuotas.— Premios: $ 35,000 al 1.o, $ 3,500 al 2.o, $ 1,750 al 3.o y $ 3,500 al criador del ganador si es nacido en el país.

Amurat	60	Cristóbal Colón	58
Bishop	60		
A. Sturdee	58	Herculano	58
Brick	58	La Moselle	58
Calais	58	Thermidor	58
Campoamor	58	Titanic	58
Cervantes	58		

Premio CHESTER.— 1,000 metros.— Para caballos nacidos en Chile.—Handicap. —Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

Alvia	63	Guardián	49
Puntete	60	Rústico	49
Hachazo	58	Rex White	48
Memoria	54	Ruric	46
Pisanella	54	Taray	43
Bretaña	52	Niza	42
Constantino	52	Sensata	40
Girasol	51		

Premio CRAGANOUR. — 1,000 metros.—Omnium.—Handicap. — Para caballos nacidos en Chile.—Entrada: $ 25.—Premios: $ 2,500 al 1.o y 250 al 2.o

Grano de O.	58	Alone	51
Pencahue	56	Vichy	51
Chiflón	55	Silver Lassie	50
Plumilla	55	Feudal	49
Mary Garden	54	Quelen	48
Esparceta	53	Fé	47
Cadorna	52	Tilssit	40

Premio CYLLENE.— 1,600 metros.—Para Omnium. —Handicap limitado entre 64 y 50 kilógramos.—Entrada: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y $ 350 al 2.o

Indiano	62	La Tapera	55
Limache	60	Donnetta	52
Germán	59	Apres Moi	50
Brigth Girl	58	Iser	50
Esquife	56	Old	50
Frascatti	56	Orcajo	50
Sidney	56	Pichunga	50
Gull	55		

HIPODROMO CHILE

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo

Premio Crucero.—600 metros.—1.a serie.

	Kilos		Kilos
Floripino	64	Sally	52
Houghmagandie	63	Kirk	52
		Torcuato	51
Colliguay	62	Good Luck	50
Resplandor	61	Comentario	50
Aureola	55	Candelilla	49
Mandita	54	Indian Chieff	46
Batignolles	53	Saca Pica	42

Premio Crucero.—600 metros.—2.a serie.

Fionía	61	Bow	45
Viana	56	Gregorita	44
Desahuciada	53	Uva Negra	44
Burrito	53	Belle	43
Tamiz	52	Slava	43
Niágara	49	Fredegunda	41
Corza	46	20 de Sep.	40
25 de Sep.	45		

Premio Cítara.—1,100 metros.

Leslo	62	Escoria	50
Balaclava	58	Rasqueta	49
Pagano	53	Dichosa	49
Costanera	53	Boquilla	48
Regata	53	Recompensa	47
Sally	52	Tabernera	43
Jerez	51	Gay Lady	40
Coplista	50	Fragata	40

Premio Conversión.—1,500 metros.

Balaclava	58	Perdigail	49
Tarff	57	Aldro	48
Chavala	56	Córcega	48
Ragusa	55	Obligado	45
Esplendor	55	Juanchera	45
Regata	53	Honeymoon	41
Jacob	51	Balota	40
L'Eclair	50	Bachilera	40
Escoria	50	Caupolicán	40

Premio Chepa.—800 metros.

Macacho	60	Centolla	53
My Friend	56	Tamboril	53
Desgraciado	55	Gregorita	52
Fly Kille	54	Dual	51
Cosette	54	Agorera	44
Bever	54		

Premio Caricia.—1,200 metros.

Oregón	49	Yoe	41
Perdigail	47	Gay Lady	43
Medina	45	Nail	41
El Territorio	45	Lotus	41
		Air	41
Practicanta	44	Fame	40
Bruja	43		

Informaciones comerciales, industriales y agrícolas

LA BOLSA DE COMERCIO DE VALPARAISO

Sobre un cargo formulado por el Ministro de Hacienda en la Cámara

DEBER DEL GOBIERNO EN LA HORA PRESENTE

Se debería poner un límite al descenso del cambio, eliminando las causas que producen la demanda excesiva de letras

El Presidente de la Bolsa de Comercio de Valparaíso, señor don Onofre Carvallo, ha enviado al Ministro de Hacienda la siguiente nota:

"Señor Ministro de Hacienda:

En la reseña publicada por la prensa, de la sesión celebrada por la Honorable Cámara de Diputados el 28 de Diciembre próximo pasado, se colocan en los labios de V. S. las siguientes palabras:

"Es una calamidad evidente que este país se halle a merced del agio de la Bolsa de Comercio de Valparaíso, que cambia el valor de la moneda en una hora y talvez en un minuto."

La Bolsa de Corredores de Valparaíso debe aceptar como efectivo el hecho de que esas palabras han sido pronunciadas por V. S. y como ellas envuelven un cargo directo que el Poder Ejecutivo formula contra la Bolsa en la Honorable Cámara ha de excusar V. S. que la Bolsa se vea en la necesidad de sincerarse de ese cargo y que al efecto dirija a V. S. esta presentación.

La Bolsa de Corredores de Valparaíso, como todas las Bolsas de los demás países, sólo se limita a proporcionar a sus asociados un local en el cual realizan las operaciones o negocios que les encomiendan sus clientes, sin que la Bolsa tenga intervención alguna en la fijación de los precios o tipos a que éstos se efectúan, los que se establecen automáticamente por la conocida ley de la oferta y la demanda.

No es, pues, la Bolsa la que fija el tipo del cambio, sino que se limita simplemente a reflejar la situación del mercado de letras y si el cambio sube o baja se debe a factores comerciales perfectamente conocidos, los cuales surtirían sus efectos existiera o no la Bolsa, como es fácil comprobarlo cuando en años anteriores el cambio descendió de 48 d a 18 d y aún a menos, obedeciendo a factores de orden perfectamente naturales.

Hacer responsable a la Bolsa de Corredores de Valparaíso de que antojadizamente altere el valor de la moneda, equivale ni más ni menos que culpar a un termómetro de las alteraciones que marque de la fiebre de un paciente.

Indudablemente que los negocios en letras de cambio han tomado un desarrollo enorme, pero esto se debe a causas perfectamente claras y definidas, pues, careciendo el país, como carece, de una moneda de valor fijo y que sirva para solventar toda clase de compromisos, es natural que el comercio necesite proveerse de la verdadera moneda, que en realidad es la letra de cambio.

Para confirmar la anterior afirmación, bastará tomar en consideración que la moneda nacional de papel no es aceptada como buena por el Fisco para el pago de derechos aduaneros, siendo éstos en gran proporción cobrados en letras sobre Londres, como acontece con los derechos de exportación de salitre.

Los derechos de internación se cobran en moneda corriente, pero con el recargo correspondiente, lo que equivale a decir con el descuento correspondiente.

Esa situación de excepción en que en ciertos casos se coloca el Fisco, ha motivado también que gran número de particulares y sociedades, estipulen que las obligaciones por ellos contraídas, se solucionen en letras de cambio, aumentando así las necesidades del comercio en orden a la compra o venta de letras.

De modo que en virtud de leyes en pleno vigor y por las necesidades que el comercio tiene de una moneda de valor fijo para sus transacciones, el papel moneda, que a pesar de ser de curso legal y forzoso, ha quedado limitada su utilidad sólo a una parte de las transacciones comerciales.

El comercio en letras de cambio ha sido impuesto por exigencias de la ley y es por lo tanto lícito y llenará una necesidad mientras se necesiten esos valores para solucionar obligaciones tanto en el país como en el extranjero.

Demostrado como queda que el único factor que contribuye a fijar el tipo de cambio es la abundancia o escasez de letras en el mercado parece lógico que así como se detuvo el alza del cambio por la acción gubrnativa, poniendo un límite a la oferta de letras por medio de la Caja de Emisión, que las absorbió y las convirtió en papel moneda, se detenga también por la misma acción el descenso del cambio, eliminando las causas que producen la demanda excesiva de letras.

No le corresponde a la Bolsa indicar en que deben consistir esos remedios, que son por otra parte demasiado conocidos, pero sí, le corresponde sincerarse, como lo hace respetuosamente ante V. S., de los cargos que V. S. ha formulado ante el Soberano Congreso, en virtud, sin duda alguna, de erradas informaciones que han hecho señalar a V. S. a la Bolsa como la causante del mal, cuando sólo se limita a registrar la existenci del mismo mal.

La Bolsa de Corredores ha estimado de su deber informar a V. S. sobre el verdadero papel que desempeña, para sincerarse ante V. S., el Soberano Congreso y el país entero y dada la ilustración de V. S., la Bolsa está cierta de que V. S. apreciará la sinceridad de este memorial y modificará el concepto que al parecer se tiene formado de las operaciones que se efectúan en esta institución.

Dios guarde a V. S.—(Firmado). —**Onofre Carvallo**, presidente."

CAMBIO

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d|v	v
Londres	10 1|4	10 1|16
París	110 3|4	108 1|2
Madrid	100 3|4	99
Nueva York		501

LO QUE VALE EL PESO ORO DE 18 PENIQUES

Al cambio bancario de 10 5|16, un peso oro de 18 peniques, vale $ 1.74,54 moneda corriente.

Como el recargo comercial es de 90.00 por ciento, hay una diferencia de 15.46 por ciento.

BOLSA DE COMERCIO

Mercado de Valores

Con marcada flojedad se llevaron a efecto ayer las dos ruedas de la Bolsa de Comercio.

Sin embargo, los precios, tanto de acciones como de bonos, estuvieron mantenidos.

El cambio internacional, después de fijarse a 10 9|32 en la rueda de la mañana, reaccionó a medio día, fijándose en la rueda de la tarde a 10 11|32. El precio del oro cerró a 90 por ciento de premio.

El monto total de las transacciones registradas, fué de $ 18,100 efectivos en acciones, y de $ 305,400 nominales, en bonos.

Damos, a continuación un detalle del movimiento del día.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile. — A 218 1|2 se presentaron compradores y vendedores de diversos pequeños lotes.

Nacional. — Solo pueden conseguirse a 52.

Santiago. — Pedidas a 141.

Español. — Pidieron una partida a 160.

Francés. — Demanda de 100 acciones a 53.

Hipotecario. — Ofrecieron 3 acciones a 700.

Sociedades de Seguros

La Alianza Chilena. — Pidieron 100 acciones a 58.

La Americana. — Hay interés por comprar a 305.

Sociedades Ganaderas

Tierra del Fuego. — Colocáronse 80 acciones a 91, quedando demanda a 91 1|2.

Sociedades salitreras

Antofagasta. — Demanda a 105, oferta a 105 1|2.

Sociedades mineras

Llallagua. — Subieron. Con la noticia del alza en el precio del estaño, subieron hasta verificarse transacciones; pero bajaron a última hora, cerrando a 281.

Oruro. — Pidieron 500 acciones a 17 1|4 y ofrecieron 200 a 17 1|2.

Gatico. — Transacciones en Valparaíso a 14 1|4 y 14 1|8.

Caylloma. — Demanda de 1,000 acciones a 7 1|2.

Colquiri. — Demanda a 3, oferta a 3 1|2.

Sociedades Industriales

Gas. — Vendióse una acción a 109 1|2.

Laboratorio de Chile. — Oferta de vender a 83.

Electricidad Industrial. — Demanda de 500 acciones a 95 1|2, oferta a 96.

San Bernardo. — Vendiéronse 30 acciones a 118 1|2, quedando vendedor así.

Viñas. — En Valparaíso, transacciones de 50 acciones a 109.

Cervecerías Unidas. — En Valparaíso, se vendieron 50 acciones a 330.

Telégrafo Comercial. — Vendiéronse 11 acciones a 42, y quedó demanda de 50 acciones a 42 1|2.

Tattersall. — Demanda de 100 acciones a 135.

Tejidos Santiago. — Se anotaron 24 acciones a 230.

Bonos

Caja Hipotecaria serie 8 o|o con 1 o|o. — Vendiéronse 35,500 a 101 7|8 y 27,000 a 102, precio al cual quedaron ofrecidos.

Caja Hipotecaria 7 o|o con 1 o|o. —Colocáronse 8,000 a 99 7|8.

Caja Hipotecaria 7 o|o con 2 o|o. —Se anotaron 1,000 a 99 3|4.

Caja Hipotecaria 6 o|o con 1 o|o. —Transacción de 2,000 a 91.

Banco Hipotecario 8 o|o con 1 o|o. —Vendiéronse 58,000 a 101 7|8 y 168,000 a 102, precio de comprador.

Banco Hipotecario 7 o|o con 1 o|o. —Demanda a 98 1|2.

Banco Garantizador 8 o|o. — Del año 1909, se vendieron 2,000 a 79 y del año 1907, 1,000 a 80 1|2. Además, 1,000 en bonos de 500, se colocaron a 80.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

40 Fuegos, a 90.
50, Cervecerías, a 330.

Oro

Vendedores, a 92.
Compradores, a 91.70.

Letras

Vendedores, a 10 9|32.
Vendedores, a 10 5|16.

Segunda rueda

300 Fuegos, a 91 3|4.
2,000 Hipotecario de Valparaíso 8 o|o, a 98.
200 Gatico, a 14 1|4.
350 Gatico, a 14 1|8.
50 Viñas, a 109.
1,000 Caja 8 o|o, a 102.
1,000 Caja 8 o|o, a 102 1|8

Oro

Vendedores, a 90.20.
Compradores, a 90.

Letras

Vendedores, a 10 11|32.
Compradores, a 10 3|8.

PRECIO DE LOS METALES

Cobre

Standart: £ 95, contado £ 86 plazo, es decir, subió £ 4 al contado y no varió a plazo.

Electrolítico: £ 104, es decir, bajó £ 13.

Estaño

£ 256 al contado, £ 247.10 a plazo; por consiguiente, subió £ 15 al contado y £ 11.10 a plazo.

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 218½
Banco Español de Chile	$ 100	$ 160
Banco Nacional	50	52
Banco Santiago	100	141
Banco Popular	100	125
Banco Unión Comercial	20	8½
Banco Hipotecario de Chile	200	700
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	18
Banco Francés		54½
Banco Italiano		4½
Banco Curicó		128
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	105½
Loa	£ 1	40
El Boquete	5	45
Agua Santa	5	135
Lastenia		17½
La Unión	£ 20	6½
Castilla	20	12
Perseverancia	20	15
SOCIEDADES GANADERAS		
Chile Argentinas	1	11
Tierra del Fuego	1	91¾
Ñuble y Rupanco	$ 20	39
Gente Grande	£ 1	90
Laguna Blanca	1	88
Agríc. de Vallenar	$ 20	
Aysen	£ 1	66
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	1	275
Oploca	1	101
Totoral	$ 10	6½
Oruro	£ 1	17¼
Gatico	$ 20	14⅛
Curanilahue	100	150
Lota y Coronel	£ 10	560
Monte Blanco	1	2¾
Colquiri	$ 5	3½
S. José de Oruro, serie A.	£ 1	1
S. José de Oruro, serie B.	1	1
Caylloma	5	7⅝
Las Vacas	5	5
Pintados	38	6¼
Victoria de Lebu	10	8⅝
San Bartolo	$ 20	18½
Antequera	£ 1	0.95
Poderosa de Collahuasi	5	30
Carbonífera Máfil	50	89
Disputado	25	10½
Domeyko	5	5½
Fortuna de Colquiri		11¼
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	33
La Nacional	25	625
La América	25	65
La Alemana	51	272
La Comercial	50	180
La Española	10	260
La Unión Chilena	50	620
La Italia	150	300
La Internacional	25	108½
La Central	25	52
La Francesa	55	135
La Nueva España	70	160
La Chilena Consolidada	25	62
La Alianza Chilena	25	58
La Franco Chilena	20	38
La Santiago	50	243
La Mapocho	50	165
La Araucanía	26	35
La Iberia	62½	100
La Unión Nacional	60	62
La Industrial	25	35
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cros. de Gas de Santiago	$ 55	109 1|2
Gas de Valparaíso	50	92
Soc. Austral de Maderas	1	1¼
Laboratorio Chile	1	83
Electricidad Industrial	50	96
Ref. de Azúcar de Viña del Mar	£ 1	109
Azucarera de Penco	1	132
Gas Acetileno	$ 50	9
Fábrica de Tejidos	100	230
Maderas Malvoa	20	14½
Chilena de Tabacos	20	59
Cervecerías Unidas	100	330
Buques y Maderas	50	43½
Molinera El Globo	100	71
Cemento El Melón	1	75
Fábricas Unidas Catres	$ 100	50
Transportes Unidos		45
Mercado de la Vega	100	100
Manufacturera de Tejidos		85
Feria Izquierdo	100	80
American Shoe Factory	100	100
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.70
Sud - Americana de Petróleos	2	0.25
Pacífico Liberadas		2.—
Patagonia Consolidada		0.60
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1.250	63.000
Club Hípico	500	7,000
Hipódromo Chile	500	1,000
C. S. A. de Vapores	25	181
FF. CC. San Bernardo		113½
Telégrafo Comercial	25	42
Telégrafo Nacional	20	16
Tattersall	100	135

BONOS

Caja 6-1, 30 ju. y 31	91
Caja 6-2 (30 en. y 31 dic.)	95
Caja 7-1 (30 ju. y 31 dic.)	99⅞
Caja 7-2 (30 ju. y 31 dic.)	99¾
Caja 8-1 (30 ju. y 31 dic.)	101⅞
Caja 8-2 (30 ju. y 31 dic.)	102
Garant. 7, (30 ju. y 31 dic.)	75
Garant. 7 (30 ju. y 31 dic.)	74
Garant. 8, (30 ju. y 31 dic.)	78
Hip. 7-1 (30 ma. y 30 sep.)	96
Hip., 8-1, 31 ma. y 30 sept.	102
Hip. 8, 31 ma. y 30 sept.,	102
Municip. Priv. dic.	95 1|2
Municip. Prov. (oct.)	97
Municip. Prov. (fbre).	

BOLSA DE PRODUCTOS SANTIAGO

Operaciones efectuadas en la rueda de hoy

Todos los precios son por quintal métrico, con saco, salvo estipulación contraria.

Ofertas y demandas

Frejoles. — Vendedor de caballeros, a 60, Teno al norte.

Vendedor de caballeros de la próxima cosecha, a 55; Teno al norte y comprador a 50.

Vendedor de coscorrones, a 50, Teno al norte.

Vendedor de almidones, a 53, en bodega Santiago.

Vendedor de bayos, a 34, en estaciones y comprador a 33.

Trébol. — Vendedor de trébol, de la próxima cosecha, a 130., los 46 kilos en estaciones.

Comprador de trébol de la próxima cosecha, a 125., los 46 kilos en estaciones.

Transacciones registradas

Trigo blanco. — 5,000 sacos de trigo blanco de Mulchén y Los Angeles, de la próxima cosecha, a 23, sin saco en carro, Mulchén y Los Angeles.

Trigo blanco del centro

Precio oficial no se fijó.

Santiago, 7 de Enero de 1919.

El Secretario

VEGA CENTRAL DE LA SOCIEDAD MERCADO DE LA VEGA

Revista diaria. Precios de venta de productos por mayor, término medio, según calidad

Acelgas, de 0. 40 a 0.80 la docena de atados.
Arvejas, de 18 a 20 el saco.
Alcachofas, de 4 a 6 el ciento.
Ajos, de 0.40 a 0.60 el ciento.
Ají verde, de 10 a 15 el saco harinero.
Berros, a 0.10 la docena de atados.
Betarragas, de 120 a 180 el ciento.
Brevas, de 4 a 6 el ciento.
Cebollas cabezas, de 1.40 a 2 el ciento.
Ciruelas, de 8 a 20 el cajón.
Choclos, de 1.40 a 4.80 el ciento.
Damascos, de 4 a 8 el ciento.
Duraznos, de 4 a 5 el ciento.
Guindas, de 0.80 a 1.20 el kilógramo.
Lechugas, de 3 a 5 el ciento.
Melones, de 80 a 120 el ciento.
Orégano, de 0.50 a 0.60 la docena de atados.
Papas cazuela, de 15 a 17 los 100 kilos.
Papas amarillas, de 11 a 14 los 100 kilos.
Porotitos verdes, de 8 a 10 el saco.
Perejil, de 0.40 a 0.50 la docena de atados.
Pepinos ensalada, de 1.50 a 4 el ciento.
Porotos granados, de 12 a 15 el saco.
Quesos de toda leche, de 6 a 12 la docena.
Repollos, de 10 a 15 el ciento.
Rabanitos franceses, de 0.20 a 0.30 el ciento.
Sandías, de 40 a 60 el ciento.
Tomates, de 10 a 18 el ciento.
Yerba buena, de 0.40 a 0.50 el mil.
Zanahorias, de 0.50 a 1.40 el ciento.
Zapallos tiernos, de 12 a 25 el ciento.
Zapallos italianos, de 1 a 1.20 el ciento.

Carretas que entraron:
27 de zapallos.
24 de cebollas.
12 de lechugas.
34 de papas.
61 de choclos.
4 de sandías.
24 de porotos.
12 de arvejas.
Total: 198.

MATADERO

8 de Enero de 1919.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	233	828	58
En vara	67		
Suma	297	828	58
Retirados vivos	54		
Totales beneficiados	351	828	58

Terneros: 33.

Precios de las carnes

		Por kilo	
Carne buey, 1.a clase	1.04	a	1.06
Id. 2.a clase	0.95	a	1.03
Id. 3.a clase	0.50	a	0.90
Id. novillo 1.a clase	1.02	a	1.04
Id. 2.a clase	0.90	a	1.00
Id. 3.a clase	0.50	a	0.85
Id. vaca 1.aclase	1.04	a	1.06
Id. 2.a clase	0.95	a	1.03
Id. 3.a clase	0.40	a	0.90
Id. cordero 1.a clase		a	130
Id. 2.a clase	1.10	a	1.20
Id. 2.a clase	1.10	a	1.20
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Id. oveja 1.a clase		a	1.00
Id. 2.a clase	0.80	a	0.90
Id. 3.a clase	0.50	a	0.70
Id. cabro 1.a clase, id. 2.a clase, id. 3.a clase, no hubo.			
Id. cerdo, 1.a clase.		a	1.20
Id. 2.a clase	1.10	a	1.15
Id. 3.a clase	0.90	a	1.00
Grasa en rama	1.20	a	1.25
Sebo de ovejuno	0.70	a	0.80
Cuero vacuno, macho		a	2.00
Id. hembra		a	2.00
Id. ovejuno pesos docena.	35	a	55

Caja de Ahorros de Santiago

Establecida por la Caja de Crédito Hipotecario

Administración y Oficina Central: Agustinas 1190, esq. Morandé-Casilla 394-Teléf. 889

Consejo General de Administración

Presidente, Sr. LUIS BARROS BORGOÑO

CONSEJEROS

Señor Enrique S. Sanfuentes
Señor Fernando Lazcano
Señor Ismael Tocornal
Señor Abraham Ovalle
Señor Arturo Besa
Señor Ventura Blanco Viel
Señor Carlos Balmaceda
Señor Ramón Santelices
Señor Manuel Salas Lavaqui
Señor Emilio Bello C.
Señor Juan E. Mackenna
Señor Luis Jordán
Señor Tobías del Río

Administrador, Señor ABRAHAM PRADO M.

SUCURSALES

ESTACION, Delicias 2772.—PROVIDENCIA, Delicias 177.—BELLAVISTA, Artesanos 801. — INDEPENDENCIA, Independencia 856. — Yungay, San Pablo 3002. — HUEMUL, San Diego 1602. — SAN DIEGO, San Diego 346. — SAN PABLO, San Pablo 1796. — MANUEL MONTT, Av. Providencia 754. — MATADERO, Franklin 992.—POBLACION HUEMUL, Bío-Bío 1430.— AV. MATTA, Av. Matta y Maestranza. — SAN BERNARDO. — MELIPILLA. — ÑUÑOA. — SAN ANTONIO. — PUENTE ALTO. — TALAGANTE. — GRANEROS.

Balance General en 31 de Diciembre de 1918

DEBE

A Capital de Responsabilidad.	$ 50,000.00	
A Fondo de Reserva	500,000.00	
A Fondo de Responsabilidad	1.035,348.13	
A Fondo de Fluctuaciones de Valores	170,000.00	$ 1.755,348.13
A Depósitos		51.861,649.68
A Letras en Custodia		9.265,657.48
A Garantía de Alcancías		32,060.00
A Estampillas de Ahorros		10,000.00
A Operaciones Pendientes		66,979.99
A Documentos por Pagar		1.632,756.77
A Bonos de Ahorro y Renta		269,670.51
A Varios Acreedores		36,152.40
A Creación y Modificación de Oficinas		25,000.00
A Cobranzas		208.15
A Intereses por Pagar		219,701.10
A Utilidad		709,164.59
		$ 65.884,348.80

HABER

Por Bienes Raíces		$ 983,500.79
Por Poblaciones		3.219,052.17
Por Mobiliario		166,578.53
Por Adquisición de Propiedades		2.988,301.35
Por Seguro Sección Propiedades		20,000.00
Por Bancos	$ 14.114,028.55	
Por Caja	754,446.00	14.868,474.55
Por Letras Hipotecarias en Custodia		9.265,657.48
Por Capital de Responsabilidad, Letras Hipotecarias 6%		50,000.00
Por Letras en Carteras: Hipotecarias	$ 31.813,760.60	
Del Estado	1.125,590.00	32.939,356.60
Por Intereses por Cobrar		325,157.88
Por Material		46,034.56
Por Alcancías		30,884.10
Por Caja Nacional de Ahorros		595,196.89
Por Compras Condicionales		233,995.00
Por Sucursales		252,158.90
		$ 65.884,348.80

Ganancias y Pérdidas

DEBE

A Gastos Generales.—Lo pagado por sueldos y gastos en el presente año	$ 988,963.91
Utilidad	709,164.59
	$ 1.698,128.50

HABER

Por Intereses. Los que resultan al Haber de esta cuenta después de deducir los pagados al público en el año	$ 1.698,128.50
	$ 1.698,128.50

ARTURO L. HÜBNER,
Contador.

ABRAHAM PRADO M.,
Administrador.

Certificamos haber examinado el Balance de la Caja de Ahorros de Santiago en 31 de Diciembre de 1918 y confrontado con sus libros y documentos, lo hemos encontrado conforme

JUAN E. MACKENNA,
Consejero de Turno.

M. SALAS LAVAQUI,
Consejero de Turno

EL DEPARTAMENTO DE AVISOS
TELEFONO 3113
Atiende de las 9 h. a las 22 h.
(Hora antigua: 9 A. M. a 10 P. M.)

AVISOS ECONOMICOS

Descuentos: De 5 a 10 publicaciones seguidas, 5% — De 11 a 20, 10% — De 21 a 30, 15%

TARIFA
AVISOS ECONOMICOS
Cada palabra (mínimum ... palabras por aviso)

Sociabilidad obrera

Sociedad de Artesanos La Unión. —El Domingo 12 del presente, a las 22 horas se llevará a efecto en el salón teatro de la Sociedad Artesanos La Unión la fiesta en celebración del 56 aniversario social.

Las entradas a dicha fiesta serán extrictamente personales, y no se permitirá el acceso al salón social sino a aquellas personas que lleven su respectiva tarjeta.

—Cítase a junta general ordinaria para el Domingo 12 del actual, a las 14 horas en el local social para oír la lectura de la memoria anual y del balance semestral.

Centro Artístico Alberto Cousiño. —En sesión celebrada el 6 del presente, se acordó elegir el siguiente directorio:

Presidente honorario, señor Fidel Lecaros.

Vice-presidente honorario, señor Ermenegildo Fuentes.

Presidente efectivo, señor Benjamín Cabezas.

Vice-presidente, señor Guillermo Urra.

Secretario, señor Federico Céspedes.

Pro-secretario, señor José L. Calderón.

Tesorero, señor Ramón Zúñiga.

Pro-tesorero, señor Francisco Carrasco.

Directores de escena, señores Gabriel Terrada y Francisco Carrasco.

Directores de turno, señores David Escobar y Manuel Hidalgo.

—Hoy asamblea general.

Centro Familiar La Chacabuco.— Este centro ha preparado para mañana a las 21.15 horas, una velada y un concurso de vals para todo competidor.

Esta fiesta se verificará en el salón teatro de la Sociedad La Universad, Arturo Prat 1242.

Centro Recreativo La Indepedencia. —El Sábado 11 del presente, habrá velada literaria-musical en el salón teatro de La Universal, Prat 1242.

Casa del Pueblo.—Eyzaguirre 718. —Esta institución ha acordado efectuar el Domingo próximo una velada.

Se invita a los trabajadores.

Centro Internacional Obrero.— En la sesión celebrada el 6 del presente, a la que asistieron todos los miembros del Comité, con excepción del señor O. A. Godoy, que excusó su inasistencia y numerosos ex-delegados. El comité dió cuenta de sus trabajos, los que fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

Se tomaron los siguientes acuerdos: mandar una comisión para que se traslade a la brevedad posible a la República Argentina con el fin de establecer el verdadero carácter que tuvo el movimiento obrero chileno-peruano, tergiversado por el que hasta ayer se decía representante de las sociedades obreras del Perú, Víctor A. Pujazón. Esta comisión quedó compuesta de los señores Manuel Hidalgo y Domingo Fuentes.

La comisión nombrada con este fin dió cuenta de su cometido; se estimó que con el dinero reunido podían emprender viaje los señores Hidalgo y Fuentes, quedando encargada la misma comisión para seguir reuniendo fondos en la cantidad que se estimare necesario para el buen desempeño de esta comisión.

Se acordó también solicitar un beneficio con este fin, de alguna de las compañías teatrales que actúan en la capital. La comisión encargada de solicitar la entrega del libro de actas y demás documentos del centro, del señor Arturo Flores Vargas, ex-secretario de la institución, dió cuenta de que dicho señor no sólo se había negado a hacer entrega de dichos documentos, sino que había tratado en forma descomedida al presidente del comité por lo que la Asamblea acordó censurar la conducta del ex-secretario señor Arturo Flores Vargas, y publicar este acuerdo como una sanción para dicho ex-secretario.

El comité acordó reunirse diariamente en los salones de "El Diario Ilustrado" a las 19 horas, hasta el día en que parta la comisión a la República Argentina.

ASAMBLEA O. NACIONAL DE ALIMENTOS.— Delegados.— Diariamente se entregan las tarjetas, en el local de la F. de Estudiantes, desde las 19.30 a las 21 horas.

Centro Académico "Luis Uribe".— Cítase a junta general por segunda vez para hoy a las 21 horas, para elegir nuevo directorio.

Academia Coreográfica "Estrella del Mar".— Esta noche a las 21 horas se ejecutará la clase instructiva de baile.



Mañana a las 21 horas habrá junta general para elegir el nuevo directorio.

Unión Federal de Mueblistas, Carpinteros y Ramos Similares.— Cítase a junta general para hoy a las 20.30 horas.

En esta sesión se elegirá la nueva junta ejecutiva.

Sociedad de Socorros Mutuos "Girardi y Cía".— Cítase a junta general para hoy a las 20 horas en Avenida Italia 1188.

Unión Gremial de Fundidores.—Cítase al directorio para hoy a las 20 horas (8 P. M.) en Libertad 57.

CITACIONES

Sociedad de Conductores de Carruajes La Igualdad.—Cítase a la sociedad a sesión general ordinaria para hoy, a las 21 horas, para elegir el nuevo directorio.

Estudiantina Benjamín Franklin.— Hoy a las 23 horas, habrá clase instructiva.

Los jóvenes y señoritas que deseen aprender música pueden pasar por el salón social López esquina de Prieto, los días de clases: Miércoles y Sábados.

La cuota mensual es de 2 pesos para las señoritas y de $ 2.50 para los jóvenes.

Las clases están a cargo del profesor Andrés Copia Marino.

Cuerpo de Exploradores Elías Yáñez.—Cítase a junta general para hoy, en los salones de "El Mercurio", a las 20 horas.

Congreso Social Obrero.—Cítase a junta general de delegados para hoy a las 21 horas, en el local de costumbre, Riquelme 859, en esta sesión se elegirá el nuevo directorio.

Los delegados tendrán presente la importancia de esta elección, pues, han quedado pendientes la celebración de un gran convención obrera, la fundación de un diario o periódico que defienda los intereses de las clases trabajadoras, y la formación de una cooperativa de consumo, organismo que se hace hoy más que nunca necesario para aliviar en parte la difícil situación.

Consejo Federal N.o 3 de Hojalateros y Gásfiters de la Federación Obrera de Chile.—Cítase a junta general ordinaria para el Jueves, a las 20 horas.

En esta junta se tirará el segundo sorteo.

Local social, Bascuñán Guerrero 542.

Federación Obrera Local Santiaguina.—Hoy, a las 20 horas, están citados los delegados que integran esta Federación Local en el local de los estucadores, Santa Rosa 278.

Se ruega asistan los delegados del Centro Artístico Universidad para designar el día de la distribución de los premios del pic-nick.

Centro de Alumnos y Ex-alumnos de la Escuela Nocturna Exequiel Vilches.—Hoy sesión.

Sindicato de Chauffeurs de Chile. —Cítase a asamblea general extraordinaria para el 8 del presente, a la hora de costumbre.

Unión de Peluqueros. — Cítase a junta general para el Jueves 9 a las 21 horas, para oír la lectura de la memoria de 1918 y para la recepción del nuevo directorio.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 7 de Enero de 1919

Primera sala.— Recurso de amparo de Manuel Nieto y otro; apelación improcedente; 2 La Aduana con E. Lavín.

Las demás no vistas.

Los señores Darío Urzúa con don Joaquín Errázuriz alegaron en la 2.a.

Segunda sala.— Continuó la 1.a de ayer y quedó en acuerdo.

Las causas de hoy no vistas o suspendidas.

Los señores Agustín Zegers B. con don Alejandro Valdés R., alegaron en la continuación.

Falladas de acuerdo:

Recurso de queja Augusto Grob, conf. resol. apelada; Recurso de queja Compañía Minera Gatico, ha lugar, redactor señor Salas; y Recurso de queja Elías Elzo Luco, conf. resol. apelada.

Tercera sala.—1 Barriga con Compañía Minera Domeyko, desistida; 2 Zañartu con Compañía Refinería San José Oruro, suspendida; 3 Errázuriz con Domínguez, suspendida; 4 Ovalle y otros con Canalistas Río Cachapoal, revocada; 5 Thumm con Benrist, confirmada.

Fallada de acuerdo:

Sánchez y Serrano con abbé.

Alegaron:

En la 4, don Tránsito Vidal con don Bernardo Solar A.

En la 5, don Alfredo Santa María con don José Ignacio Escobar.

Tercera sala.—1 Barriga con Compañía Minera Domeyko, desistida; 2 Zañartu con Compañía Refinería San José Oruro, suspendida; 3 Errázuriz con Domínguez, suspendida; 4 Ovalle y otros con Canalistas Río Cachapoal, revocada; 5 Thumm con Benriat, confirmada.

Fallada de acuerdo:

Sánchez y Serrano con Labbé.

Cuarta sala.— 1 Wouveck y Cía. con A. Robat, pendiente; 2. C. Ovalle con Banco Garantizador de Valores, suspendida; 3 N. Pradel con Sara Pradel, suspendida; 4 A Sanfuentes con R. Errázuriz, suspendida; 5 Municipalidad de Los Andes con Cuadra Silva, confirmada; 6 Concurso Gregorio Valderrama, confirmada.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 5, don Benjamín de la Barra con don L. Agüero.

En la 6, don Alfredo Urzúa con don E. Ruiz de la Barra.

En la 1, don Domingo Silva R. con don Antonio Toro Amor.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.— 1 León Jegó con Begalnat, suspendida; 2 Cotta con Plaza, acuerdo; 3 Ferrada cuentas del síndico, confirmada; 4 Ferrada privilegio pobreza, confirmada; 5 Fuentealva con Lanza, sin lugar.

Fallada de acuerdo:

Gamboa con Gamboa.

Alegaron:

En la 2, don Agustín Correa B. con don Guillermo Rossel.

En la 3 y 4, don Washington Bannen, revocando.

En la 5, don Daniel González contra el recurso.

Segunda sala.— 1 Recurso de hecho de Abel B. Varas, no ha lugar; 2 Recurso de hecho de Empresa Ferrocarriles del Estado, no ha lugar; 37 Usfullen con Braden Cooper, suspendida; 40 Valle con J. Araya, confirmada.

No vistas las demás.

No hubo alegatos.

Sexta sala.— De la tabla no se vió ninguna.

Fallada de acuerdo:

Recurso de amparo de Julio L. Barrera, sin lugar.

Fallada después de concluidos los alegatos de la 6.a de ayer:

Estero de Chimbarongo, reparto de aguas.

Alegaron:

Don Luis Antonio Vergara con don L. Errázuriz.

En la agregada:

Don Carlos Vicuña por el recurso.

SECRETARIA FABRES

Ingreso civil

No ingresó ninguno.

Ingreso criminal

Contra Abdón Barra, Rengo; Contra Carmen Rojas, 3.er juzgado.

SECRETARIA ALCALDE

Ingreso civil

P. y F. Jara y Cía., recurso de hecho, 1.a instancia; Emilio Casalilranca con Antonio Ferrer, 5.o juzgado; Luis Mora con Fisco, Iquique; Compañía Salitres Antofagasta con Fisco, Antofagasta; Marta Morandé con Isaura Salas, 5.o juzgado.

Ingreso criminal

Juan Salazar, infracción, 4.o juzgado; Humberto Mardones, defraudación, 4.o juzgado; Humberto Mardones, defraudación, 4.o juzgado.

BOMBAS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS.— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el Viernes 10 del presente, a las 21.45. El Ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Aniceto Izaga". Deber y Abnegación.—Cito a la Compañía a Academia general para el Miércoles 8 del presente, a las 21.30 horas. Asistencia sin uniforme.—El secretario interino.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile-Excelsior".—Cítase a la compañía a reunión para el Martes 7 del presente, a las 21.30, con el objeto de elegir secretario y capitán para 1919.—El Secretario Accidental.

Avisos Económicos

NUEVOS

NECESITO CIGARRERO, Carmen 163.

VENDESE LUSTRIN DOS ASIENTOS. Carmen 163. x-11699-9-a

BUENA GRATIFICACION A quien entregue en Lira 72, Album Música delgado R. G. D. olvidado en un carruaje. x-11679-9-a

NECESITO PERSONA COMPETENTE para arreglar trapiche de piedra. Nataniel 418.

FABRICA PINTURA, NATANIEL 418, vende pinturas esmaltes, barnices, sapolín, aceites. x-11673-8-a

MERCADERIAS NEGOCIO ESTABLECIDO, compro al contado, precio bajo. Casilla 118. x-11676-9-a

ARRIENDASE CASA CENTRAL, Pedregal 14. x-11675-12-a

COMUNA LAS CONDES. VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 88, 89, 93 de la ley de organización y atribuciones de las Municipalidades y el acuerdo adoptado por la Junta de Vecinos en sesión de 27 de Diciembre último, cito a la Asamblea de Contribuyentes para el Domingo 12 del presente a las 17 horas (5 P. M.) en la sala municipal para fijar la tasa de las contribuciones municipales y votar los presupuestos de gastos para 1919 aprobados por la Junta de Vecinos en sesión del 27 del pasado y aprobar varios suplementos. Roberto Guzmán, Alcalde; J. Luis Fernández, Secretario. x-11677-9-a

COCINERA Y SIRVIENTA DE mano necesito. Carreras 672. x11680-9-a

VENDO PAPEL DIARIO, HUERFANOS 1886. x-11678-9-a

MOLDES, SALIERON NUEVOS elegantes, Martínez y Camps. Santo Domingo 1457. x11697-4-a

A PERSONA DISPONGA EFECTIVOS $ 35.000 facilito negocio para ganarse $ 15.000 inmediatamente. Camilo Henríquez 356. x-11695-8-a

5.500 PESOS VENDO SITIO CON principio de casita de ladrillos, 10 varas frente por 30 fondo. Tocornal, dos cuadras pasado la Avenida Matta; facilidades de pago. Tratar: San Pablo 1264. x-11694-9-a

PROFESORA INGLESA CON MUCHA experiencia y reconocida capacidad, da clases en Santiago y alrededores. También prepara exámenes. J. M. J.—Correo, Santiago. x-11692-10-a

ES NECESARIO LA GIMNASIA respiratoria recomendada por los mejores médicos de la Europa para combatir el raquitismo anémico, el sistema nervioso, debilidad de los órganos digestivos y muchas enfermedades orgánicas. Esta clase de ejercicios son de suma importancia para el desarrollo de las faculatdes mentales. Los ejercicios respiratorios tonifican la mentalidad de las personas débiles, el cuerpo se desarrolla sano y robusto. Serrano 501. x-11691-8-a

CURA RADICAL DEL REUMATISMO, gotoso y muscular. Serrano 501. x-11690-11-a

HABIENDOSE EXTRAVIADO los certificados N.os 8435 y 9051, de la Caja de Ahorros de Santiago, por Bonos de la Caja de Crédito Hipotecario en Custodia, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. Santiago, Enero 7 de 1917. x-11689-11-a

$ 200 VICUÑA MACKENNA, CASA moderna(arboleda, electricidad, Roberto González. Huérfanos 1153 (Altos).

$ 210, $ 230.— BANDERA, ALTOS, baño instalado, gas, electricidad, González, Huérfanos 1153, (Altos).

$350 A $ 500.— CHALETS PROVIDENCIA; "Los Leones" garage, jardines, arboleda. González, Huérfanos 1153.

$ 100 A 1.000, ARRIENDO CASAS, chalets, diferentes barrios. Roberto González, Huérfanos 1153 (Altos). x-11688-8-a

$ 90 ARRIENDO CASITA CON departamento para autos. San Ignacio 844. x-11684-11-a

$ 200 ARRIENDO CASA BAJOS, nueva, flamante. San Ignacio 850. 10 piezas, todo servicio, hall, 2 patios. Tratar: Lira 211, de 1 a 3. x-11683-11-a

ELECTRICISTAS COMPETENTES, necesítanse. Bandera 34. Departamento 2 y 3. x-11698-8-a

JOVEN INSTRUIDO, ESCRIBE máquina, desea ocupación nocturna. H. C. Correo Central. x-11682-9-a

MATRIMONIO, EL JARDINERO, ella cocinera, necesita. San Diego 85. x-11681-8-a

OCUPACIONES

— SE NECESITAN EMPLEADOS —

NECESITO ELECTRICISTAS INSTALADOR, urgente. Casa Martinot Delgeon. Chacabuco esquina de Portales. 8-a

CONTADOR PARA COMPAÑIA minera necesítase, prefiriéndose con práctica en negocios bolivianos. Interesados pueden enviar referencias a Casilla 24. 10-a

GOVERNESS INGLESA O FRANCESA, para cuidar niño de tres años, se necesita. Se paga buen sueldo. Dirigirse Pedro Valdivia 343. 8-a

EMPLEADA PARA EL COMEDOR se necesita. Se paga buen sueldo. Dirigirse Pedro Valdivia 343. 8-a

EMPLEADA PARA NIÑOS NECESITO urgente, pago buen sueldo. Moneda 1637. 9-a

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDANSE PIEZAS CON pensión. Serrano 94. 10-a

PROPIEDADES

$ 7,500, 10,000, 13,900, VENDO casas nuevas de gran venta, sitio de 6x20 vendo $ 2,000, sin agentes. Ocasión. Carrión 1485. 8-a

POR CAMBIO DE DOMICILIO vendo tres propiedades en San Bernardo, primera calle Eyzaguirre 309|315, en $ 26,000, produce $ 280 de renta mensual.

2.a Calle Urmeneta, al llegar a Balmaceda, casa quinta en 8,000 pesos.

3.a Gran quinta frutal de 46 por 105, calle Balmaceda, en 10,000 pesos. Tratar: con su dueño. San Francisco 698. Santiago. x-11563-12-a

VENDESE QUINTA, SIN CASA, con árboles frutales escogidos, situada a una cuadra de la Plaza de Ñuñoa. Facilidades de pago.

Tratar: Plaza de Ñuñoa N.o 95. x-11549-8-a

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA. — Propuestas.— Se piden propuestas públicas para la provisión de uniformes para las tropas del Ejército. Las propuestas se abrirán en el Departamento Administrativo Militar, el día 28 del presente a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo, Santo Domingo 3317.—El jefe del Departamento Administrativo Militar. 8d

COMERCIO E INDUSTRIAS

SOLDADURA BUENA CLASE, vende barato hojalatería Chacabuco 11. 8-A.

BAÑOS, LAVAPLATOS, CALENTADORES, tarros basureros. Fábrica Chacabuco 11. 8-a

BODEGA HACIENDA ACULEO, Castro 20. Teléfono 998. Vende paja para cama y para barro, grandes y pequeñas partidas. 8-a

LA MARCA DE FABRICA NUMERO 12,797, ha sido transferida por la razón social de Lavol. Laboratories de Chicago, a los señores D. D. D. Company, de la misma residencia. x-11540-12-a

SIDRA CHAMPAÑA. SOLICITA socio vendedor, poco capital. Vendo fundo 4 mil hectáreas, 3||4 partes plano. Inmejorable crianza, siembra. Abundantes aguadas. Títulos, Plano primer orden, ciento cincuenta pesos hectárea. — P. J., Puerto Varas. 14-a

VERANEO

EN CARTAJENA, CASA HONORABLE recibe pensionistas, precios módicos, por la temporada. Dirigirse Francisca Barrera. X-11228-10-A

SERVICIO AUTOMOVILES EN Zapallar, estaciones Papudo, Palos Quemados, Catapilco, pedidos por telégrafo a Evaristo Fernández, Zapallar. x 11123-18-a

PENSIONES

CASA SERIA ARRIENDA DEPARTAMENTO a la calle o pieza, con espléndida pensión; matrimonio, caballero serio. San Miguel 41. 9-a

COMPRA-VENTA

DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

CON $ 5 SEMANALES PUEDE Ud. comprar cualquiera alhaja. San Antonio 30. 11-A.

SE COMPRA CARROCERIA abierta para auto Hudson, o se arrienda por los meses de verano. Dirigirse: Casilla 142. 8-a

$ 3.500 AUTO - OMNIBUS, LISTO trabajar, caben 12 personas. Con repuestos, se vende. Feria maquinarias. Delicias 2215. 11-a

!EL MEJOR PREMIO POR chauchas, pesos y cuatro pago. San Antonio 18. X-10991-16-A

INSTRUCCION

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín. — San Martín 67. — Matrícula abierta. Sistema antiguo y concéntrico. Internado, medio pupilaje y externado. Humanidades y preparatorias. Unicos cursos de vacaciones con profesores de Estado, en cada uno de los ramos científicos. x-11569-12-a

MEDICINA

AMALIA GAJARDO v. DE MESA, Matrona, Santa Victoria 181. x-11636-11-a

SIFILIS: INYECCIONES TODA especie. Aplicaciones neosalvarsan sacarosa. Atendido profesional. — Precios muy económicos. Consultas. solamente noche, de 21 a 23 horas. Libertad 958. 14-A

VARIOS

EN VALDIVIA, A DOS CUADRAS de la Plaza, se arrienda por la temporada de verano un departamento amoblado compuesto de 4 piezas y cocina. Canon: $ 220 mensuales. Se exige el pago anticipado. Dirigirse a Valdivia, Correo, Casilla 151. 11-a

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL Matadero. — Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas, en virtud del artículo 16, inciso 13, de los Estatutos, para el Martes 14 del presente a las 3 P. M., en Placer 960.

El Registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde la fecha hasta el 15 de Enero.

Enero 3 de 1919. — El Directorio. x-11553-12-a

DESEASE SABER LA DIRECCIÓN de Berta Carrasco, dirigirse Eloy Duo, lista de correos. Chillán. x-11509-10-a

¿QUEREIS SER LA MAS HERMOSA? Usad la incomparable leche de almendras de Werck. Estas leche es sorprendente para aterciopelar y rejuvenecer el cutis Daube, Droguería Francesa, y principales boticas de la República.

FABRICA de carpas, telones. Se hacen cortinas para almacenes, carpas de campaña, cortinas para patios y galerías, hamacas, almofrees, etc. Manuel Rodríguez 117. Tomás Novak. x-6231-15-a

PIELES DE VICUÑA Y LANA DE Vicuña para tejidos, vendo constantement atiendo pedidos contra reembolso. Pisco Locumba marca Chironta y azufre del Tacora en grandes partidas. Oscar Muñoz S. V., Casilla 125, Tacna. 26-A

MATANZA FENOMENAL DE MOSCAS con el mata-moscas "Muki", venden Boticas, almacenes 20 centavos. Casilla 221. x-10581 10-c

JUDICIALES

HABILITACION DE EDAD.—SE HA ordenado citar al defensor de menores, parientes y curador de don José J. M. Alvarez Castro, para el 9 de Enero a las 15, ante el Primer Juzgado para deliberar sobre su habilitación de edad.—El secretario. x-11696-8-a

INVENTARIO. — POR DECRETO del 5.o juzgado civil se ha fijado el 14 de Enero a las once horas para el inventario solemne que el receptor suscrito practicará en Echeverría 935 de los bienes del impuber don Claudio Alfonso Urbina. — Arturo Pucima, receptor. 14-a

MANIFESTACION DE SOC... —Certifico que por escritu... gada ante mí con esta fecha... ñores Luis Germán Valdés ... zalo Herreros O., de este d... han modificado el artículo ... del contrato de Sociedad "... Herrera", que ambos celebr... te el infrascrito el seis de ... bre último, en la forma s... Segundo, "la razón social s... dés y Herrera", que podrán ... distintamente ambos socios ... lo que se relacione con el ... dinario de la sociedad, pudi... quiera de ellos contratar p... y créditos en cuenta corr... ros y sobre giros en dichas ... y conferir poderes a nomb... sociedad. Santiago, 26 de D... de 1918.—M. Gaete Fagalde ...

REMATE.— EL DIEZ DE ... a las 15 horas, se remata... 4.o juzgado civil la propie... ta Victoria 411 a 445 y p... nal 378 al 392, se compon... casas, catorce casitas y loc... so para fábrica. El mínim... 78,800 pesos al contado, lo ... da a seis meses plazo, al ... tecedentes: Secretaría, ... Sotta con Varela.—El secre...

EXTRACTO.— CERTIFICO: por escritura extendida ant... esta fecha, los señores Lu... Arancibia y Carlos W. Clar... te domicilio, han modificado ... rrogado por dos años más, ... desde hoy, la sociedad com... lectiva que ambos formaron ... ce de Noviembre de mil no... dieciseis, ante el infrascrit... jira en esta plaza con la ... cial de "Reyes y Clark". E... social será de ciento veint... sos, aportados por mitad p... socios, con facultad para a... se según las necesidades ... Las demás modificaciones c... la escritura de esta fecha ... —Santiago, 31 de Diciembre ... —M. Gaete Fagalde, Not...

POSESION EFECTIVA.— ...creto de 31 de Diciembre ... señor juez del primer ju... vil de Santiago se ha co... doña Ana Rosa de la Fu... Julio, la posesión efectiva d... rencias testamentarias q... fallecimiento de doña Trán... bel Astorga Cámus. Se a... la inscripción.

DOÑA ESMERALDA Y Do... rora Rodríguez y doña Ana ... de Marín, rentistas, las dos ... domiciliadas en Mujica 22... tima en Lord Cochrane 16... ante el tercer juzgado ci... de desposeímiento contra ... Gormaz, empleado, cuyo ... se ignora, pidiendo se l... para que en el plazo de ... pague la deuda de 8,260 p... reses y costas, que adeuda ... dad, sitio y edificio número ... no primitivo de la població... ris", y del plano de amplia... chacra "El Trapiche" ubica... ñaflor, departamento de La... afecta hipotecariamente a ... o abandone la propiedad a... gado, bajo apercibimiento ... desposeído de ella. El juz... veyó: Santiago, 14 de Dic... 1918. A lo principal hága... ficación que se solicita, pa... a que haya lugar; al otros... señor Promotor Fiscal en ... Fuenzalida.—E. Guzmán. ... al otrosí en que se pidió s... hacer la notificación por ... avisos, el juzgado en 24 de ... de 1918 decretó: "Santiago, ... ciembre de 1918. Con el ... certificado de fs. 1, se de... se pide en el primer otr... crito de fs. 9, debiendo ... la notificación de don Car... por medio de tres avisos ... rios "El Mercurio" y "La ... esta ciudad y el número ... diente del "Diario Oficial"... zalida.—Por el señor Guz... fonso.

POSESION EFECTIVA.— ... Rosa Martínez Díaz v. de ... se ha concedido la posesió... de la herencia de don Ro... dalgo Salazar (Ramón F... por auto de 18 de Noviemb... del juez letrado don Alejan... zalida, secretaría Guzmán.

EXTRACTO. — CLAVERIA y Compañía.—Por escritura ... hoy ante mí don Juan B. ... don Alfonso Clavería, de ... cilio, y don Rafael Zamo... Pencahue, departamento de ... cán, han disuelto, termin... celado la sociedad comerci... va que formaron por escr... el notario autorizante, el ... ciembre de 1917, con el ... girar en el ramo de cha... carnicería y bajo la razón ... "Clavería, Mella y Comp... activo y pasivo de la exti... ciedad quedó a cargo del so... Clavería en conformidad a ... tura de disolución.—Santia... Diciembre de 1918.—Pedro ... notario.

QUIEBRA TARANTINO Y ... —Por resolución del señor ... trado del Tercer Juzgado ... Alejandro Fuenzalida S., ... veintisiete del actual, se ... rado en quiebra a los com... de esta plaza que giran ba... zón social de "Tarantino y ... Estado 110; y se nombró sí... visoinal a don Carlos Silva ... se fijó el nueve de Marzo ... entrante a las quince hora... minutos para la primera ... acreedores.—Santiago, 31 de ... bre de 1918.—E. Guzmán, ...

FOLLETIN 21

1+1=1

—Voy a escribir primero a Payne por el "yacht" y después a Forster... Me parece tan raro pensar, Johannsen, que puedo escribir...

—Lo comprendo... Aquí tiene usted papel y plumas...

—¿No tiene usted estilógrafo?

—¡Cómo no!

—Démelo.

El hombre de las dos cabezas se inclinó hacia la mesa sosteniendo maquinalmente con la mano izquierda la cabeza de Basil.

Sacudió el estilógrafo, se aseguró de que tenía tinta, y comenzó a escribir:

"Captain Payne".

Fred Arrow, con los ojos llenos de asombro doloroso, levantó la cabeza y miró a Johannsen, que atentamente no cesaba de observarlo; volvió a empezar nuevamente a trazar:

"Captain"...

Se detuvo nuevamente, y con tono angustiado exclamó:

—Johannsen, ¿qué quiere decir esta letra? ¿Acaso me habré olvidado de escribir?

—Vamos, pues, Arrow, no se mortifique usted... Esta letra no es no puede ser si no de...

—¿Qué?

—La letra de Basil.

—Mi letra, exclamó el griego. ¡Pero sí, es verdad!

Frente a este nuevo obstáculo, Fred se había quedado aterrado.

—Comprenda usted, Arrow. Usted escribe lo que quiere Federico Arrow, pero lo escribe usted con la mano, los músculos y los conocimientos de Basil.

—Sin embargo, si es mi cerebro el que dicta...

—Las palabras, no los caracteres.

—Comprendo, pero entonces mi firma...

Y sin esperar más tiempo escribió:

"Fred Arrow".

Se leía claramente Fred Arrow, pero no era absolutamente su letra, y ni sus banqueros ni sus empleados, ni la misma mis Leighton la habrían reconocido.

—¡Pero, Dios mío!— exclamó el joven— ¿quiere decir que no sirvo ya para nada?...

—Por poco tiempo, Arrow, por poco tiempo. Poco a poco, sin advertirlo, volverá usted a recuperar su antigua letra, su firma.

—¡Lo necesito! Lo necesito hoy hoy mismo. ¿Cómo voy a hacer para darle mis órdenes a Payne? ¿Cómo voy a hácer para firmar un cheque?... No puedo hacer nada... nada... nada.

—Cálmese usted, Arrow, creo que encontraremos un medio.

—Hable usted.

—Toda su gente, no hablo de sus banqueros, pero su apoderado, el capitán de su "yacht", mis... Leigton, dijo Joseph.

—Todos saben digo, o sospechan por lo menos, que ha estado usted enfermo, y que sigue usted en el mismo estado.

—Creo que sí...

—Trabaje usted, sin darse demasiado tarea, en recuperar su firma. Joseph y yo podremos atestiguar que su firma es auténtica y yo, como médico, ayudar en cuanto sea necesario... le daré una especie de certificado. En cuanto a la carta, puede usted escribirla, o bien la escribirá...

—Sí, reflexionó Fred, sí, en mejor que sea así.

—Ya ve usted que no se ha perdido nada... En cuanto al dinero, ¿no puede usted hacer venir a Forster?

—¡Jamás! exclamó Fred.

—¿Por qué?

—Porque no quiero que me vea... que vea lo que somos... Ni siquiera acostado, puedo disimular esta cabeza que tengo al lado de la mía. No... no hablemos más. Además, el "yacht" tiene cuenta abierta en mis oficinas, y Payne puede pedir lo que quiera sabiendo que jamás he revisado siquiera sus libros.

Tranquilizado un poco sobre el porvenir, el hombre de las dos cabezas reanudó sus estudios de escritura.

Y entonces, por primera vez desde que existía el hombre de las dos cabezas Basil se durmió mientras Fred velaba...

En voz baja Johannsen hizo la observación.

Hasta entonces el despertar del uno, por furtivo que fuera despertaba al otro y en cambio el sueño los rendía a los dos.

Sin embargo, ahora Basil empezaba a conciliar el sueño.

Su cabeza caía poco a poco sobre el pecho o sobre el hombro izquierdo y no se despertaba sino al movimiento inconciente de Fred para evitar el peso de esta cabeza inerte.

Más precavido con el segundo de sus amos de lo que lo había sido jamás, Joseph envolvió una servilleta e hizo con ella una especie de tapón que colocó entre la mejilla del griego y el "hombro" del "hombre" de las dos cabezas.

Johannsen aprobó.

Como Fred riera socarronamente el médico le dirigió una mirada de angustia, que Arrow comprendió porque a partir de ese momento trató de evitar todo movimiento brusco.

Inmóvil con una profunda arruga en el frente Joseph contemplaba a su doble amo.

De pronto se levantó de la silla en que se había sentado pocos momentos antes y exclamó:

—¡Ya encontré!...

Basil se despertó sobresaltado, haciendo caer la servilleta, mientras Fred preguntaba con expresión de asombro:

—¿Qué ha encontrado?

—El medio para que, cuando usted se halle mejor, pueda salir, ir y venir, hablar con Forster... no digo a miss Leighton porque...

—¿Y cuál es ese medio?

—Yo tenía un tío en Borgoña, porque yo soy de Borgoña, señor, que tenía lo que nosotros llamamos un "lobanillo".

—¡Bravo José!... dijo Johannsen. He comprendio... Continúe usted...

—Envolvía su lobanillo en un pañuelo de seda y salía sin temor del "qué dirán" como se dice en Francia...

—Sea Joseph, pero un lobanillo por grande que sea...

—¡Bah!, el lobanillo de mi tío era más grande que la cabeza de B... del señor Nicolopoulo.

—Joseph tiene razón, aprobó Johannsen, hay lobanillos enormes...

—Entonces podré salir, ir y venir... ¡Joseph, amigo mío, me salva usted la vida!

—Es igual... para ver a miss Leighton esperaré a que vuelva el doctor Lincoln... y, sin embargo, tengo tantos deseos de ver a Maud.

—No comprendo... dijo Basil.

—Es bien sencillo, sin embargo... Cuando tenga que salir le envolveré a usted la cabeza.

—¡Pero es que yo no quiero!

Yo no le pido opinión. Además, todavía no estoy tan fuerte, como para poder salir.

"Y ahora, Johannsen, creo que ya he recobrado mi firma... está horrible... pero espero que con una palabra suya, Payne no desconfiará. Y, además, de acuerdo con el método inventado por Joseph, nada me impedirá verlo a su paso por aquí... y quién sabe... si no podré partir con él.

—¡Al mar!... gimió Basil. ¡No quiero!...

Esta vez, entregado por completo a la alegría de poder proceder, de poder hacer por fin alguna cosa, de dar un paso, por vacilante que fuera, hacia su venganza, Fred no respondió a su vecino.

Y no sin haberse enjugado la frente repetidas veces (tarea que repitió Basil que no tenía calor alguno), terminó su carta y la firmó lo mejor que pudo.

Luego, habiendo hecho refrendar su firma por el doctor y por Joseph, hizo añadir un párrafo hablando de su mal estado de salud imaginario...

En aquel momento Johannsen no encontró nada mejor que poner, sino que se trataba de un ataque de reumatismo.

Y una vez cerrada y lacrada la carta, el doctor Johannsen la mandó al correo.

IV

Puck

Joseph, fué encargado de llevar la carta hasta la casita del portero.

Al aproximarse, vió a éste de conferencia, a través de la reja, con un joven vestido con un traje completo gris y con un sombrero duro.

Alrededor de los dos hombres un perro—un "fox-terrier" — corría y saltaba persiguiendo a los pájaros yiendo y viniendo, y saltando junto al joven.

—Vamos, se dijo Joseph, me parece que yo conozco ese perro. ¡Bah!.... la verdad es que todos los "fox-terrier" se parecen...

Pero a medida que iba avanzando iba reconociendo al perro por su aspecto y por las manchas características dispuestas de un sólo lado de su cabeza.

El mismo perro se detuvo sorprendido, olfateando el aire.

Su cola comenzó a moverse lentamente al principio de dercha a izquierda, y luego el movimiento se aceleró, y como, asombrado, Joseph exclamara en francés: "¡pero si es Puck!" el perro lanzó un ladrido, se precipitó entre dos barrotes de la reja, y después de forcejear un momento acabó por pasar al otro lado, corriendo con toda la velocidad de sus patas hacia donde se encontraba el ayuda de cámara.

Fué una verdadera alegría.

Saltaba, lanzaba ladridos gozosos corría como loco, volviendo a acercarse a Joseph reanud... gritos y sus saltos.

—Joven, dijo entonces ... de Fred dirigiéndose al ... ¿podría usted decirme ... robado este perro?

—¿Con qué habla uste... ahora, señor Joseph?

—¡Responda usted!... ... ré saber en qué idioma ... además, ¿quién la ha dic... ted cómo me llamo?

—¿No me reconoce us... Pip!

—¡Pip!...

—Sí, el "grom" de mis... ton.

—¡Ah!... ¡Efectivame... había reconocido!.

—Porque estoy vestido ... ticular, pero...

—¡Es verdad! Le falta ... forme, Pip. ¡Pero no ... usted por qué se encue... con Puck! Sí, mi queri... dijo volviéndose hacia ... eres un buen perro.

—¿Podría hablar dos ... con usted, señor Joseph? ... sí.

—Depende Pip...

—Pero así, a través de ... ja...

—Es que he dado mi ... de no salir... estoy ac... raneando... sí, por mi s... he prometido no salir... usted a través de la re...

—Es que... dijo ... portero que haría un cu... ra que mantenía una co... no muy amable con Pip ... ce usted a este mucha... dejarlo entrar, siempre q... ya hacia el edificio...

—No señor. Voy a d... lamente dos palabras al ... seph, y me marcho en se...